BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.545

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

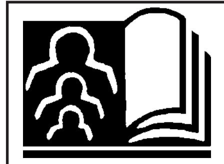
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.M. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Jacobo Meta, argentino, 1/10/46, casado, comerciante, L.E. 6.511.723, C.U.I.L. 20-06511723-2, Cerrito 1560, P° 9°, "F" Capital Federal y Alberto Meta, argentino, 9/7/36, casado, empresario, L.E. 6.496.799, C.U.I.T. 20-06496799-2, José C. Paz 1480, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2.- 14 de noviembre de 2000. 3.- A.M. PRODUCCIONES S.A. 4.- Amenábar 2660, P. 3° Dpto. "B", Capital Federal. 5.- Comercial: Producción, coproducción, creación y elaboración de programas de televisión, cine, teatro y radio; compraventa, arrendamiento y comercialización de espacios de radio y televisión; explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas, multimedios, internet, páginas web y la realización de todo tipo de emprendimientos artísticos, pudiendo constituir uniones transitorias de empresas. Compraventa, arrendamiento y comercialización, exportación e importación de equipamiento de radio, televisión, gráfica y cinematografía. Actuar con la asistencia de profesionales con título habilitante en las respectivas materias de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes. Mandatos: Cumplir mandatos, agencias, representaciones y comisiones relacionadas con el objeto social. 6.- $ 12.000. - 7.- 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8.- Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, con mandato por tres años. Director Titular (Presidente): Alberto Meta. Director Suplente: Jacobo Meta. Sindicatura: se prescinde. 9.- Presidente o vicepresidente en su caso. 10.- 31 de mayo.

Escribano – Víctor Manuel Di Capua
N° 72.702

ARMORIQUE MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 573 del 30/11/2000. Socios: Antonio Chidiak, nac. 27/06/25, casado, DNI. 3.433.126, CUIT 20-03433126-0; Martina Gabriela Chidiak, nac. 20/04/67, solt., DNI. 18.353.793, CUIT 27-18353793-3, ambos argentinos empres., dom. Arenales 1395, 4° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, a las sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados y/o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores y/o vehículos con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua o aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc.; 2) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato y/o equipo de uso industrial o doméstico. Industriales: Fabricación, armado parcial o total, o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios. Servicio técnico y mecánico: Mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados y/o comercializados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fabricantes, distribuidores, empresas y/o propietarios en general, resulte necesario, conveniente y/o rentable brindar servicios de garantía, mantenimiento y/o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias y cualquier otro producto incluido en el objeto social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento. Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro en vías de formación y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías reales y/o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; con carácter de excepción podrán otorgarse créditos sin garantía, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa del Directorio. 3) la toma de dinero en préstamo. 4) la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) la emisión de debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Administrativas: Mediante: 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos, a particulares, empresas u organismos públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: La sociedad podrá comprar, vender, permutar, tomar y dar en leasing o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda clase de operación inmobiliaria. Exportadora e importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente, con el objeto descripto. Capital: $ 100.000 representado en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, V$N 1.000 c/u., c/derecho a 5 votos por acción. Dirección, administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que determine la Asamb. Gral. Ord., entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 Directores Titulares, por el plazo de 1 ejercicio. La asamblea deberá elegir entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden en que fueron electos. Representación legal y uso firma social: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Primer Directorio: Presidente: Antonio Chidiak. Vicepresidente: Martina Gabriela Chidiak. Director Titular: Aldo Mario Carossi. Directores Suplentes: Claudio Manuel Gerardo Cantón y Aldo Alfredo Luján. Presentes al acto: Aldo Mario Carossi, arg., abogado, nac. 10/02/57, casado, DNI N° 12.455.244, dom. Lavalle 1430, 7° B, Cap. Fed., Claudio Manuel Gerardo Cantón, arg., empres., nac. 28/10/58, casado, DNI. N° 12.921.042, dom. Av. Vélez Sársfield 1149, Cap. Fed., Aldo Alfredo Luján, arg., empresa., nac. 28/04/62, casado, DNI N° 16.011.615, dom. Carlos Calvo 1946, PB., Cap. Fed., aceptan sus respectivos cargos. Sede social: Australia 3050, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo Domingo Ferrari
N° 458

BERNASCONI

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Se hace saber que por acta de asamblea gral. extraordinaria unánime N° 60 del 15/3/2000, elevada a escritura el 21/11/2000, Esc. Emilio C. Perasso, F° 2219 Reg. 409 C.F. BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA e INDUSTRIAL aumentó el capital social de $ 10.698 a $ 306.123, representado por 306.123 acciones de $ 1, reformándose en consecuencia el art. 4° del estatuto social.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
N° 72.683

B-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/00, N° 387, Registro 676 de Cap. Fed., B-GROUP, S.A., por asamblea del

27/11/00 resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 80.000, emitiendo 68.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de un voto por acción, suscriptas e integradas totalmente por aportes en efectivo de los accionistas, modificándose el texto del art. 4° del estatuto social.

Escribano – Roberto Hugo Blanco
N° 72.736

BODY SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 318 del 5/12/00. Accionistas: Claudio Mauricio Wassertheil, 40 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.014.029 Olleros 3149 Capital; Gabriela Haydee Retamar, 34 años, argentina, casada, docente, DNI: 17.773.943, Olleros 3149 Capital. Denominación: "BODY SYSTEMS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de uso de la Licencia "Body Training Sistems" y merchandising de productos relacionados con la marca, explotación comercial de gimnasios y dictado de cursos de capacitación. b) Comercial: toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Gabriela Haydee Retamar, Director suplente: Claudio Mauricio Wassertheil. Sede social: Av. Luis María Campos 263 8° "40" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 72.655

BUENOS AIRES FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

antes

GREAT SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 5/12/00, Reg. 475, se aprobó el aumento de Capital y emisión de acciones y la reforma de los arts. 4° y 10°. "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Dos Millones Ochocientos Mil, representado por 2.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término."

Escribana – María T. Acquarone
N° 494

CALCOS VIAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamb. Gral. Extraord. de "CALCOS VIAJES INTERNACIONALES S.A.", celebrará el 4-7-2000, aprobó la reforma de los arts. 2°, 8° y 11° del est. social: Duración: 99 años y partir de su inscripción (art. 2°); la direc. y administr. estará a cargo de un directorio integrado por 2 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 año. La firma social corresponde indistintamente al Presidente individualmente o al Vicepresidente conjunt. con cualquiera de los direct. titul. o bien 2 directores en forma conjunta o uno de ellos con un apoderado especialmente designado (art. 8°); cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año (art. 11°). Bs. As., 6-12-2000.

Escribano – Carlos Alberto Maino
N° 72.637

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 409 de fecha 6 de diciembre del año 2000, en el Registro 315, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/9/00 por la cual se decide: 1) aumentar el capital de $ 54.000 a $ 1.550.000. Se modifica la cl. 5°. 2) Representación del capital: a) doscientos sesenta acciones Clase "A" ordinarias nominativas no endosables de un voto y de valor nominal $ 5.000 c/u; b) cincuenta acciones Clase "B" ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos y de valor nominal $ 5.000 c/u. Se reforma el art. 6° . 3) Transferencia de acciones: art. 8° se establece las restricciones a la transmisibilidad de las acciones Clase "B". 4) Liquidación: se incorpora a la redacción original que liquidado el pasivo, reembolsado el capital a los accionistas, el remanente será destinado a una entidad sin fines de lucro con domicilio en el país y reconocida por AFIP. Se reforma el art. 24° . 5) Administración y representación: se incorpora la obligación de designar un director suplente mientras se prescinda de la sindicatura. Se reforma el art. 16° . 6) Las reformas de los arts. 1°, 3°, 4°, 9° 14°, 17°, 19° y 20° son formales y a los efectos de una mejor redacción de los mismos.

Escribano – Jonas Larguia
N° 72.682

DIMENSION CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Pablo Alberto Liberto, argentino, soltero, empresario, 20/1/1970, DNI. 21.471.462, Arcos 1860 19 "B" Capital, Lorena Carmen Stancato, argentina, soltera, empleada, 16/1/977, DNI. 25.788.012, Paraguay 1374 9 "B" Capital, Alan Adolfo Olivastri, argentino, casado, comerciante, 3/6/969, DNI. 20.665.844, Directorio 5235 P. 1 "2" Capital y Carla Anabel Pezzo, argentina, soltera, empleada, 28/7/972, DNI. 22.873.399, Cosquín 2046 P. 2 "9" Capital. 2. 29/11/00. 3. DIMENSION CREATIVA S.A. 4. Maipú 42 P. 2 "24". 5. Explotación de estudio de televisión y fonografía y sonido, y la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, discos compactos, cintas de video, video discos, discos láser y todo otro medio análogo o digital, tapes, videotapes, películas de corto y largo metraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas y series cinematográficas y de televisión, la explotación de laboratorio de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, cassettes, tapes, videos, videotape y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, con el empleo de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propagación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole. Publicidad, negocios de publicidad o propaganda pública o privada en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, circuito cerrado de TV, internet, así como también por los medios de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, circuito cerrado de TV, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio en lugares públicos y privados o en medios de transporte. Mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud AM y/o en frecuencia modulada FM, dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto, mediante proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abiertos y/o cerrados, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV y satelital, mediante el proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de redes urbanas e interurbanas, destinadas a los servicios de videotex o teletex y teleinformática en general, mediante el proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de cables submarinos o subfluviales, coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y sus elementos de conmutación asociados, mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con terceros y/o toda empresa estatal y/o privada de existencia física o no, que esté dedicada a alguno de los objetos aquí señalados. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 años. Presidente: Pablo Alberto Liberto. Dir. Titular: Alan Adolfo Olivastri, Dir. suplente: Lorena Carmen Stancato. Síndico: no. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano – Alejandro M. Bertomeu
N° 72.658

ESTUGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 30/11/00, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. unánime del 28/4/00 por la cual se reformaron los arts. 9 y 12 del estatuto social: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 3 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura se deberá elegir de 1 a 4 Directores Suplentes. Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 72.680

FARMA 365

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura N° 618 del 22/11/2000, Registro Notarial N° 1545 de C.F., Escribano Alejandro Raúl Noseda. Accionistas: Miguel Angel López Marti, casado, empresario, nac. el 15/6/37, argentino, LE N° 4.203.306, CUIT N° 20-04203306-6, domic. en Libertad 1661, 2° "C", Ciudad de Bs. As.; Daniel Enrique Selma, divorciado, empresario, nac. el 18/3/58, argentino, DNI N° 12.153.890, CUIT N° 20-12153890-4, domic. en San Lorenzo 1280, Martínez, Prov. de Bs. As.; Mauricio Guillermo Schvarzstein, casado, empresario, nac. el 11/3/38, argentino, LE N° 4.276.024, CUIT N° 20-04276024-3, domic. en Abel Costa 290, Morón, Prov. de Bs. As.; Fabiana Ruth Schvarzstein, casada, comerciante, nac. el 9/8/66, argentina, DNI N° 17.839.008, CUIT N° 27-17839008-8, domic. en Brown 668, 7° "A", Morón, Prov. de Bs. As. Ariel Edgardo Schvarzstein, argentino, casado, nac. el 26/9/68, argentino, DNI N° 20.404.162, CUIT 20-20404162-9, domic. en Nuestra Señora del Buen Viaje N° 516, 4° "A", Morón, Prov. de Bs. As.; Mariano Daniel Schvarzstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/7/74, argentino, DNI N° 20.127.039, CUIT 20-24127039-5, domic. en Abel Costa N° 290, Morón, Prov. de Bs. As.; Demian Tekiel, soltero, empresario, nac. el 7/9/70, argentino, DNI N° 21.764.359, CUIT N° 20-21764359-8, domic. en Talcahuano 833, 2° "C" Ciudad de Bs. As.; Fabián Eduardo Dosisto, casado, empresario, nac. el 18/1/66, argentino, DNI N° 17.635.546, CUIT N° 20-17635546, domic. en Ayacucho 1556, 8° "A", Ciudad de Bs. As.; Pablo Andrés Pardo, casado, empresario, nac. el 25/7/74, brasilero, DNI N° 92.501.437, CUIT N° 20-92501437-1, domic. en Catamarca 2570, 4° "A", Olivos, Prov. de Bs. As.; Daniel Martín Pardo, soltero, empresario, nac. el 1/12/77, brasilero, DNI N° 92.501.439, CDI N° 20-92501439-8, domic. en Catamarca 2570, 4° "A", Olivos, Prov. de Bs. As.; Juan José Roiz, casado, empresario, nac. el 15/10/69, argentino, DNI N° 20.742.232, CUIT N° 20-20742232-1, domic. en Av. Santa Fe 2013, Martínez, Prov. de Bs. As.; Mercatus & Co. S.A., domic. en Cabello 3791, 2° piso "L", Ciudad de Bs. As., CUIT N° 33-70712487-9, inscripta en la I.G.J. el 22/3/00, bajo el número 3998, del libro 10, tomo de Sociedades por Acciones. Representada en el acto de constitución por el Sr. Gaspar Ruby Adragna en su carácter de Presidente; Carlos Manuel Roiz, soltero, empresario, nac. el 29/4/76, argentino, DNI N° 25.127.672, CUIT N° 20-25127672, domic. en Av. Santa Fe 2013, Martínez, Prov. de Bs. As.; Alicia Alvarez Baniela, casada, empresaria, nac. el 7/4/58, argentina, DNI N° 17.550.578, CUIT N° 23-17550578-42, domic. en Viamonte 1328, 2° , Ciudad de Bs. As.; Isidoro Tekiel, casado, empresario, nac. el 12/12/37, argentino, LE N° 4.268.027, CUIT N° 20-04268027-4 domiciliado en Córdoba 1402, Ciudad de Bs. As.; Edgardo Tekiel, casado, empresario, nac. el 7/9/70, argentino, DNI N° 21.764.360, CUIT N° 20-21764360-1, domic. en Talcahuano 833, Ciudad de Bs. As.; Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, y, en especial, a través de Venta Telefónica e Internet y/o cualquier otro medio electrónico o de cualquier otra naturaleza que pudiera implementarse en el futuro, de productos de fabricación nacional o extranjera, de toda clase de materias primas, artículos, mercancías, productos semielaborados o terminados, materiales y suministros, cuyo destino sea su uso y/o consumo en la salud en forma directa e indirecta, incluyendo productos de perfumería, cosméticos y de belleza y en general todos aquellos relacionados con la industria farmacéutica. B) Servicios: La prestación de todos aquellos servicios de cualquier tipo y/o naturaleza que se relacionen de manera directa o indirecta con las actividades detalladas en el punto precedente. C) Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución, de los productos necesarios y/o vinculados con el ejercicio de la actividad detallada en el punto a). D) Desarrollar negocios de capitalización y financieros, realizar aportes de capitales a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a ser constituidas, para negocios realizados o a ser realizados; participar en el capital social de las compañías en el marco de lo establecido por el artículo 31 de la ley 19.550; comprar o vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjero, en el país o en exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público. E) Promoción, difusión, propaganda y publicidad de los productos necesarios y/o vinculados con el ejercicio de la actividad detallada en el punto a), y F) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en I.G.J. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de v/n $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares con mandato por un año. Presidente: Daniel Selma; Vicepresidente: , Miguel López Martí; Director Titular: Fabián Dosisto; Director Suplente: Pablo Andrés Pardo. Cierre de ejercicio: 31/12. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede social: Cabello 3791, 2° "L", Ciudad de Bs. As.

Apoderado – Patricio Pablo Rojo
N° 72.681

GARAGES Y ESTACIONAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6-12-00, pasada al folio 2701 del Registro 1083 de la Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26-4-00, por la cual se prescinde de sindicatura conforme al art. 284 LS, y se redujo a 1 el número posible de integrantes del Directorio, y que "GARAGES Y ESTACIONAMIENTOS S.A.", insc. en la IGJ el 16-9-86, N° 5748, L° 102, T° A de S.A. La soc. cambia de domicilio a Thames 1861 Capital.

Escribano – Hernán Ricardo González Bonorino
N° 72.753

GIMO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escrit. de 22/11/2000, transformación GIMO'S S.R.L. Socios: Rafael Gustavo Julián Giménez, nació 4/12/30, LE 4.244.803; María Marta Firpo de Giménez, nació 12/3/36, LC 2.777.510; comerciantes y Gabriel Tomás Giménez, nació 21/6/58, ingeniero industrial, DNI 11.987.553; argentinos, casados, domiciliados en Cabrera 4139, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) comerciales: fabricación, producción, transformación, compra y venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados de ropa, prendas de vestir y accesorios en todos sus tipos y formas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. Otorgamiento de licencia de fabricación y/o comercialización a terceros. b) Financiera: realización de inversiones o aportes de capital a sociedad de acciones, constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real o garantía; comprar, administrar o regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos valores en general, excluyendo las actividades previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento; administración de toda clase de bienes mue-

bles, inmuebles y semovientes, en el país o en el exterior. d) Mandataria: tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencias. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio, Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Cabrera 4139 - Capital Federal. Presidente: Gabriel Tomás Giménez; Directora suplente: Elena Giménez de Acuña.

Autorizado – Gabriel T. Giménez
N° 72.646

HIMALAYA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Asamblea del 30/6/2000 y escritura del 23/10/2000, se resolvió la reconducción de la Sociedad por un plazo de 10 años a partir del 30/6/2000.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 72.759

IPICUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Lidia Etchegoyen, 57 años, divorciada, DNI. 4.660.234, Díaz Vélez 5268 Piso Quinto "A", Capital, Valeria Adriana Susana Ratti, 35 años, soltera, DNI. 17.232.767, Avellaneda 1709 - San Isidro - Buenos Aires; argentinas, comerciantes; 2) 8 de noviembre de 2000; 3) IPICUE S.A. 4) Pasaje Rivarola 111, piso Segundo "4"; 5) A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 o la que la substituya en el futuro; B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. C) Mandataria: Representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, desarrollará la administración de bienes de terceros ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. D) Financieras: Mediante préstamos de dinero, tanto, en moneda nacional como extranjera, o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso del público en general. 6) 99 años; 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Presidente: Etchegoyen; Titular: Ratti; Suplente: Marta Graziela Hantover, argentina, 23/5/1929, soltera, DNI. 0.135.680, jubilada, Pieres 266, Piso Segundo "G", Capital; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de Setiembre.

Escribano – Luisa E. Osella de Urria
N° 72.645

JIPPII INTERNET SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 234 de fecha 20 de noviembre de 2000, realizada por ante la escribana Graciela F. López Baasch, titular del Registro N° 1218 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos datos son los siguientes: Socios: Eduardo Alberto Balerdi; fecha de nacimiento 30/01/45, Libreta Enrolamiento: 6.812.376, de nacionalidad Argentina; estado civil: divorciado; domicilio: Av. Márquez 1.063, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; profesión: Comerciante y Demicheli Adriana Alicia; fecha de nacimiento 21/01/59, DNI: 13.039.386; de nacionalidad argentina; estado civil: soltera; domicilio: Av. Márquez 1.063, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; profesión: Comerciante, Denominación: JIPPII INTERNET SERVICE SA. Duración 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Comercialización, importación y exportación, como así prestación de servicios en todo lo que se refiera a comunicaciones alámbricas e inalámbricas, redes de cualquier tipo y material, fibras ópticas, conexiones satelitales, terrestres, submarinas y espaciales. Creación de contenidos para servidores y proveedores de servicios y en general todos los insumos y servicios necesarios en materia de comunicaciones telefónicas, radiales y satelitales. La prestación de tales servicios se efectuará mediante profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Capital: Se constituye en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones de valor Nominal de $ 1 y 1 voto por acción, distribuido 50 % cada accionista. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Administración: La ejerce el directorio que se encuentra conformado de la siguiente manera: Eduardo A. Balerdi presidente, Adriana A. Demicheli Director Titular y Diana V. Farhi Director Suplente. La representación de la sociedad corresponde al presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos, el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Social en Viamonte 1345, Piso 2° Dto. "D" Capital Federal, escribano público.

Apoderado – Jaime L. Kleidermacher
N° 481

LE CHAPEAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Directorio del 14/2/2000, se resolvió inscribir en la I.G.J. en los términos del art. 123, Ley 19.550, a la sociedad LE CHAPEAUX S.A., con domicilio social en la calle Juncal N° 1305, P. 13°, Montevideo, R. O. del Uruguay, constituida por Acta del 17/5/1999, protocolizada por Esc. 231, del 30/06/99, pasada al F° 1916, por ante el Registro de Protocolizaciones a cargo de la Esc. Raquel Stratta, inscripta en la Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio, con fecha 14/07/ 1999, bajo el N° 1764, Folio 2283, del Libro 2. 1) Socios: Santiago Rienzi Saralegui, casado en únicas nupcias con María Varela Gallinal, C.I. 1.259.397-4 y Daniel José Martino Lalanne, casado en únicas nupcias con María Grande Gabito, C.I. 1.198.250-4, ambos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en Juncal 1305 piso 13, Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay. II) Domicilio en la Argentina: Esmeralda 779, 2°, Cap. Fed. III) Plazo: 100 años desde su constitución. IV) Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. V) Capital Social: U$S 100.000. VI) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. VII) Fiscalización: La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos. VIII) Representante Legal en la República Argentina: Alfredo Manuel Rodríguez, argentino, casado, nacido el 9/7/35, LE 4.842.761, domiciliado en Esmeralda 779, 2°, Cap. Fed.

Escribana – Cynthia C. Durand
N° 472

METALPERCH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Jorge Carlos Mendol, DNI 11.501.451, arg., soltero, nac. 28/09/ 56, industrial, dom. Diego Laure 383 Ezeiza, .Bs. As.; Claudio Esteban Tronti, DNI. 17.198.629, arg., soltero, nac. 22/03/ 64, industrial, dom. Larraya 2020 Cap. Fed. 2) Ins. Público del 11/10/2000.3) METALPERCH S.A. 4) Dom. Tandil 5912 Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de artículos de hierro y plástico para la industria o el mercado consumidor; b) Comercialización al por menor y/o al por mayor de los productos que elabore, como así también la reventa de productos afines, incluso su importación y exportación; c) Actuar ante licitaciones públicas y/o privadas; y d) Toda otra actividad vinculada al rubro. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. rep. por 12.000. acciones ord. de un voto c/u. El socio Jorge Carlos Mendola se suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos, el socio Claudio Esteban Tronti se suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos. En este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 30/09. 9) Presidente designado por tres años Claudio Esteban Tronti, Director Suplente Juan Carlos Mendola.

Autorizada – Verónica Sara Díaz
N° 461

MOBILENIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 210 F° 1137 del 4/12/2000 se constituyó "MOBILENIK SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Juan Antonio Rojas, arg., solt., 7-6-73, 27 años, empleado, DNI 23.227.792, CUIL 20-23227792-1, Austria 1840 PB U Cap.; Sebastián Luis Massacane, arg., solt., 16-1-72, 28 años, empleado, DNI 22.581.079, CUIL 20-22581079-7, Av. Cabildo 618 7° "E" Cap.; Fernando Adrián Veicier, arg., solt., 10-12-71, 28 años, empleado, DNI 22.426.940, CUIL 20-22426940-5, Alcaraz 4794 Cap. y María Paula Montilla, arg., solt., 15-5-73, 27 años, empresaria, DNI 23.327.424, CUIT 27-23327424-6, Av. Santa Fe 2844 10° "A" Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios Informáticos, desarrollo de software, compra, fabricación, venta y locación de equipos, componentes e insumos para computación, importación y exportación de equipos, insumos, programas y componentes, servicios de software, hosting, transmisión y procesamiento de datos. Consultoría, asesoría y auditoría en sistemas informáticos. Investigación y desarrollo de tecnología. Desarrollo y venta de textos y contenidos. Ejerciendo dichas actividades por cuenta propia o ajena, pudiendo ejercer representaciones y/o mandatos de personas o entidades del país o del extranjero relacionados con dicho ramo. Cualquier actividad que deba ser realizada por profesionales con título habilitante, la sociedad la realizará a través de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: 12.000 $ .Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: -30/11 c/año. Directorio: Presidente María Paula Montilla Director Suplente: Sebastián Luis Massacane, quienes aceptan los cargos. Sede social Hipólito Yrigoyen 1350 Cap.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 72.709

MOVOL

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550: 1) Sergio Daniel Iorio, de 34 años, D.N.I. 17.570.061, con domicilio en Estanislao del Campo 5220, Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza y Héctor Elías Cabrera, de 36 años, D.N.I. 18.639.564, con domicilio en Varsovia y Hungría, sin número, Florencio Varela, ambos argentinos, solteros, con domicilio en la Provincia de Buenos Aires. 2) 6 de diciembre de 2000. 3) MOVOL S.A. 4) Avenida Callao 257 piso 5° oficina F Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte: Servicios de movimientos de volúmenes, transporte de petróleo, productos líquidos, gaseosos, cargas generales, transporte de personal y equipos. Servicios Generales: Reparación y mantenimiento de pozos petroleros, mecánico general, instrumental, operación de instalaciones, todo relacionado a la actividad petrolera, servicio de traslado de personal y servicios generales relativos a la explotación de petróleo, servicio de limpieza, desmalezamiento y parquización. Servicio de mantenimiento de maquinaria, instalaciones de equipos, servicios generales relacionados a la actividad agrícola, forestal y de transporte. Comercial: Compra, venta o adquisición y transferencia de productos alimenticios, servicios de provisión de gamela, de limpieza de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, subproductos, materias primas y demás elementos afines al objeto principal, así como su importación y/o exportación. Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de toda clase de materias primas, mercaderías y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras. Industriales: Instalaciones de talleres mecánicos para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos referidos a las actividades del servicio de seguridad petroleras, gasíferas, agrícolas, forestales y de transporte. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, granjas, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo; compra, venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Constructora: Construcciones civiles, industriales, eléctricas, domiciliarias, obras de arte para agua y sistemas cloacales. Viales: Construcciones de caminos, desmontes, terraplenes, cargas y descarga de materiales. Montajes: Torres de perforación, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, equipos de bombeo, montajes de plantas. Topografía: Relevamiento planimétrico, subdivisiones, traza de camino. Proyectos: Diseño de obras de arquitectura e instalaciones, planos, limpieza de terrenos y remplateos, excavaciones, relleno y compactaciones, demoliciones de hormigón armado y/o simple, con o sin encofrado, colocación de armadura con o sin provisión, pilotajes, reparaciones de revoques y pisos, reparación en carpintería metálica y de madera, herrajes, techos, cielorrasos y pinturas en general. Minería: estudios, investigación, explotación, prospección, explotación, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos minerales de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materia prima relacionada con la actividad minera y desarrollo de tecnologías. La sociedad podrá adquirir por concesión, registro, licitaciones y adjudicación de yacimientos minerales de cualquier tipo de categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamientos a terceros, en un todo de acuerdo a las disposiciones del código de Minería y demás normas aplicables a la actividad que constituye su objeto. 6) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) El capital social es de pesos, doce mil representado por doce mil acciones de un valor nominal de un peso cada una. 8) Se designa el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Sergio Daniel Iorio; Director Suplente: Héctor Elías Cabrera. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Apoderado – Alberto Marcelino Campo
N° 72.676

NILUGON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública N° 560 del 1/12/2000 se constituyó la sociedad: 1) NILUGONI S.A. 2) Tuyú 95, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Eliana Rolanda Nicolasa de Mahieu, Francesa, 24/8/44, DNI 93.529.193, Congreso 2641, piso 8 "A" Capital Federal, Empresaria y Rubén Eduardo Castosa, Argentino, 27/11/38, DNI 4.298.960, Olazábal 2560 piso 3 "A", Capital Federal, Comerciante, ambos casados. 5) Objeto: A) Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 6) Administración: un Directorio integrado por 1 o 5 titulares, y 1 suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) 31 de Diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eliana Rolanda Nicolasa de Mahieu Suplente: Rubén Eduardo Castosa.

Autorizada – Vanesa Di Giacovo
N° 72.710

PADMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI. 1.347.141, casada en 1ras nupcias con Miguel Andrés, Belgrano 3758 Capital y Dina Virginia Masi, nacida el 17/6/47, LC. 4.956.397, casada en 1ras. nupcias con Antonio Carrizo, domiciliada en O'Higgins 458, Mendoza, ambos argentinos, comerciantes. 2) 25/10/00. 3) Juan Bautista Alberdi 1415 Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. Almacenaje, grúa y estibaje. La compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máqui-

nas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Dina Virginia Masi. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizada – Ilda Bellusci
N° 445

ROTONDA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución: Se hace saber que por escr. púb. N° 235 del 23/10/00, ante Esc. Esteban E. Roffo, Reg. 1676, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Hipólito Humberto Carre Costagagna, arg., nac. 9/2/35, casado, LE 5.594.726, domic. Magnasco 158, Gualeguaychú, Entre Ríos; Raúl Domingo Melchiori, arg., nac. 24/4/48, casado, DNI 8.441.427, domic. Mitre 211, Gualeguaychú, Entre Ríos; Omar Alfredo María Lonardi, arg., nac. 6/7/64, divorc., DNI 16.957.754, domic. Mitre 211, Gualeguaychú, Entre Ríos; Martha Magdalena Levrino, arg., nac. 29/7/58, casada, DNI 12.309.007, domic. Boulevard Daneri 41, Gualeguaychú, Entre Ríos; Sebastián Daroca, arg., nac. 4/6/70, casado, DNI 21.426.952, domic. Av. Rocamora 15, Gualeguaychú, Entre Ríos, y soc. urug. "Rowenty S.A.", inscr. en IGJ de la Ciudad de Buenos Aires, el 3/4/ 2000, N° 782, L° 55, T° "B", de estatutos extranjeros. Denominación: ROTONDA GROUP S.A.". Domicilio: Sarmiento 643, piso 5, C. F. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: La explotación de edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos, terminales de transporte y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Explotación de terminales de transporte terrestre, aéreo, fluvial y otros y en especial de transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios y de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales provinciales interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, automotores aviones y buques en general. A carga, estibaje, almacenamiento y/o depósito de mercaderías propias y/o de terceros. Consolidación y desconsolidación de mercaderías de aduanas nacionales y extranjeras. Importación y exportación de mercaderías afines al objeto social y otras. Sin perjuicio de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, locación y sublocación, administración, construcción y/o explotación de cualquier tipo de inmuebles ya sea edificios, construcciones de cualquier tipo loteos o urbanizaciones sitos en el país o en el exterior, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Comercial: Distribución compra, venta, importación exportación, permuta, envasamiento, fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos elaborados del país o del extranjero. Hotelería, restaurantes, remiserías, kiosko de revistas, locutorios y estaciones de servicio. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, transformación o elaboración y financiación de proyectos industriales. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Los aportes e inversiones se harán exclusivamente con bienes propios por lo que se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto enunciado. Gozará asimismo de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial administrativa y judicial que se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital: $ 12.000. Organo de administración: Directorio. Presidente: Hipólito Humberto Carre Costagagna; Vicepresidente: José Javier Gallino. Director Suplente: Alfredo María Lonardi. Duración en el cargo: dos ejercicios. La representación social corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Cierre ejerc.: 31 de agosto de cada año.

Escribano – Esteban Emilio Roffo
N° 452

SERVCONST

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/11/2000. 2) Adolfo Romero, arg., divorciado, nacido el 9/6/31; empresario, DNI. 4.076.138, domiciliado en Moldes 1361, piso 11 "F", Cap. y Carlos Campbell, arg., nacido el 19/7/41, contador público, casado, L.E. 4.375.096, domiciliado en Rivadavia 2230, piso 1° "B" Cap. 3) SERVCONST S.A. 4) Moldes 1361 Piso 10° "F" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en IGJ. 6) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, de edificios de cualquier clase, en especial los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, proyectos, dirección y construcción de obras públicas, como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitecturas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotaciones de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcciones de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, reparación, fabricación y montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos, instalaciones y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, construcciones civiles eléctricas y mecánicas en general, fabricación, compra, venta de motores eléctricos, transformadores eléctricos, generadores y grupos electrónicos y/o electrógenos, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Inmobiliaria: Mediante el loteo, urbanización, división y en general la compraventa, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y exportación. 7) Capital Pesos $ 12.000. 8) De uno a diez titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Adolfo Romero; y Director Suplente: Carlos Campbell.

Autorizado – Pedro Martin
N° 478

SIXER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, soltero 27 años, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560 Lomas de Zamora y Clara Simona Gariello, casada, 60 años, DNI. 3.994.220, Peña 2695, PB. de esta Ciudad. 2) 28/11/00. 3) Palestina 187 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 446

SMOBY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 24 de noviembre de 2000 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a 212.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad conforme al siguiente texto "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos doce mil , representado por 212.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizado – Leopoldo Dal Bianco
N° 507

SOFITAL

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 17 de agosto de 2000, con la presencia del 100 % del Capital, transcripta por Esc. N° 1120 al F° 6833, de fecha 5/12/00, Registro 533 de Capital Federal, se aprobó la reforma del Artículo 11° del Estatuto de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora, número de integrantes: 3 síndicos titulares e igual número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Quórum y Mayoría: con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. Representación: Presidente.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 471

SUEÑOS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 238 del 30/11/2000, Folio 633, Registro 1421 Capital Federal. Socios: Armando Corvalán, 3/7/39, argentino, DNI 4.294.308, casado, empleado, Andalgalá 3850, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. y; Angel Manuel Beltrán, 11/6/53, argentino, DNI 10.943.364, soltero, empleado, Celestino Vidal 502, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Denominación: "SUEÑOS DORADOS S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, cesión, reproducción, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware y software y sus licencias y, todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de noviembre de cada año. Directorio: Unico Director titular y Presidente: Armando Corvalán; Director Suplente: Angel Manuel Beltrán. Duración en el cargo: dos ejercicios. Sede social: Arévalo 2296, tercero "12", Capital Federal.

Dictaminante - Tomás I. Young Saubidet
N° 479

SUN LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 - Accionistas: Sergio Gustavo Sgro, arg., casado, 29/11/57, despachante de aduana, D.N.I 13.430.569, dom. Chivilcoy 4956, Cap. Fed.; Carlos Oscar Delgado, arg., casado, 14/01/65, comerciante, D.N.I. 17.103.802, dom. Calle 263 N° 2436, Don Bosco Prov. Bs. As.; 2- Denominación "SUN LOGISTIC S.A."; 3- Duración: 99 años; 4- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el Extranjero las siguientes operaciones: a) comercio de tráfico fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, contratar cargas y fletes, efectuar los correspondientes despachos aduaneros y desempeñar funciones de agente marítimo y despachante de aduana por intermedio de, o sustituyendo en las personas físicas debidamente habilitadas al efecto; b) importación, exportación, comisiones, representaciones, agencias, mandatos, fletamentos, estibajes y prestaciones de mano de obra, interviniendo como agentes en la venta de pasajes para cualquier medio de transporte; c) explotación de construcciones y/o instalaciones para la recepción , acondicionamientos, almacenaje, depósito y embarque de mercaderías, granos, semillas, oleaginosos y sus subproductos, y a la emisión y negociación de certificados de depósitos y warrants. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5- Constitución 22/11/2000, escritura N° 279, Escribana María Virginia Blanc, N° de Registro 1798 de Cap. Fed. 6- Capital Social: $ 12.000, Rep. Por 12.000 acciones de $ 1.- V/N c/u con derecho a 1 voto por acc., las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a la legislación vigente. 7 - Administración: 1 a 5 directores titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, se prescinde de la sindicatura; 8 - Cierre de ejercicio: 31/12/ 2000 de cada año; 9- Sede Social: Bartolomé Mitre 734, 4 "A" Cap. Fed.; 10- Representación. Presidente: Sergio Gustavo Sgro, Director Suplente: Carlos Oscar Delgado.

Autorizado - Guillermo Alberto Elazar
N° 72.760

TALLER 4 OFFICE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. 1) Raúl Alberto Menéndez, 1/10/46, divorciado, DNI: 7.778.216, Manuel Castro 186, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Carlos Emilio Greco, 9/1/43, casado, DNI: 4.594.912, Bartolomé Mitre 2530, José Mármol, Pcia. Bs. As.; Mario Fabián Pinto, 3/6/65, casado, DNI: 17.601.480, Gobernador D'Amico 2465, Haedo, Pcia. Bs. As.; Germán Horacio Bizzotto, 22/1/42, casado, L.E: 4.387.564, Jorge 1084, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Mirta Laura Nuevo, 5/3/60, divorciada, DNI: 14.246.486, Fray Cayetano Rodríguez 595, Haedo, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento público: 29/9/2000. 3) TALLER 4 OFFICE SOLUTIONS S.A. 4) Huergo 953/67, Capital Federal. 5) Objeto: compra, venta, distribución, representación, alquiler y leasing de equipos impresores, plotter, informática, maquinas de oficina y afines, sus accesorios, insumos y repuestos, como también servicio técnico y de mantenimiento. El otorgamiento y administración de franquicias. Entrega en comodato de equipos fotocopiadores y afines. La celebración de contratos referidos a su actividad con entes públicos y privados, sea por contratación directa o licitación. La realización de impresiones gráficas en general, fotocopias, edición, publicación y encuadernación de libros, revistas y folletos, además de otras publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativo o cultural y la ejecución de tareas de composición y diagramación. Duplicaciones, copias de planos, cartelería, ploteos vinílicos y color Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 3.750.000. 8) Administración: Directorio: entre 3 y 9. 3 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente. 1 ejercicio. Se designa: Presidente: Carlos Emilio Greco; Vicepresiden-

te: Mirta Laura Nuevo, Director titular; Germán Horacio Bizzotto. Síndico Titular: Aldo Rubén Maggiolo, argentino, 27/4/59, casado, DNI: 12.825.276, contador público, Mitre 1022, Adrogué, Pcia. Bs. As. Síndico suplente: Teresa Norma Fiscina, argentina, 22/2/57, soltera, DNI: 12.708.875, contador, San Pedro 251, Temperley, Pcia. Bs. As. 9) Representación legal: presidente. 10) cierre balance: 30 de abril de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 72.673

THE BEST SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 278 del 4-12-2000 ante Esc. Dalia Dulcich; Eduardo Alberto Tello, arg. nac. 2-6-953, comerciante, casado, D.N.I 10.883.578, dom. 5173, 1° "6" Cap. Fed; Mariano Sebastián Riveiro, arg., nac. 24-10-972, comerciante, solt., D.N.I. 22.950.779, dom. Entre Ríos 1995, Olivos, Prov. Bs. As.; Constit. Socied. Anónima "THE BEST SERVICE S.A.". Domicilio: Nogoyá 5173, 1° piso "6" Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: explotación, concesión o administración de estaciones de servicio, compra, venta de combustibles, lubricantes, accesorios para el automotor así como todos los servicios vinculados con los mismos. Igualmente, la explotación, concesión o administración de servicios de cafetería, bar, venta alimentos, revistas, diarios, juguetes, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos golosinas y demás elementos integrantes de servicios de negocio accesorio a estaciones de servicio. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Capital: $ 12.000. Presidente: Eduardo Alberto Tello. Director Suplente: Mariano Sebastián Riveiro. Prescinde de sindicatura. Bs. As., mayo de 2000.

Escribana – Dalia Dulcich
N° 72.728

UMA.CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. 202 del 28/11/00 Reg. 456 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 28/11/00 en la cual se resolvió cambiar la denominación social y refomar el art. 1° del estatuto, el cual quedó redactado así: "Artículo Primero: Con la denominación de "U CUERO S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de "UMA.CUERO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar que lo crea conveniente dentro o fuera del país".

Escribano – Luis Andrés Pietrani
N° 72.755

WENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 621 del 5/12/2000, Reg. 420 Capital. Socios: María Cristina García, argentina, nacida el 11/12/1946, soltera, comerciante, L.C. 5.590.245, domiciliada en Del Barco Centenera 1257, Cap. Fed. y Letterio Fabrizio Morabito, argentino, nacido el 30/05/1966, soltero, comerciante, D.N.I. 17.949.761, domiciliado en Chacabuco 2486, Olivos, Pcia. de Bs. As. Domicilio: del Barco Centenera 1257, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: a) La industrialización, comercialización, y distribución de artículos para mascotas. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: María Cristina García y Director Suplente: Letterio Fabrizio Morabito. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura.: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana – Ana M. Paganelli
N° 430

XORONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 259 del 6/12/00 F° 668 Reg. 820 Cap. Fed. Roberto Leonardo Ramírez, divorciado, 49 años, DNI 10.328.421, comerciante, dom. E.E.U.U. 2332 6° "C" Cap. Fed., Víctor Marcelo Barrera, casado, 30 años, vendedor DNI 14.957.599 dom. Argerich 5324 Cap. Fed. y Raúl Horacio Saucedo, casado, 63 años, arquitecto DNI 4.199.503 dom. Maza 1195 10° "B" Cap. Fed., todos argentinos, constituyeron XORONI S.A. Plazo 99 años. Objeto: Efectuar toda clase de actividad, propia y/o vinculada a la actividad Hotelera en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. Gastronomía: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, intermediación, administración. Importación y exportación de toda clase de bienes. Financieras: otorgar préstamos o aportes e inversiones de capital quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Leasing en todas sus formas. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u Suscriben: Ramírez: 1500 acciones, Barrera 1.500 acciones y Saucedo 9.000 acciones. Presidente: Raúl Horacio Saucedo. Dir. Suplente: Roberto Leonardo Ramírez. Cierre el 28/2. Sede: Maza 1195 10° "B" Cap. Fed.

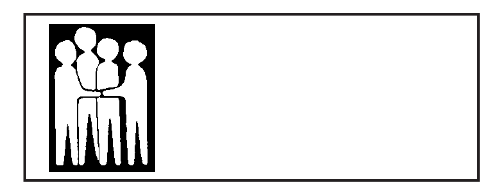
Escribana – Silvina A. Calot
N° 72.684

YATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 239 del 6/12/00 Reg. 1285 Cap. Fed. Socios: Augusto Martín Schmoisman Scheines, argentino, casado, comerciante, 12/11/66, DNI 18.324.000, CUIT 20-18324000-6, Michal Saranga, israelí, casada, economista, 25/5/68, DNI 93.853.168, CDI 23-93853168-4, y Susana Noemí Scheines, argentina, viuda, comerciante, 11/9/41, DNI 4.222.416, CUIT 27-04222416-8, todos dom. en Bullinghurst 2514, 2° "A", Cap. Fed. Sede Social: Billinghurst 2514, 2° "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y Reglamentaciones. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Tomar a su cargo la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Exportación e importación: de productos en general en cuyo caso cumplirá con las reglamentaciones y normativa específicas para las materias de que se trate. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/11. Se designó Presidente: Augusto Martín Schmoisman Scheines, Director Suplente Primero: Michal Saranga y Director Suplente Segundo: Susana Noemí Scheines.

Escribana – Eleonora R. Casabe
N° 72.756



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO BULONERO DE WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 6709, L° 86, SRL. Se hace saber: que por documento privado del 5-12-2000, la sociedad decidió su reconducción, designó gerentes y reformó los arts. 5°, 6° y 13° del contrato social. Modificación. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, como gerentes, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Ismael Elbio Aguirre, Enrique Horacio Peñalva y Olga González.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 72.714

COSTUMBRES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Susana González, 50 años de edad, divorciada, DNI 6.251.388, domic. Independencia 4320 6° A Mar del Plata, Bs. As.; Pablo Bertini 50 años soltero, DNI 8.403.645, domic. Moreno 3402 Mar del Plata, Bs. As. Carlos Daniel Dimari, 41 años, casado, DNI 13.624.114, domic. Rafaela 4873 Capital Federal, Osvaldo Jorge Fernández, casado 48 años DNI 10.089.139 domic. Pje. La Trilla 2341 Cap. Fed.; todos argent., comerc., Esc. 398 del 2-12-00, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: COSTUMBRES ARGENTINAS SRL. Domic. Social: Montevideo 418 11° Capital Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. dentro o fuera del país a los siguientes actos: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaborados, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por medio de funcionarios autorizados. B) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento, C) Elaborar, construir armar, reparar y carrozar vehículos y partes integrales para adecuarlos a los fines dichos. D) Comprar, vender, importar, exportar temporariamente vehículos adecuados a los fines de su objeto. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 1.000 dividido en 100 acciones de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. repres. 1 o más socios indistinta por durac. contrato, Gerentes: Di Mari y Bertini indistinta Cierre de ejercicio 31/12 c/ año.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 72.706

DARWIN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 05/12/00. Socios: Darwin José Cossio Bobadilla, uruguayo, casado, comerciante, nacido el día 16 de abril de 1943, D.N.I. N° 92.204.554, domiciliado en Matías Ramos Mejía 935 Haedo Provincia de Buenos Aires, Angel J. Dapena, argentino, divorciado, camarógrafo, nacido el día 9 de diciembre de 1961, D.N.I. N° 14.800.703, domiciliado en Brasil 2332, Cap. Fed., Karl Heinz Krattiger, suizo, casado, nacido el día 10 de mayo de 1964, con D.N.I. N° 93.383.186, domiciliado en Manuel Ugarte 3749, Cap. Fed. Denominación: DARWIN'S S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) explotación gastronómica en general. b) expendio de productos alimenticios y bebidas. c) explotación de emprendimientos tales como: desarrollo de actividades culturales, de entretenimientos y eventos varios. Capital $ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Los gerentes tienen mandato por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Martín Fierro 3959, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Socio Gerente – Darwin José C. Bobadilla
N° 473

EL BUFALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Luis Di Meglio, casado, 47 años, DNI 10.695.020; Tomás Ignacio Di Meglio, soltero, 22 años, DNI. 26.731.532; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Cnel. Díaz 2333, Capital; 2) Contrato privado del 05/12/2000; 3) EL BUFALO S.R.L. 4) Aquino 5051, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz y metalúrgica en general, servicio integral de automotores, incluyendo en el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetros y/o usados y sus servicios de garantía como también de automotores para toda clase de competencia automovilística, ya sea oficial y/o particular; b) explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, incluyendo toda clase de números artísticos, bailables, musicales y/o juegos de entretenimientos y salones de baile; c) negocio de publicidad y/o propaganda a través de radio, televisión, volantes, carteles, rodados o por cualquier otra forma de difusión a efectuar en locales, en la vía pública y en competencias automovilísticas; 6) 99 años; 7) $ 3.000. 8) y 9) A cargo de Rodolfo Luis Di Meglio, designado gerente; 10) 30 de noviembre.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 443

FEDERAL-MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gisela Karina Echevarría, 3/9/1972, casada, DNI 22.879.728, domiciliada en Isla Trinidad 306, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Susana Judith Guerberg, 17/12/1962, casada, DNI 16.454.806, domiciliada en Juramento 2059 Piso 2° "20", Capital Federal. Constituida 22/11/2000. Duración: 30 años. Domicilio: Aráoz de Lamadrid 1880, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicio de transporte de documentación, de personas, fletes y actividades afines para empresas, organismos o entidades de bien público con o sin fines de lucro, en el ámbito nacional, provincial o municipal. También podrá realizar actividades en el ámbito internacional con países limítrofes o no y establecer sucursales en los ámbitos mencionados. La sociedad podrá comprar, vender, reparar, permutar y/o consignar: automotores, repuestos, accesorios y en general cualquier otro elemento vinculado con la actividad principal. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por los presentes estatutos. Capital: $ 6000, dividido en 6000 cuotas de $ 1. valor nominal. Administración, representación y uso de la firma, social: será ejercida por los socios en forma conjunta, separada o alternativamente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada – Alejandra Di Mascio
N° 72.747

GENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(ahora)

GENOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reunión de socios 24-11-2000 resolvió a) aumentar su capital a $ 200.000 y b) transformación en Sociedad Anónima. 3) GENOS S.A. continuadora de GENOS S.R.L. 4) Juan José Olleros 2382, 1° p., Cap. Fed. 5) facilitar el ejercicio del arte de curar por parte de los profesionales habilitados para ello y el de otros pertenecientes a actividades afines; para ello ejercerá su organización coordinando la acción individual de cada uno con la de otro u otros, procurando una más concertada, continua y correcta atención, también efectuará todos los actos de administración, gestión, mandato y representación que sean necesarios o convenientes para la perfección del propósito mencionado. 6) 99 años desde la inscripción de la transformación en el R.P.C. 7) $ 200.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: José María Sánchez; Director Suplente: Federico Carlos Antonio Collia. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 72.718

GESTIONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Javier Armando Pita, 1/3/49, casado, arquitecto, DNI: 7.672.053; Andrea Virginia Pita, 21/1/74, soltera, programadora de sistemas, DNI: 23.675.847, y Leonardo Javier Pita, 17/6/76, soltero, empleado, DNI: 25.386.442, todos argentinos y domic. Virrey Olaguer y Feliú 1527, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado: 4/12/2000. 3) GESTIONO S.R.L. 4) Talcahuano 316, P. 7, ofic. 701, Capital Federal. 5) Objeto: 1) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, dichos proyectos y dirección mencionados serán realizados por profesionales con título habilitante. 2) construcción y venta de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) compra, venta, permutas, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 4) mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a corto plazo, por préstamos con dinero propio con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales o por la compraventa de títulos públicos y acciones. Excluidas operaciones y actividades comprendidas en Ley de entidades financieras (t.o.) y las que requieran el concurso público. 6) 50 años desde de inscripción. 7) Capital $ 4.000. 8) Administración: Gerente: Javier Armando Pita, 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: gerente. 10) cierre balance: 31 de julio de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 72.671

GIMO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 22/11/2000 se protocolizó el acta del 28/4/2000 en la que se resolvió transformar la sociedad en GIMO'S SOCIEDAD ANONIMA. No hay socios recedentes. Balance de Transformación al 31/3/2000. Se aumenta el capital a $ 100.000. Objeto: Comercialización y fabricación en todas sus formas de ropa, prendas de vestir y accesorios. Inmobiliaria. Financiera. Mandataria. Domicilio legal: Cabrera 4139 - Buenos Aires.

Presidente – Gabriel Tomás Giménez
N° 72.644

GOLDEN OX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha de constitución: 1/12/00. Inst. Privado. 2) Socios: Lizhen Liu, 41 años, china, DNI N° 92.896.274, casada, comerciante, dom. Arribeños 2212 de Capital Federal y Rubén Oscar Encinas, 42 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.228.258, dom. Crámer 2074- P.B. "M" de Capital Federal, 3) Denominación: GOLDEN OX S.R.L. 4) Domicilio Social: Crámer 2074- P.B. "M" Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de campos, explotación de cámaras frigoríficas, despostaderos, fábrica de chacinados, fábrica de carnes y productos conservados, locales de concentración de carnes y, locales de ventas por proyección de imágenes, matarife abastecedor, consignatario directo, matarife carnicero de todo tipo de ganados y animales, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados y animales en general, consignatario de carnes y consignatario de carnes por proyección de imágenes, 2) Comerciales e Industriales: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de bienes muebles consumibles o no, alimentos frescos o en conserva, chacinados, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, vinos, bebidas. La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, elaboración y expendio al público de comidas, comercios relacionados con la actividad gastronómica en todas sus formas; además toda otra actividad anexa, derivada, o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 3) Consultoría: Servicios de consultoría y asesoramiento a terceros para el desarrollo de actividades comprendidas en el objeto. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias relacionadas con las actividades descriptas. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Operaciones Mobiliarias y/o inmobiliarias necesarias para el cumplimiento de su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los socios. 9) Cierre dei Ejercicio: 30 de Junio.

Autorizada - Marta Beatriz C. Jurich
N° 465

JOJUOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 25 de agosto del 2000 se instrumentó cesión de cuotas sociales en los siguientes términos: 1) José Salvador Olid, DNI 10.358.711 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas partes que poseía en la sociedad, que ascendían al número de 5000 (cinco mil), al actual socio de la misma: Sr. Julio Oscar Olid DNI 14.325.585 en un número de 4900 (cuatro mil novecientos) y el 100 (cien) restante al Sr. José María Fernández DNI 20.561.857 quien se incorpora a la mencionada Sociedad. 2) La cesión se efectuó por el precio total y definitivo de U$S 30.000.- (Treinta mil), a razón de $ 6 (seis) cada cuota social.

Abogado – Luis Adrián Luque
N° 72.751

JORGE MARTINEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia socio gerente de JORGE MARTINEZ Y ASOCIADOS S.R.L. Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 30 de Noviembre de 2000 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente de la Sra. Mónica Beatriz Bassi, argentina, casada, Contadora Pública, DNI 14.315.407, domiciliada en Aranguren 2373, Capital Federal, en la sociedad "JORGE MARTINEZ Y ASOCIADOS SRL". Como consecuencia, se modifica la cláusula especial b) del estatuto social, la Que queda redactada de la siguiente manera: "b) designar socio gerente al Sr. Jorge Rubén Martínez", argentino, casado, Despachante de Aduana con domicilio en Aranguren 2373, Capital Federal, DNI: 12.292.433.

Jorge Rubén Martínez/Mónica Beatriz Bassi
N° 493

LOS AMIGOS ESTAN SIEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 05/11/2000. Constitución. Socios; Raúl Alberto Palomino, casado, argentino 05/01/1964, DNI 16.760.466, domiciliado en Quilmes 106 de Temperley, Verónica Liliana González, soltera, argentina, 05/10/1972, DNI 22.719.921, domiciliado en Florencio Varela 861 de Lanús. Objeto: Explotación de empresa viajes y turismo por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros nacionales o extranjeros; representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera tanto nacionales como extranjeras. Firma social: Socio Gerente. Socio Gerente: Verónica Liliana González. Sede social: Arcos 1737 8° "C" Capital. Capital: $ 5.000. Cta. Parte: VN $ 50 c/u. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Duración de la Sociedad 99 años desde la insc. en el Reg. Público.

Abogada – Viviana Marcela Ceballos
N° 72.659

MALABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Javier Elgorriaga Ugarte, español, DNI 93.325.886, nacido el 07/11/25, agropecuario y Mónica Emilia Garat, francesa, DNI 93.171.480, nacida el 18/06/33, ama de casa, ambos con domicilio en Salta 2748 piso 3° A, Olivos, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 28/11/00, Denominación: MALABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Rocha 1261 piso 2° F, Capital Federal; Objeto social: todo tipo de explotación agropecuaria ya sea agrícola ganadera, frutihortícola. Así como la producción y comercialización de cualquier producto derivado de la explotación de la tierra sin limitación alguna. Plazo de duración: 99 años a contar del 28/11/00. Capital social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una integrado por ambos socios en partes iguales en dinero efectivo. Organo de administración: una gerencia individual durante los primeros seis años pudiendo elevarse a dos gerentes transcurridos los primeros seis años. Duración de tres ejercicios. Se designa gerente a Francisco Javier Elgorriaga Ugarte. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado – José María Ojea
N° 72.742

MANTEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ.: 05/05/1999, N° 3298, L° 110, T° S.R.L. Inst. Privado 05/12/00: Alejandro Gabriel Palacios, cede, vende y transfiere, 2.000 cuotas sociales, 1.000 cuotas a favor de Fernando Luis Simone y 1.000 cuotas a favor de Guillermo Honorio Simone. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Se modifican las cláusulas 3° y 4° del contrato social. Objeto Social: Actuando como empresa de limpieza integral, higienización, desinsectación, desinfección, desratización, lavado de ambientes alfombrados, superficies vidriadas, ascensores y su mantenimiento; de electricidad, plomería, grifería y cloacal; refacciones de pintura interior y exterior, en reparticiones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bienes públicos, nacionales o extranjeros. Transporte: Transporte privado de pasajeros, semovientes y carga de todo tipo y cualquier estado, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros. La compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Servicio de mensajería: La prestación del servicio de mesajería, pudiendo transportar documentación comercial o no, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, dinero, cheques y valores declarados por medios propios y/o ajenos. El capital social: $ 6.000.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 72.701

NUEVA CACHEUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/11/2000. 2) Edgardo Javier Vespe, arg., soltero, comerciante, nacido el 24/2/1970, DNI 21.478.547, domiciliado en Avda. Cabildo 466, 9° "A" Cap. y Hugo Miguel Salvatierra, arg., nacido el 18/7/44, soltero, comerciante, DNI. 4.445.618, domiciliado en Avda. Corrientes 2032, 8° "A" Cap. 3) NUEVA CACHEUTA S.R.L. 4) Avda. Emilio Castro 6025, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto social: Referido a los siguientes rubros: Farmacia, perfumería, droguería, artículos para regalos, art. alimenticios, de limpieza, revistas y publicaciones, materiales fotográficos y fílmicos, instituto de belleza, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo exclusivo del socio gerente. 9) el 31 de diciembre de c/año. 10) Se designa Gerente a Hugo Miguel Salvatierra.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 72.688

PKF VILLAGARCIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 5681, Libro 113 de S.R.L. el 8/8/2000. Por Escritura Pública del 6/11/2000 y Gustavo Ezequiel Director, arg., soltero, nacido 30/8/19660 contador público D.N.I 17.969.376, Lavalle 2588 Capital Federal vende cede y transfiere, por la suma de $ 100 la cantidad de 100 cuotas de valor nominal $ 1 c/una a favor de Julián Pablo Laski, arg., soltero, nacido 17/1/1975, contador público, D.N.I 24.366.523, Esmeralda 625 1° Cap. Fed. y Sergio Arturo Villagarcía, arg., casado, nacido el 15/2/1945, contador público, L.E. 4.518.330, Arenales 1974 3° Cap. Fed. Se modifica la denominación de la sociedad por la siguiente: "VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L.". Se modifica la cláusula primera del Contrato Social.

Autorizado – Hernán Molina
N° 72.677

PRIECOFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. n° 199 del 1/12/2000. Socios: Norberto Martín Mollo, argentino, nac. el 10/11/32, casado, empleado, L.E. N° 4.095.819, domic. en Turín 3141, Cap. y Carlos Norberto Mollo, argentino, nac. el 1/5/62, soltero, asesor en comercialización, D.N.I. 14.976.017, domic. en Turín 3141, Cap.; 1) PRIECOFIN S.R.L. 2) Turín 3141, Cap. Fed.; 3) 25 años, a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de comercialización y marketing, comisiones, mandatos y representaciones públicas y/o privadas. La intermediación y participación en inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades para negocios presentes y futuros; 5) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente, designándose para ese cargo a Carlos Norberto Mollo. 7) Fecha de cierre de ejercicio: 30/9 de c/año; 8) Gerente: Carlos Norberto Mollo.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 72.750

REM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia y designación de Gerente. Cesión de cuotas. ref. cto.: Esc. 1161, 01/12/00. Cedente: Julio Enrique Malimowcka. Cesionarios: Mauricio Salo Goldstein Raij, uruguayo, cas. 1° con Silvina Andrea Roffe, n. 21/09/61, DNI 92.185.957, dom. Yapeyú 83, 9° piso "B", CF; y Sandra Claudia Roffe, arg., cas. 2° con Gabriel Della Valle, n. 03/02/61, DNI 14.467.376, dom. Quintino Bocayuva 645, Departamento 8, Capital Federal; comerciantes; Renuncia Gerencia: Julio Enrique Malimowcka. Gerencia y Representación: Mauricio Salo Goldstein Raij, "sine die". Nuevo Plazo: 99 años. Nuevo Domicilio: Medrano 441, 2° "9", CF.

Escribana – Erica Holtmann
N° 72.642

TAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Esteban Senders, argentino, soltero, comerciante, 09/08/70, DNI 21.763.702, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento número 1726, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Débora Judith Schraiber, argentina, soltera, comerciante, 28/10/76, DNI 25.572.630, domiciliada en la calle Honduras número 4039, de esta ciudad; 1- TAZA S.R.L.; 2- 99 años, 3- La sociedad tiene por Objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, diseño y fabricación de muebles en general y accesorios, trabajos de carpintería en madera y todo lo relacionado con la industrialización de la madera, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten líci-

tos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4- Pesos Cinco mil. 5- Gerente: Rodolfo Esteban Senders; 6- a cargo de los gerentes indistintamente; 7- Honduras 4039; 8- 31/5.

Escribana – Vanesa Bloise

N° 476

TELLCOMSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Edgardo Mauricio Villalon Rojas, chileno, 21-10-65, soltero, publicista, Pasap. 10.491.366-0, dom. Av. Fernández Albano 710 depto. 104; Denise Pamela Bravo del Solar, chilena, 24-04-70, soltera, comunicadora audiovisual, Pasap. 11.638.354-3, dom. Abel González 0148, ambos de La Cisterna, Santiago, Chile y Eleodoro Horacio Aguilar, arg., 30-03-41, cas. 1as. nup. c/Rocío del Pilar González Sánchez, comerciante, DNI 6.890.798, CUIT 20-06890798-6, dom. Av. del Libertador 184 2° “B” CF. Const.: 01-12-2000. Escrit. 841. Esc. Lendner. F° 2713. Reg. 581 CF. Den.: “TELLCOMSIS S.R.L.” Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Corrientes 1628 11° “D” CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Fabricación, reparación, compra, venta, locación, instalación, exportación e importación, distribución y comercialización de equipos y material electrónico, de comunicaciones, telefonía, sistemas digitales, sist. de vídeo, de autocomunicaciones, de computación, de control y seguridad automáticos y de sist. e bioingeniería, pudiendo brindar asesoramiento y servicio de mantenimiento. Las tareas serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. Capital $ 3.000. 3.000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr: Edgardo Mauricio Villalón Rojas, 1.500; Denise Pamela Bravo del Solar, 1.470 y Eleodoro Horacio Aguilar, 30 cuotas. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. Repr: indistinta. Gte: Eleodoro Horacio Aguilar. Cierre Ej.: 30/11. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner

N° 451

VARILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instru. Priv. del 5-12-2000 el socio Roberto Gustavo Ojea, arg., nac. el 25-9-64, casado con Mariel Susana Maccarrone, contador público, DNI 17.193.019 dom. Benito Pérez Galdós 598 Quilmes, Pcia. de Bs. As. cedió transfirió el total de las 12.750 cuotas sociales que poseía en VARILLA SRL por 1 $ 12.750 a favor de Jorge Ernesto Ducasse, arg., menor de edad, emancipado según escritura 185, folio 691 del 22-9-2000, solt., estud., DNI 27.950.204 dom. Lavalle 954 Quilmes, Pcia Bs. As. y el socio Héctor Arístides Borcosque, arg., lic. adm., nacido el 9-1-52, casado con Gladys Noemí Kaplan, DNI 10.209.674, con dom. Gallo 304 Capital Federal cedió y transfirió el total de las 12.750 cuotas sociales que poseía en la mencionada sociedad por la suma de $ 12.750 a Romina Inés Ducasse, arg., solt., estud., nacida el 18-7-76, DNI 25.554.823, dom. Lavalle 954 Quilmes. Pcia. Bs. As. En consecuencia las 85.000 cuotas sociales que conforman el capital social de VARILLA SRL quedan integradas de la siguiente forma: Hugo E. Ducasse 29.750 cuotas, Gloria I. Montenegro 29.750 cuotas, Jorge E. Ducasse 12.750 cuotas y Romina I. Ducasse 12.750 cuotas. Se rat. desig. gerente Hugo Ernesto Ducasse.

Abogado – Jorge M. Magnetti

N° 444

VICUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/11/2000 y acta del 30/10/2000, aumentó el capital en $ 80.000, se reconduce el contarto y se modifican los Arts. 2° y 4°: Duración es de 50 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. Capital: $ 131.000.

Angel Moreira

N° 72.640

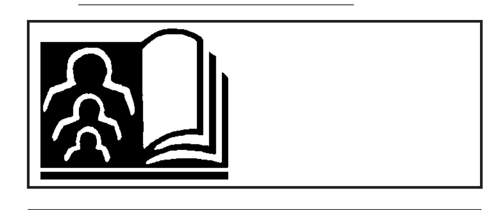
WERKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. N° 393 del 08/08/00, Nora Marta Porchetti, vende, cede y transfiere a/f de Héctor José Guimarans, arg., divorciado, comerciante, 62 años, L.E. N° 4.270.681, domicilio: Campana 2028, Cap. Fed., CUIT N° 20-04270681-8; 2700 cuotas de $ 1 v/n c/u. Nora Marta Porchetti, renuncia al cargo de gerente, se designa gerente al Sr. Héctor José Guimarans, quien acepta el cargo. En consecuencia, se modifican los Arts. 4° y 5° del Estatuto.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes

N° 72.648



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CASA DE LOS HULES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 16/11/98 y Escrit. del 4/12/2000, se resolvió por unanimidad dejar sin efecto la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, según acta de fecha 28/9/98, publicado el 20/11/98. Rec. N. 2202 y desistir de la inscripción.

Apoderado – Carlos M. Paulero

N° 72.758

MUSCIO HERMANOS

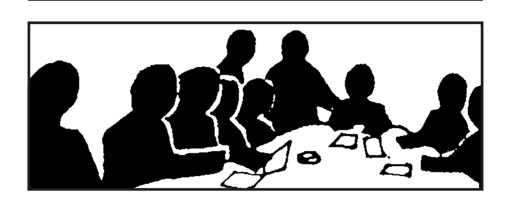
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Actas del 26/4/99, 13/5/99 y Escrit. del 1/2/2000, se resolvió la cesión de capital, renuncia de gerentes, designación de los mismos y adecuación a la ley 19.550. Renuncian al cargo de gerentes: Juna Nicolás Muscio, María Donata Muscio y María Saveria Muscio de Mazzola. Se designan Gtes.: Mario Fonseca, Hugo Alfredo Mazzola y Marcela Alejandra Muscio. Se modifica el Art. 3: Compra, venta, importación, exportación o negociación por cualquier título de materiales eléctricos, artículos para iluminación, sus repuestos y accesorios y herramientas. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.

Apoderado – Carlos M. Paulero

N° 72.757

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BARPIMO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 555, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para la firma el acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Cambio de domicilio y jurisdicción a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de autorizados para la tramitación correspondiente. Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de 25 de Mayo 555, Piso 5º con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

Director – José María Navarro
e. 13/12 Nº 565 v. 19/12/2000

"C"

CABAÑA LOS GATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 171.992. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 08.00 horas, en primera convocatoria, en caso de fracasar, se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 09.00 horas, en el local sito en la calle Teniente General Perón 328, Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31 de julio de 2000, más allá de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Destino del Resultado del ejercicio al 31 de julio de 2000.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Lanusse
e. 13/12 N° 450 v. 19/12/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de enero de 2001, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio regular finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Patricio Alberto Edwards
e. 13/12 N° 483 v. 19/12/2000

CURUZU CUATIA Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de "CURUZU CUATIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN LIQUIDACION" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 8 hs., en primera convocatoria; y a las 8.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Bolívar 1794, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración tratamiento de Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y al 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
5°) Consideración de la gestión de la Liquidadora, designación de la persona para guardar los libros y papeles contable conforme a ley.

Liquidadora - Amalia Villanueva
e. 13/12 N° 72.743 v. 19/12/2000

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/07/2000.
2°) Distribución de utilidades ejercicio 31/7/2000. Remuneración del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Presidente – Ferruccio C. Calvano
e. 13/12 N° 447 v. 19/12/2000

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MEDICAL NET S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 9 horas en el domicilio de Paraná 275, 5° Piso 9 de Capital y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información General sobre el estado de la convocatoria.
2°) Ratificación de lo actuado y decidido en la Asamblea del día 13 de noviembre ppdo.
3°) Modificación del Estatuto Social en la Cláusula XI eliminando la sindicatura de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior y
5°) Designación de Director Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar acciones o notificar su asistencia a la sede social o a la sede de la reunión con tres días de anticipación al acto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Presidente – Jorge Abel Daguerre
e. 13/12 N° 489 v. 19/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El señor Blas Daniel Decundo (D.N.I. 13.799.428) con domicilio en la calle Pasaje de las Garantías N° 1145 de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. Rosana Mariela Decundo de Orciuoli (D.N.I. 16.677.845) con domicilio en la calle Cachimayo N° 1145 hace saber que cede y transfiere el local sito en la AV. COLONIA 371 de la ciudad de Buenos Aires habilitado por el expediente N° 21463/41 de "depósito de mercaderías en tránsito" a los señores Sebastián Olano (D.N.I. 25.295.201) con domicilio en la calle Junín 943, 4° B de la ciudad de Buenos Aires e Italo José Christian Martorano (D.N.I. 23.457.762) con domicilio en la calle Ayacucho 563, 10° C de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 13/12 Nº 467 v. 19/12/2000

"C"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: I Wen Chen, dom. Fray Cayetano 461, Cap. Vende a Alberto Fernando López, dom. Grecia 3503, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 50730-2000 sito CULPINA 533, PB 1° y 2° Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. Dentro término legal.

e. 13/12 Nº 468 v. 19/12/2000

"F"

Norberto Luis Sangineti, dom. Traful 3532, Cap. transfiere el fondo de comercio del local de FAMATINA 3307/09/11, P. Baja, Cap., con el rubro de depósito de mercaderías en tránsito (excluidos inflamables) y oficina complementaria, a Gabriela Marta Sangineti y Fernando Norberto Sangineti, dom. Av. Caseros 2448, Cap. Reclamo de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.

e. 13/12 Nº 449 v. 19/12/2000

"H"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Juan Carlos Herrera, dom. Homero 1450, Cap. transfiere el fondo de comercio de: (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc. (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, sito en la calle HOMERO N° 1450, P.B. y PINELO LEON N° 4797 de Capital Federal, a Alejandra Mariel Ferrio de Lagorio, dom. Gregorio de Laferrere N° 2252, dto. 2, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 13/12 Nº 496 v. 19/12/2000

"P"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Manuel Fariña Soaje, dom. Potosí 3854, Cap. transfieren el Fondo de Comercio de: Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas, sito en la calle POTOSI N° 3854/56 de Capital Federal, a Hilda del Carmen Pérez, dom. Homero 1450, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 13/12 Nº 495 v. 19/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESORIOS DEL VIRREY S.A.

Inscripta IGJ 29-06-90, N° 4141, L° 108, T° A de S.A. Por acta de directorio N° 23 del 29-09-00, el directorio de la sociedad ACCESORIOS DEL VIRREY S.A., en forma unánime, resolvió trasladar su sede social a la calle Lavalle 1646, piso 10, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio
e. 13/12 N° 72.735 v. 13/12/2000

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SUSCRIPCION DE 46.000.000 DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES CLASE B DE $ 1 DE VALOR NOMINAL Y UN VOTO POR ACCION

Precio de Suscripción: a ser determinado. Se comunica los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 1 de valor nominal y 5 votos por acción (las "Acciones Clase A") y de acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal y 1 voto por acción (las "Acciones Clase B", y conjuntamente con las Acciones Clase A, las "Acciones Ordinarias") emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. (la "Compañía") que, habiéndose obtenido las respectivas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (en adelante la "Bolsa"), la Compañía ofrece a suscripción la cantidad de 46.000.000 de Acciones Clase B (las "Nuevas Acciones") de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2000 y con las resoluciones del Directorio de la Compañía de fechas 24 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000, y de acuerdo a los términos y condiciones que se indican a continuación:

La Oferta: 46.000.000 de Acciones Clase B que representan el 19,76% del capital social de la Compañía.

Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente se extenderá desde el 18 de diciembre de 2000 a las 10,00 horas hasta el 27 de diciembre de 2000 a las 15,00 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

Derecho de Suscripción preferente y acrecer: En cualquier día durante el Período de Suscripción Preferente, los tenedores de Acciones Ordinarias que deseen ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer deberán entregar a Caja de Valores S.A. (el "Agente de Suscripción") en los domicilios y dentro de los horarios descriptos más abajo, una notificación de suscripción (cada una de ellas, una "Notificación de Suscripción") de Nuevas Acciones. Con la entrega de su Notificación de Suscripción cada tenedor de Acciones Ordinarias también deberá indicar su intención de ejercer su derecho de acrecer con respecto a las Nuevas Acciones que queden sin suscribir al momento del cierre del Período de Suscripción Preferente en forma proporcional al número de acciones suscriptas por dicho accionista al ejercer su derecho de preferencia, en relación al total suscripto en ejercicio del derecho de Suscripción Preferente.

Lugar y Horario de Suscripción: La suscripción deberá realizarse en las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en Av. Leandro N. Alem 322, Buenos Aires; Córdoba 1402, Rosario; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 168, Mendoza; y calle 48 n° 415, La Plata, Provincia de Bue-

nos Aires, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas.

Precio de Suscripción: El precio de referencia inicial (el "Precio de Referencia Inicial") ha sido fijado por el Directorio de la Compañía en $ 1,00.- por cada Nueva acción. Posteriormente, el Directorio de la Compañía podrá determinar nuevos precios de referencia (cada uno, un "Precio de Referencia") durante el Período de Suscripción Preferente a fin de reflejar las variaciones en las cotizaciones de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa por el número de días a ser determinado por el Directorio y atendiendo a las condiciones predominantes en los mercados de capitales. La Compañía informará a la Bolsa cada Precio de Referencia y publicará cada Precio de Referencia en el Boletín de la Bolsa. El Precio de Referencia vigente en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente será el Precio de Referencia que la Compañía haya dispuesto que sea publicado más recientemente en la Bolsa.

El Directorio establecerá luego del cierre de las operaciones en la Bolsa del sexto día hábil anterior a la finalización del Período de Suscripción Preferente el precio de suscripción definitivo, comunicándolo a la Bolsa para su publicación el primer día hábil posterior en base a los siguientes factores: (i) los Precios de Referencia, (ii) los precios de venta de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa durante y con anterioridad al Período de Suscripción Preferente, y (iii) las condiciones vigentes en los mercados de capitales argentinos e internacionales. La Compañía dispondrá la publicación en el Boletín de la Bolsa del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones el primer día hábil posterior a la Fecha de Fijación del Precio.

Teniendo en cuenta que el Precio de Suscripción de la Nueva Acción será establecido por el Directorio con posterioridad al inicio del Período de Suscripción y en línea con el precio de cotización de la acción, la consecuencia aritmética de esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta en la eventual negociación de los derechos de suscripción.

El precio de suscripción por acción, valor nominal más prima, no podrá ser inferior al 75% ni superior al 125% del precio promedio ponderado del total de las operaciones registradas en la Bolsa de las acciones clase B de la Sociedad durante la cantidad de días hábiles bursátiles que determine el Directorio para un período previo al momento de aprobarse el precio de suscripción definitivo. Igualmente, el Directorio ha sido autorizado a utilizar el precio correspondiente de un solo día anterior a la aprobación del precio de suscripción definitivo. En ningún caso el Precio de suscripción podrá ser inferior a $1,00.- por acción.

Forma de la Integración: La integración del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones por parte de cada titular de Acciones Ordinarias que haya presentado una Notificación de Suscripción de Nuevas Acciones deberá hacerse en efectivo al momento de presentar la Notificación de Suscripción de Nuevas Acciones, excepto en el caso de aquellos tenedores de Derechos de Preferencia que hubieran presentado una Notificación de Suscripción con anterioridad a la Fecha de Fijación del Precio, quienes podrán pagar en su totalidad el Precio de Suscripción de la Nueva Acción correspondiente a la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas hasta las 15:00 hs. del primer día hábil siguiente a la publicación del Precio de Suscripción de la Nueva Acción. En el supuesto en que un suscriptor preferente no ingresare en efectivo el Precio de Suscripción de la Nueva Acción correspondiente a la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas dentro de los plazos descriptos anteriormente, caducará automáticamente su Derecho de Preferencia, pasando dichas Nuevas Acciones a integrar el total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer.

Respecto de las acciones a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, las mismas deberán integrarse el primer día hábil siguiente al que el número total de nuevas acciones sujetas al ejercicio de dicho derecho se publique en el Boletín diario de la Bolsa.

Derecho de Acrecer: El primer día hábil posterior al cierre del Período de Suscripción Preferente, la Compañía dispondrá que el número total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer sea publicado por un día en el Boletín de la Bolsa, a efectos que los accionistas tomen conocimiento de las Nuevas Acciones adjudicadas.

Fecha a partir de la cual las Nuevas Acciones gozarán del derecho de percibir dividendos: 1° de julio de 2000.

Acciones Ordinarias en Circulación Inmediatamente Antes de la Oferta: Las Acciones Ordinarias emitidas y en circulación de la Compañía están compuestas por 3.019.621 Acciones Clase A y 229.784.897 Acciones Clase B.

Proporción de suscripción: en el supuesto de ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer, a los tenedores de Acciones Ordinarias les corresponderá una Nueva Acción por cada 5,060967783 acciones en su poder.

Monto mínimo de suscripción: No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa (que en este caso no será inferior a una acción).

Compromiso de Colocación: no existe un compromiso de colocación.

Remanente: el remanente de acciones no suscriptas será ofrecido a terceros.

Inexistencia de cambios significativos: con relación a los últimos estados contables presentados no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Se informa resultados estados contables:

Balance anual al 30-06-00, publicado en el Boletín de la Bolsa el 02-10-00:

Resultado Período	(P) -	96.893.880
RNA	(P) -	91.354.402

Balance Trimestral al 30-09-00, publicado en el Boletín de la Bolsa el 20-11-00:

Resultado Período	(P) -	11.485.960
RNA	(P) -	102.840.362

Las condiciones de esta oferta son expuestas con mayor detalle en el prospecto de emisión que forma parte de la presente oferta, el que puede ser obtenido en el domicilio de la Compañía ubicado en Leandro N. Alem 790 Piso 8°, Buenos Aires, Argentina, y en las oficinas del Agente de Suscripción. Asimismo el Prospecto será publicado en el Boletín de la Bolsa.

Oferta pública autorizada por la Resolución N° 13.641 de fecha 5 de diciembre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Compañía ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

NOTA: respecto del acuerdo con Belgo Mineira Uruguay S.A. (BMU) ver las notas publicadas en el boletín de la Bolsa los días 29 y 30 de noviembre de 2000, bajo el rubro artículo 23 - Reglamento de Cotización.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
e. 13/12 N° 466 v. 15/12/2000

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962 se informa:

A. La emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (las "Obligaciones Negociables") fue resuelta por asamblea general extraordinaria de accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. (la "Emisora") celebrada el 14 de noviembre de 2000 y los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por reunión de directorio de la Emisora celebrada el 14 de noviembre de 2000.

B. La Emisora es una sociedad anónima argentina constituida por instrumento público el 28 de enero de 1998. Con fecha 18 de febrero de 1998 la Emisora fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires bajo el número 1815 del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El término de duración de la Emisora será de 55 años a contar desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, o sea el 18 de febrero de 1998. La sede social de la Emisora es Suipacha 268, piso 12, Capital Federal.

C. La Emisora tiene por objeto exclusivo la prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos en los términos del contrato de concesión suscrito entre la Emisora y el Estado Nacional (el "Contrato de Concesión") de conformidad con los términos del pliego de bases y condiciones de la licitación pública nacional e internacional para otorgar la concesión onerosa para la administración, explotación y funcionamiento del Grupo A de aeropuertos (la "Licitación" y el "Pliego") y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Pliego y sus anexos. A estos fines, la Emisora tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos sociales, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones nego-ciables o cualquier otro instrumento.

D. El capital social de la Emisora al 30 de septiembre de 2000 es de $ 100.000.000 y el patrimonio neto de la Emisora al 30 de septiembre de 2000 es de $ 63.745.545.

E. El monto nominal máximo en circulación de las Obligaciones Negociables será de hasta U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.

F. La Emisora no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad a la presente emisión.

G. Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones con garantía común, o sea no garantizadas de la Emisora que darán lugar a créditos quirografarios y calificarán pari passu en su derecho de pago respecto de todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes y futuras de la Emisora.

H. Las Obligaciones Negociables serán abonadas en un solo pago a los tres años de la fecha de su emisión.

I. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa fija pagaderos trimestralmente según se especifique en el prospecto de emisión.

Presidente – Eduardo Eurnekian
e. 13/12 N° 498 v. 13/12/2000

"B"

BAT YAM S.A.

IGJ N° 1.672.322. Por Acta del 6-10-00 designó presidente Jiménez Oscar Walter DNI 22.124.270, 28-3-71, A. Storni 2035 Grand Bourg, Dir. Suplente: Soria Christian Ramón DNI 23.940.485, 15-10-74, Galileo Galilei 2776 Paso del Rey ambos arg., solt., comer. y de Pcia. Bs. As. aceptó la renuncia de Marcelo Néstor Romero como presidente y Ramiro Javier Lopez Vucas como suplente. Mudó su sede a Av. Callao 257 P. 8° Of. "A".

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 13/12 N° 72.669 v. 13/12/2000

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.610.408). En la edición del 4-10-00, recibo N° 61.383 se deslizó el siguiente error en el texto: donde dice "$ 30.000 (Pesos treinta mil)" debe decir $ 100.000 (Pesos cien mil)".

Abogada - María Beatriz López Provera
e. 13/12 N° 486 v. 13/12/2000

"C"

CABO DEL ATLANTICO SUR S.A.

Comunica que por Asamblea del 10-8-2000 se aceptaron las renuncias de los Sres. Rodolfo A. Budicin y Rodolfo H. Budicin a sus cargos de directores titulares y se designó nuevo directorio el quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Juan Manuel Oya Pérez y Director Suplente: Eloy Carramal Escudeiro.

Abogado - Eduardo R. Boiero
e. 13/12 N° 502 v. 13/12/2000

CALCOS VIAJES INTERNACIONALES S.A.

Se hace saber por 1 día que el directorio de "CALCOS VIAJES INTERNACIONALES S.A." ha quedado así integrado: Presidente: Simón Barceló Tous; Vicepresidente: Roberto Germán Palais; Directora Titular: Patricia Concepción Saladino; Director Suplente: José Brichs Sala; según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas y el Directorio, respectivamente el 1° y el 2° de febrero del año 2000. Bs. Aires, diciembre 6 de 2000.

Escribano - Carlos Alberto Maino
e. 13/12 N° 72.636 v. 13/12/2000

CASEROS 3746 S.R.L.

Irene Goldstoff renunció a su cargo de socia gerente de "CASEROS 3746 S.R.L." a partir del 1-11-2000, según surge de cartas documentos Nros. 354797918 AR y 354797904 AR remitidas a los socios marcos Vitenberg, Miguel Hugo Zarate y Susana Olga Lacalle, las que fueron debidamente recepcionadas con fecha 31-10-2000, respectivamente.

Autorizado - Irene Goldstoff
e. 13/12 N° 72.661 v. 13/12/2000

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2000 se ha designado el siguiente Directorio, constituido de la siguiente forma hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cierra el 30-6-2003: Presidente: Guillermo Aníbal Petrocchi, Vicepresidente: Héctor Daniel Massuh; Directores titulares: Rolando José Ahualli, Daniel José Moulia y Carlos Edgardo Ahualli. En cuanto al Director suplente David Ronald Massuh, quien fuera designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-10-1999, su mandato tendrá vigencia hasta la asamblea que trate el balance que cierra el 30-6-2002. La Comisión Fiscalizadora, designada por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2000, ha quedado conformada hasta la asamblea que trate el balance que cierra el 30-6-2001 de la siguiente manera: Síndicos titulares. Eduardo Gabriel Ferrari, Roberto Mauricio Martín y Eduardo María Dessein; Síndicos suplentes: Juan Ferrari Herrero, Gabriel Horacio Gambacorta y Enrique Gustavo Cárrega.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 13/12 N° 492 v. 13/12/2000

CEBAG B.V.

La sociedad extranjera CEBAG B.V., con domicilio en Dobbe 73 III, 8032JX Zwolle, Netherlands, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, a los efectos de establecer una oficina de representación, designando como representante al Sr. Harm van der Horst, y constituyendo domicilio en Sarmiento 938, 5to. piso, departamento M - Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Juan Manuel Giménez Santa Cruz
e. 13/12 N° 457 v. 13/12/2000

CORINEX S.A.

Por asamblea del 20-11-00 se resolvió aumentar el capital dentro de su quíntuplo de $ 75.000 a $ 90.000 emitiendo 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción a suscribir e integrar totalmente por aportes en efectivo realizados por los accionistas, conforme art. 4° del estatuto social y art. 188 ley 19.550. Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 399 del 29-11-00 del registro 676 de Cap. Fed. I.G.J. N° 1.679.211.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 13/12 N° 72.737 v. 13/12/2000

"D"

DELISOX RIVER S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 23-11-00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: María C. Chebel Sede: Libertad 144 Cap. Fed. Cierre de ejer. 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.664 v. 13/12/2000

DESYNTH S.A.

I.G.J. N° 1.524.134. Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DESYNTH S.A. realizada el 6 de diciembre de 2000 resolvió aumentar el capital social de $ 250.- a $ 200.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal con derecho a un (1) voto. Emitió 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por $ 1.- c/u. VN $ 1.- c/u. Las acciones emitidas por la parte del aumento del capital fueron suscriptas en su totalidad por los actuales accionistas en las proporciones respectivas, que las integraron con créditos de sus cuentas. Asimismo se modificó el art. 5° de los Estatutos Sociales que será como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.-) representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 13/12 N° 487 v. 15/12/2000

"D"

DF ON BOARD CORPORATION S.A.

Se hace saber que por escrt. del 10-11-00, Reg. 359, Cap. la sociedad que gira en Bahamas bajo la denominación de DF ON BOARD CORPORATION, abrió una sucursal en la República Argentina, a la que no se le asigna capital. El Represen-

tante Legal en la República Argentina es Esteban Javier Conte Grand, arg., 3-12-70, cas., abog. CUIT 20-21953719-2 y DNI 21.953.719, Marcelo T. de Alvear 1963, 8° "C", Cap. Sede Social: Talcahuano 778, 9° Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 13/12 N° 506 v. 13/12/2000

"E"

ETEA S.A.T.I. y C.

ETEA S.A.T.I. y C., con domicilio en Virrey del Pino 4071 de Capital Federal comunica que, con fecha 4 de diciembre del año 2000, mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime ha resuelto:

1) Reducción de Capital, reintegro del mismo y rescate de acciones pertinentes de acuerdo a las prescripciones del artículo 235 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma de Estatutos.

2) Aprobación del Balance de Reducción emergente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 13/12 N° 422 v. 15/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 5/12/2000 calificó las Obligaciones Negociables Clase A-Serie I por u$s 12.000.000 emitidas por Banco de Entre Ríos S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances cerrados al 30 de junio de 1998/99/2000 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.25. Capitalización: 4.37 Activos: 3.85. Administración: 3.32. Utilidades: 4.10. Liquidez: 3.90. Estructura del Pasivo: 4.0. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina.: 4.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.96, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/12 N° 425 v. 13/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 5/12/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10.000.000 y el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por u$s 10.000.000 emitidos por Banco de Valores S.A Calificación Otorgada a los Títulos: "A" El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.40 Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.42, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/12 N° 427 v. 13/12/2000

"F"

FIBRALTEX S.A.

Art. 60 Ley 19.550, Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/5/2000 y reunión de Directores de igual fecha, se designaron Directores hasta la Asamblea que apruebe el Balance General al 31/12/2001 y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Lázaro Azar, Vicepresidente: Elías Goryn, Director Titular Jaime Chercasky, Director Suplente: Jorge Wolfzun, Síndico Titular: Israel Chalupowicz, Síndico Suplente: Rosa García Cano.

Presidente - Lázaro Azar
e. 13/12 N° 72.695 v. 13/12/2000

FINANCIERA MILEVAL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 26-7-00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Isaac Carmona Sede: Juncal 3366 2° Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.665 v. 13/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre del 2000 ha calificado los Certificados de Participación Clase A y Clase B del Fideicomiso Financiero Macro Personal II, con la categoría AAA y B respectivamente.

Banco Sudameris Argentina S.A. actuando como fiduciario, emitirá Certificados de Participación con el producido de lo cual adquirirá al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitirán Certificados de Participación Clase A por hasta un monto de $ 48.221.822,34, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 16% anual. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación Clase B por un monto total de $ 12.055.455,59, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Certificados Clase A. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores al 31/10/2000, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/12 N° 501 v. 13/12/2000

"G"

GALERIA CENTRAL Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de AG. O. y E. del 21-10-99 y cuarto intermedio del 18-11-99, los accionistas resolvieron la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el balance final al 30-4-99 y designaron al Sr. Juan Carlos Mendez como liquidador y custodio de los libros y documentos sociales por el término de ley.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 13/12 N° 484 v. 13/12/2000

GER MED S.A. (ex SALMED SA)

(IGJ N° 1.629.866; Libro 120, Tomo A de SA). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 5-10-00, los accionistas resolvieron: 1) Disolver la sociedad a partir del 31-7-2000 y designar Liquidador de la misma al Dr. Rafael Antonio Porzio. 2) Aprobar el Balance de Disolución al 31-7-2000.

Apoderado - Teófilo C. Saa
e. 13/12 N° 72.715 v. 13/12/2000

GRUPO "C" S.A.

(Registro N° 1.545.268). 1) Asamblea General Ordinaria Unánime del 3 de diciembre de 1999, fijó en cuatro el número de directores titulares y eligió los mismos, y Acta de Directorio, de distribución de cargos de la misma fecha: Presidente: Perfecto López Romero, Vicepresidente: Gloria Susana López Romero y Directoras Titulares: María Rosado López Larroy y Silvina Susana Baña de Martínez Castro, elegidos hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002. 2) Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de octubre del año 2000 se aceptó la renuncia de la totalidad de los integrantes del Directorio antes nombrados, se redujo a dos el número de directores titulares para completar período de mandato y se distribuyeron sus cargos. Directorio actual: Presidente: Jorge Alberto López Romero y Vicepresidente: Jorge Alberto López Vida, hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002.

Presidente - Jorge Alberto López Romero
e. 13/12 N° 516 v. 13/12/2000

"H"

HARTLEY UNIVERSAL S.A.

Constituida en Panamá. Por acta del 19-10-00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Pedro N. R. Escudero. Sede: Dorrego 2699 14° "2" Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.666 v. 13/12/2000

"I"

IMPRIPOST TECNOLOGIAS Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Héctor Mario Aranda, Norberto Alfredo Bruno, María Luján Crespo, Gustavo Hugo Muratore, Raúl Scialabba, Ignacio María Casares, Héctor Masoero, Eduardo Alberto Russo, José Enrique Paciorek, Luis Alberto Polverini y Carlos Valentín Tordomar, en la forma y con las facultades contenidas en la Esc. N° 2022, pasada el Folio 13.574, el 28 de noviembre de 2000 por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 13/12 N° 442 v. 13/12/2000

INTERCOM TRADER GROUP S.A.

Designación de Director. Renuncia de Director. La sociedad se inscribió el 31/7/2000 N° 11.051 Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones. Por Escritura del 13-10-2000, se designó Director Suplente a Bruno Héctor Rubini, italiano, soltero, DNI 93.672.067, nac. 17-4-38, domiciliado: Ramón Carrillo 3151, Ptdo. San Martín - Prov. Bs. As. Renunció al cargo el director anterior Gustavo Julio Courreges.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
e. 13/12 N° 72.696 v. 13/12/2000

INVERSORA BRANSON S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 27-10-00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Esteban P. Villar. Sede: Rosario 402 1° "B" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.667 v. 13/12/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 22/09/2000 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Niccoló Pandolfini. Vicepresidente: Enrique Garrido. Directores titulares: Jorge Alberto Urriza, Aldo Libero Spacone y Tullio Lanari. Directores Suplentes: Carlos Marcelino Flandroit y Germán Alfredo Ferrarazzo, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/06/2001.

Vicepresidente - Enrique Garrido
e. 13/12 N° 439 v. 13/12/2000

JUNCAL COMPAÑIA S.A. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 22/09/2000 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Niccoló Pandolfini. Vicepresidente: Enrique Garrido. Directores titulares: Jorge Alberto Urriza, Aldo Libero Spacone y Tullio Lanari. Directores Suplentes: Carlos Marcelino Flandroit y Germán Alfredo Ferrarazzo, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/06/2001.

Vicepresidente - Enrique Garrido
e. 13/12 N° 440 v. 13/12/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 22/09/2000 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Niccolò Pandolfini. Vicepresidente: Enrique Garrido. Directores titulares: Jorge Alberto Urriza, Aldo Libero Spacone y Tullio Lanari. Directores Suplentes: Carlos Marcelino Flandroit y Germán Alfredo Ferrarazzo; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/06/2001.

Vicepresidente - Enrique Garrido
e. 13/12 N° 441 v. 13/12/2000

"L"

LA ESTRELLA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 22 y reunión de Directorio N° 195 del 22/09/2000 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Niccolò Pandolfini. Vicepresidente: Enrique Garrido. Directores titulares: Jorge Alberto Urriza, Aldo Libero Spacone y Tullio Lanari. Directores Suplentes: Carlos Marcelino Flandroit y Germán Alfredo Ferrarazzo; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/06/2001.

Vicepresidente - Enrique Garrido
e. 13/12 N° 437 v. 13/12/2000

LOGISTICA FEDERAL TRANSPORTACIONES S.A.

IGJ 14-01-00, N° 754 L° 9 Soc. Acc. Por esc. del 01/12/2000 se cambió la sede social de la calle Luzuriaga 834, de esta ciudad a la calle Neuquén 2585, planta baja, Departamento "B", de esta ciudad. Resuelto por Actas de Directorio del 15 y 18/11/2000.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 13/12 N° 513 v. 13/12/2000

LOGUICAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2000 renuncian: Los directores titulares José Angel Bonaffini y Roberto Elías Guimaraens y Director suplente Ricardo Víctor Santarelli. Nuevo directorio Presidente: Rafael Roberto López, arg., casado, comerciante, nac. 19-04-1953, DU 10.691.999. La Paz 2264, San Justo, Bs. As.; Vicepresidente: Graciela Ester Rojas, arg., viuda, comerciante, nac. 3-10-1957, DU 13.313.784, Don Bosco 1745 Haedo, Bs. As.; Director Suplente; José Angel Bona-

ffini, arg., casado, comerciante, esc. 2-6.1853, DU 10.807.034, Av. Gaona 2226 Ramos Mejía Bs. As.
Escribana - Ana María Campitelli Fernández
e. 13/12 N° 433 v. 13/12/2000

LUVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

(Registro N° 222.111/9.362). Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 22 de septiembre del año 2000, se eligieron autoridades y se distribuyeron sus cargos a saber: Presidente: Perfecto López Romero y Vicepresidente: María Rosario López Larroy, ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio del año 2001.
Presidente - Perfecto López Romero
e. 13/12 N° 518 v. 13/12/2000

"N"

NENDY S.A.C.I.I.F. y A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 1995 ha sido aceptada la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Dr. Jorge R. E. von Kaufmann y se ha designado en su reemplazo en el cargo de presidente al Ingeniero Sergio Stanley. Asimismo se ha aceptado la renuncia al cargo de síndico Titular de la Dra. Corina M. I. Alvarez y se ha designado en su reemplazo a la Dra. Anahí Cordero. Ambos asumen hasta completar el mandato.
Contadora Pública Nacional - Corina M. I. Alvarez
e. 13/12 N° 432 v. 13/12/2000

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de Noviembre de 2000, corresponde: 1° Premio 744, 2° Premio 952, 3° Premio 346, 4° Premio 463, 5° Premio 061.
Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 13/12 N° 417 v. 13/12/2000

"O"

OLD DEKINARK S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 24/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: León E. Vaistub. Sede: Av. Corrientes 531 1° Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.662 v. 13/12/2000

"P"

PANAM Sociedad Anónima

Autoridades. Art. 60/Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad PANAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle French 3155 piso 2 de la Capital Federal, ha elegido en la asamblea ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2000, los miembros que integrarán el Directorio, los que han aceptado los cargos en la reunión de dicho órgano celebrada el 28 de setiembre de 2000 ppdo., El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Manuel Nicora, Vicepresidente: Osvaldo F. De Giorgio, Vocales: José Manuel Traverso y Ricardo Esteban Seitún; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Hilario Sánchez, Rubén Roberto Ruival y Carlos Alberto Lloveras; Síndicos suplentes: Juan José Fermín Del Valle, Alberto Bande y Hugo Luppi.
Abogado - Martín Hermida
e. 13/12 N° 72.660 v. 13/12/2000

PAPELERA TUCUMAN S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio del 25-9-00 y 25-10-00 respectivamente, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Lisandro Leonel Pierri. Vicepresidente: Jorge Demetrio Velasco. Director titular: Adrián Leopoldo Conde. Directores suplentes: Fernando Italo Valentini y Carlos Alfredo González.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 13/12 N° 485 v. 13/12/2000

PONTEDERA Sociedad Anónima

Resolvió: Inscribir la sociedad en esta ciudad en los términos del art. 118 de la Ley 19.550; fijar domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, piso 2 de la Cap. Fed.; y designar Representante al Sr. Martín Gador, argentino, casado, DNI 17.856.160, domiciliado legalmente en Rodríguez Peña 660, piso 2 de la Cap. Fed.
Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 13/12 N° 462 v. 13/12/2000

"S"

SAN AUGUSTO S.A.

(Registro N° 1.545.269). 1) Asamblea General Ordinaria Unánime del 9 de diciembre de 1999, fijó en cuatro el número de directores titulares y eligió los mismos, y Acta de Directorio, de distribución de cargos de la misma fecha: Presidente: Perfecto López Romero, Vicepresidente: Gloria Susana López Romero y Directoras Titulares: María Rosario López Larroy y Silvina Susana Baña de Martínez Castro, elegidos hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002. 2) Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de octubre del año 2000, se aceptó la renuncia de los directores Perfecto López Romero y María Rosario López Larroy, se redujo a uno el número de directores titulares y se fijó en uno el número directores suplentes para completar período de manato y se distribuyeron los cargos. Directorio actual: Presidente: Silvina Susana Baña de Martínez Castro y Directora Suplente: Gloria Susana López Romero, hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002.
Presidente - Silvina Susana Baña de Martínez Castro
e. 13/12 N° 520 v. 13/12/2000

SECURUS SUR S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 06/12/2000, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Rodolfo Antonio María Juncos, Documento de Identidad N° 7.792.830, con domicilio en la calle Húsares N° 2280, piso 9, Dpto. E, Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 15/11/2000 y Cuenta Partición.
Presidente - Rodolfo Antonio María Juncos
e. 13/12 N° 415 v. 13/12/2000

SISARGAS S.A.

(Registro N° 1.545.266). 1) Asamblea General Ordinaria Unánime del 6 de diciembre de 1999, fijó en cinco el número de directores titulares y eligió los mismos, y Acta de Directorio, de distribución de cargos de la misma fecha: Presidente: Gloria Susana López Romero, Vicepresidente: María Rosario López Larroy y Directores Titulares: Perfecto López Romero, Jorge Alberto López Romero y Silvina Susana Baña de Martínez Castro, elegidos hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002. 2) Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de octubre del año 2000, se aceptó la renuncia de los directores Gloria Susana López Romero, María Rosario López Larroy, Perfecto López Romero y Silvina Susana Baña de Martínez Castro, se redujo a dos el número de directores titulares para completar período de mandato y se distribuyeron sus cargos. Directorio actual: Presidente: Jorge Alberto López Romero y Vicepresidente: Alicia Esther Vida, hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de julio del año 2002.
Presidente - Jorge Alberto López Romero
e. 13/12 N° 521 v. 13/12/2000

SOLARI S.A.

Comunico por un día, que por Acta Directorio de SOLARI S.A. de fecha 10 de octubre de 2000, se ha decidido cambio de sede social de la sucursal de la sociedad SOLARI S.A. en Argentina en Avenida Callao 360, piso 3 Capital Federal.
Apoderada - Ana María Socchi
e. 13/12 N° 474 v. 13/12/2000

"T"

TRANSPACK ARGENTINA S.R.L.

1) Por Protocolización Acta Reunión de socios y Gerentes N° 1, del 14/8/00. Cambio de sede social. Anterior: Azopardo 1345. Cap. Nueva sede: Viamonte 855, 2° p. Cap. Fed.
Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 13/12 N° 421 v. 13/12/2000

TRANSPORTES VIDAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 1° de diciembre del 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Sres. Marcelo Hernán Costa, Daniel Criscuolo, Néstor José García y Guillermo Oscar Castagnino. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 1° de diciembre del 2000, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Peter Davenport; Vicepresidente, Juan Carlos Apóstolo; Director titular, Juan Carlos García; y Director suplente: Hugo Angel Pereira.
Autorizado - Luis G. Vernet
e. 13/12 N° 97 v. 13/12/2000

"U"

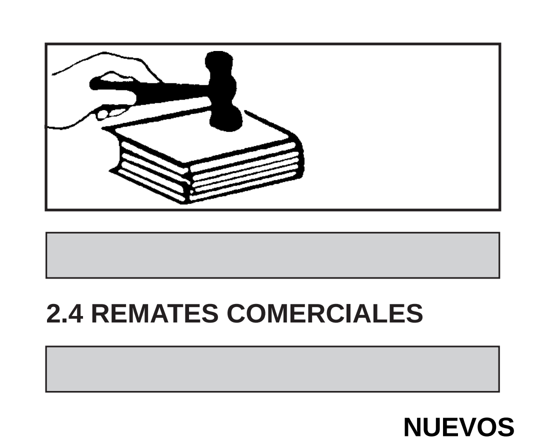
UMA.CUERO S.A.

Comunica que por esc. púb. del 28/11/00 Reg. 456 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 28/11/00 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Hugo Nielavitzky y Carolina Ainstein a los cargos de Presidente y Directora Suplente respec-tivamente y se designó: Presidente: Marcelo Jorge Goldberg (argentino, casado, 6/11/63, DNI 16.559.851, CUIT 20-16559851-3, empresario, dom. O'Higgins 1610, 4° "8", Cap. Fed. y Directora suplente: Carolina Ainstein.
Escribano nacional - Luis Andrés Pietrani
e. 13/12 N° 72.754 v. 13/12/2000

"Z"

ZEDOBEL PACIFIC S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 14/08/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alejandro L. Boscaro. Sede: Mariano Acha 23.528 Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/12 N° 72.663 v. 13/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por la actora en autos QUICKFOOD S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo jueves 20 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs., ante Escribano Público; en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 18 y 19 de Diciembre de 2000 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: 1) La UF 30, polígono 00-06, de superficie total 43,13 m2, de acuerdo al plano PH 3-50-87.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección K, Manzana 502, Parcela 21C, subparcela 30, matrícula 29011/30, ubicada en Av. Mitre 1298, Pdo. de Almirante Brown, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. 2) La UF 9, polígono I-19, de superficie total polígono y UF 11,80 m2, de acuerdo al plano PH 3-50-87.Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección K, Manzana 502, Parcela 21C, subparcela 9, matrícula 29011/9, ubicada en Av. Mitre 1298, Pdo. de Almirante Brown, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Conforme Constatación se trata de una oficina divida en sala de espera y un despacho con un baño y fondo con pisos de ladrillos. Posee una cochera en el primer subsuelo, ocupado por una persona como locataria. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Bases: 1) $ 12.000. y 2) $ 2.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Capital Federal, autos "QUICKFOOD S.A. c/MARTINEZ, NOEMI IRENE s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 72.726/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 97) por $ 317,29 (UF 30) y (fs. 100) $ 276,58 (UF 9) al 24/05/00. Atento no haber contestado el pertinente oficio tanto OSN y Aguas Argentinas como el consorcio por expensas, los montos de dichas deudas se informarán en el momento de la subasta. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina, con dirección Av. Córdoba 991, piso 5to. Of. B; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en dicha escribanía, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/12 N° 72.777 v. 15/12/2000

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por la actora en autos TASSELLI, MIRTA DELIA en su carácter de' acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo jueves 20 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. ante Escribano Público; en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: La UF 9, del primer piso de la calle Tacuarí 1772, 1ro. 9 (H), matrícula 3-409/9, superficie 40,08 m2, porcentual 4,23 %; y UC I, planta azotea, superficie total 61,40 m2, junto con unidades singulares 8, 10, 11, 12 y 13 (uso exclusivo) según actuación interna 880 del 12/06/94.Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 31, Parcela 11, entre Enrique Finocchietto y Av. Caseros, Capital Federal, Conforme Constatación (fs.51) se compone de hall de distribución fluido en living comedor de 4 x 4 y a la cocina de 4 x 2,50 m. del living se accede a un pasillo de distribución que da a un baño completo con todos sus accesorios y a un dormitorio de 4 x 3 m., todo en buen estado de conservación, lo que hace a pintura, azulejos etc. Se accede al departamento por escalera, el edificio se encuentra en buen estado en sus dos partes comunes, ocupado por la demandada. Ad Corpus, En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 20.000, de no haber postores por la misma luego de media hora de espera se reducirá un 25 % y de percistir la falta de ofertas, luego de media hora de espera se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33,

de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, autos "TASSELLI, MIRTA DELIA c/CHARAF, OLGA s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 67.947/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, (fs. 65) por $ 119,44 al 7/06/2000 y obligaciones pendientes por $ 130,44 al 14/09/98; en Aguas Argentinas (fs. 56) por $ 212,08 al 14/06/00. Atento no haber contestado el pertinente oficio tanto OSN como el consorcio por expensas, los montos de dichas deudas se informarán en el momento de la subasta. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina, con dirección Av. Córdoba 991, piso 5to. Of. B; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en dicha escribanía, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/12 N° 72.767 v. 15/12/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Volkswagen Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de diciembre de 2000 a partir de las 12:00 Hs. en el salón de A.C.A.R.A. en Lima 265, Piso 12 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

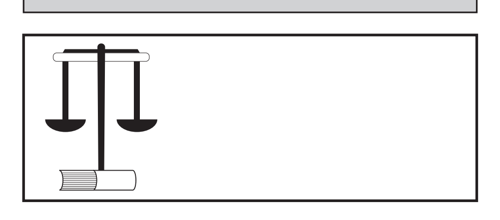
DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
1. Vassiliuo, Andrés Mariano	VW Saveiro CL 1.6 D	1998	CCN 760
2. Maio, Marcela Alejandra	Escort CLX 5 Ptas. N	1999	COI 988
3. Dennese, Liliana Cristina	VW Gol MI	1999	CTI 490
4. Ardaiz Néstor Armando	Peugeot 205 XSI	1994	SDS-693
5. Mortola Luis Samuel	VW Polo SD Full	1998	BUP-724
6. Karviche, Walter David	VW Golf GL 1.8	1997	BBK 280
7. Casanelli Carlos Sergio	VW Gol GL 1.8 MI	1997	BQR-137
8. Sánchez, Alberto Estanislao	Duna CL 1.6	1994	SHV-830

Condiciones de la Subasta: Exhibición de los automóviles: 13, 14, y 15 de diciembre 09:00 a 12.00 y de 14:00 a 17:00 hs.; puesta en marcha 15 de diciembre a las 14:00 hs., unidades N° 3, 4, 7, 8 en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed., unidades 1, 2, 5, 6, en Cuyo 2940, Martínez. Sin base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares N° 028, Cta. N° 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: Subastas@narvaezonline.com Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, del certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 13/12 N° 511 v. 15/12/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, sito en Lavalle 1220, 3°, Cap. Fed., cita por 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Sergiy Shevchenko por Sergio Alexis Shevchenko en autos "SHEVCHENKO, SERGIY s/Información Sumaria". Publíquese una vez al mes y durante dos meses. Julia L. Servetti de Mejías, jueza.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 13/12 Nº 72.690 v. 13/12/2000

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 66, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1°, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Eloísa del Rosario Lazcano para que en plazo de cinco días conteste el traslado que le fuera corrido con fecha 9/12/99 en los autos caratulados "LAZCANO, ERNESTO JOSE s/Sucesión Ab Intestato" respecto a la solicitud de los acreedores Jaime David Feigielson y Ezequiel Gastón Feigielson para que se declare su crédito de legítimo abono y su oposición a que se entreguen a los herederos sus partes hereditarias hasta tanto se satisfaga su acreencia. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/12 Nº 72.708 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, Secretaría Nro. 96, de esta Capital Federal cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA BOSELLI para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA RIOJA 1800 c/BOSELLI MARIA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/12 Nº 72.730 v. 14/12/2000

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle N° 1220, piso 4° de esta ciudad, en los autos "CONTRERA BENVENISTE LIS ESTEFANIA s/Guarda", cita y emplaza a LIDA NICASIA BENVENISTE para que dentro del quinto día comparezca en Secretaría (art. 317, inc. a. del Código Civil). Publíquese edictos por dos días (art. 146, 147 y concs. de la ley ritual). Fdo.: Dra. María Teresa Berzosa de Naveira. Juez. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 13/12 Nº 72.704 v. 14/12/2000

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "MOORE MARTIN s/Adopción" (Expte. Nº 46433/1999), cita y emplaza a don WALTER ALBERTO MOORE para que comparezca, en el plazo de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir los autos sin su presencia. Publíquense por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 13/12 Nº 480 v. 14/12/2000

Nº 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, P. 2, Capital Federal, cita por diez días a JORGE CARLOS GARROS CALVO y ALFREDO OSCAR ZANONI para que conteste la demanda entablada por RUBEN DANILO CAMPANELLA y otra en los autos caratulados CAMPANELLA RUBEN DANILO y Otro c/BRAVO DE MORAN LIA BEATRIZ y Otros s/Nulidad de Escritura, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 13/12 Nº 72.641 v. 14/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a ARIEL KALIMAN (DNI 17.595.619) a comparecer en los autos "KALIMAN, ARIEL s/Pedido de Quiebra por Banco Bisel S.A.", bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 463 v. 14/12/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "AIROX S.A. c/CASSICCIA, ARIEL s/Ejecutivo", cita a ARIEL CASSICCIA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Rodolfo Antonio Herrera, juez". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y "Diario Judicial".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 Nº 72.723 v. 14/12/2000

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º Capital Federal, en autos caratulados: "GAGO GUILLERMO ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por CADABON RICARDO" cita a Guillermo Enrique Gago CUIT 20-10962943-0 por el término de 5 días comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 84, L.C., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la quiebra. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/12 Nº 418 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Avenida Callao 635, Piso Tercero), Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES HERBSZTEIN S.A. s/Quiebra c/HERBSZTEIN JAIME y Otro s/Ordinario", cita y emplaza por dos días a los Sres. Jaime Herbsztein y Marcos León Herbsztein para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/12 Nº 337.804 v. 14/12/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (int.), Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en calle Callao 635, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, cita a OSCAR ANGEL MANCHADO y FABIANA SANDRA OTERO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MANCHADO OSCAR ANGEL y Otro s/Ejecutivo". El presente publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/12 Nº 515 v. 14/12/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 7, de Capital Federal, cita a NORBERTO CARRO a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en las actuaciones caratuladas "KELLOGG ARGENTINA S.A. c/CARRO, NORBERTO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en diario el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/12 Nº 72.732 v. 14/12/2000

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCHULSTEIN STASI, SERGIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO SCHULSTEIN STASI, Cédula de Identidad Uruguaya N° 1.255.058-B y SALOMON MATO, Documento Nacional de Identidad N° 4.528.436, a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial a designarse. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/12 N° 72.768 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, cita y emplaza a MARIANO CHIHADE para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A. c/CHIHADE, MARIANO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
La Secretaria.

e. 13/12 N° 72.672 v. 15/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, cita y emplaza por cinco días al Sr. HECTOR HORACIO JOSE DALL ARMELLINA a comparecer y constituir domicilio, en los términos del art. 84 de la L.C., en los autos DALL ARMELLINA, HECTOR HORACIO

JOSE s/Pedido de Quiebra por RUFINELLI, HECTOR, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Matilde Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/12 N° 72.749 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, en autos "SANTINI, CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO MERCADO LIMITADA", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANTINI, D. N. I. 18.423.323 para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/12 N° 72.761 v. 14/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4°, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, titular del D. N. I. N° 18.526.382 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35 del Registro de Juicios Correccionales del precitado Juzgado, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 13/12 N° 337.757 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1°, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LOS AÑOS LOCOS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. 35.836/99, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LOS AÑOS LOCOS SOCIEDAD ANONIMA, a efectos que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 7 de julio de 2000. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal), Martín Silva Garretón, Juez". Se deja constancia que el importe reclamado en las presentes actuaciones asciende a la suma de $ 6.863,16 en concepto de capital y $ 2.000 presupuestados para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 13/12 N° 72.653 v. 14/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Capital Federal, en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/QUEVIMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA FINANCIERA", Expte. 25.910/98, notifica la sentencia dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000. Resuelvo: I) Declarar expedita la vía de ejecución de la deuda reclamada en autos, quedando la A.F.I.P. habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de pesos cinco mil seiscientos noventa y cuatro con 99/100 ($ 5.694,99) con más sus intereses. II) Imponer las costas del presente proceso a la ejecutada. Notifíquese. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 13/12 N° 72.651 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. M. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, P. 4, Cap. Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 16.308/98", notifica por medio del presente a CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000 ... Publíquese por el término dos (2) días, en el Boletín Oficial,... a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.)". Fdo. Dra. M. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 13/12 N° 337.792 v. 14/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LOS AÑOS LOCOS SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 31.260/99, notifica la sentencia dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2000. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra LOS AÑOS LOCOS SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos nueve mil doscientos noventa y nueve con 06/100 ($ 9.299,06), sus intereses y costas. Notifíquese. Guillermo E. Rossi, Juez Federal. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 13/12 N° 72.652 v. 14/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118, en el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JUAN MANUEL VERON (alias "El Pato", prio. R.H. 225.916, nacido el 19 de junio de 1971, hijo de Felisa Lovo y de José Verón, C.I.P.F.A. 10.704.678), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se ha ordenado su captura, a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez. Ante Mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n U.D./Es. Legalmente notificados/s.

e. 13/12 Nº 338.033 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría N° 1 a mi cargo de San Martín, sito en calle 85 1770, de San Martín (1650), cita por cinco días a EDUARDO BLANCO para que ejerza los derechos que le corresponda en autos caratulados SEGBA S.A. c/BLANCO EDUARDO s/Preparación de vía Ejecutiva (Expediente N° 73.949), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, de junio de 2000.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 13/12 N° 429 v. 14/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a DIEGO EDGARDO PIZARRO, argentino, indocumentado, nacido el 06/01/80, hijo de Alicia Pizarro, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.

e. 13/12 N° 337.781 v. 19/12/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a MARIO GABRIEL BRAÑA, argentino, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 4/4/73, hijo de Oscar Alberto y de Julia Iglesias Fernández e identificado con D. N. I. N° 23.146.776, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de resolver en los autos de marras lo que hubiere a lugar conforme a derecho en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 28 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 13/12 N° 337.787 v. 19/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PABLO DANIEL FEDERICO HINZ, D. N. I. 12.498.424, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prepitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/12 N° 337.856 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "THE LONDON GRILL & OYSTER BAR s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S. A. (CUIT 30-92992394-9). Fíjase el plazo hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado Cra. Beatriz del Carmen Muruaga en su oficina de calle Agüero N° 1290, Piso 4°, Capita Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/12 N° 482 v. 19/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "CASTRO, CLAUDIO RAFAEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/11/2000 se ha decretado la quiebra de CASTRO, CLAUDIO RAFAEL (C.U.I.T. 20-17654329-0) y que hasta el día 07/03/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/03/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 09/04/2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 25/04/2001 y 13/06/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de tallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/12 N° 337.736 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N°4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MACROBAT S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 06-11-00 se decretó la quiebra de MACROBAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 25/9/81 bajo el N° 7599, L° 110, T° A de S.A., N° Exp. 1.542.324, CUIT N° 30-64589042-2, y domicilio en San Luis 3158, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 15-02-01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 01-03-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 15-03-01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12-04-01 y 24-05-01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/12 N° 337.742 v. 19/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CASA MAINERI S.A.,

CUIT N° 30-59865461-8. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Juncal 615, piso 10°, of. "G" de la Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 10 de abril de 2001 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el 04/06/01 y el informe general el 01/08/01. La audiencia informativa se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 72.705 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LIM SUNG SIK. Con Documento Nacional de Identidad N° 92.391.189, domiciliado en Antezana 69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-92391189-9. Habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. "54" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de abril de 2001 y 05 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores del fallido deberán abstener de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 337.748 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "VENTRICI PASCUAL s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "VENTRICI PASCUAL", C.I. 7.601.852, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 N° 337.799 v. 19/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 p:1, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en autos ORMART, NOEMI BEATRIZ s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 65.488/00), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 2 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Carlos Vicente, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", de Capital Federal: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 9 de febrero de 2001, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 24 de agosto de 2001, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/12 N° 72.726 v. 19/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de MOLIENDAS LAS AMERICAS S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.4.01 y 31.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G.Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/12 N° 337.740 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de WHITE SAND S.A. (CUIT N° 30-68625764-5. Responsable inscripto), habiendo sido designado síndico la C.P. Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, 2° piso, Of. "7", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 72.678 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FLORNU S.A., C.U.I.T. N° 30-64821890-3, manteniéndose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes, documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.738 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: IARIA, MARCELO OMAR, D.N.I. N° 14.901.109, CUIT n° 23-14901109-9, en la cual intervendrá como síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Avda. Córdoba 2626 - piso 2° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley conursal, los días 18 de abril de 2001 y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.739 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ROCKET S.R.L. designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2º —7— (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.3.01 y 11.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000 …publíquese edictos…Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 Nº 337.741 v. 19/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONTREAL CITY S.A. s/Quiebra". El síndico designado es González Bergerot Eduardo Jorge con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 13/12 Nº 337.797 v. 19/12/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "NESSI JOSE MARIA (L.E. 7.599.168) s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre de 2000 se decretó el concurso preventivo de JOSE MARIA MESSI, L.E. 7.599.168; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º, of. "A", Te: 4372-7271-8210 y 4371-4649-4747 de Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 17 de abril de 2001; 4) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 2 de mayo de 2001; 5) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41) 16 de mayo de 2001; 6) Presentación art. 39 de la L.C. 31 de mayo de 2001; 7) Categorización de acreedores 29 de junio de 2001; 8) Propuesta 6 de agosto de 2001; 9) Audiencia informativa 28 de agosto de 2001 a las 11:00: 10) Período de exclusividad 4 de septiembre de 2000; 11) Plazo máximo para homologar en caso de corresponder 21 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia H. de Merenzón, secretaria.

e. 13/12 Nº 503 v. 19/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16/1/2000, en los autos caratulados ECOMEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ECOMEC S.A., CUIT Nº 30-58458219-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 337.754 v. 19/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur Sarmiento, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de BANSZCZYK, BENJAMIN, DNI 4.317.774, CUIT 20-04317774-8. Síndico designado: Dr. Stanislavsky, Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano Nº 768, piso 9º, Of. "29" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ. los días 18 de abril de 2001 y 1 de julio de 2001 respectivamente. El día 13 de septiembre de 2001 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/12 Nº 72.731 v. 19/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 30 del Dr. H. H. Vitale, sito

en Callao 635, P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "FOURNIER, ETELVINA ESTHER s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14-11-2000, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de ETELVINA ESTHER FOURNIER, con domicilio en Moldes 2651, p. 8, dpto. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Ctdor. Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, p. 9, of. 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 13/3/01. Fecha de presentación del informe individual del síndico 24/4/01. Fecha de presentación del informe general del síndico: 7/6/01. Audiencia informativa: 29/8/01, hora 12:00. Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 Nº 436 v. 19/12/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDICA S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 9602 del libro 99, tomo A de S.A.) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. (TE. 4371-6131/5401; 4372-9076 y 4631-3744) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 2001. Fíjanse los días 11 de abril y 30 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/12 Nº 337.800 v. 19/12/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber de la apertura del concurso preventivo de CERRAJERIA FORTUNA de JUAN CARLOS GULONE y VICTOR HUGO SOSA con domicilio en la calle San Martín 520. Verificación hasta el 8/2/2001 en el domicilio del síndico Miguel R. Santas sito en calle Uruguay 1037, 7º. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22/3/2001 y 8/5/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 21/8/2001 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 72.703 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MONTEPORO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 36.612), CUIT Nº 30-61075764-9, comunica que se ha decretado la quiebra de MONTEPORO S.R.L. con fecha 10 de noviembre de 2000, con domicilio en la Av. San Martín 4899 de la Capital Federal, ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 9 de febrero de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 27 de marzo y 9 de mayo de 2001, el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 337.744 v. 19/12/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de noviembre de 2000 se le decretó la quiebra de TURISMO TRANSPLATA S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Cítase al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24/04/2001 y supletoriamente, la del día 11/05/2001 ambas a las 08:00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estatutos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 Nº 337.832 v. 19/12/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPATA PEDRO, D.N.I. 5.842.240 el día 06 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/12 Nº 337.854 v. 19/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en autos "CIUDAD EDUCATIVA S.A. s/Quiebra" se procederá a la destrucción de la documentación de la fallida. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/12 Nº 72.687 v. 13/12/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por dos días que en los autos caratulados "FACALOZ S.A. s/Quiebra c/MIRKO JUAN s/Ordinario", Expte. 39.159, se ha resuelto que los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles deberán presentarse dentro de los cinco días a otorgar autorización expresa a los fines de dar curso a la acción de responsabilidad que fuera promovida por el síndico, en los términos del artículo 119 de la Ley Concursal. Matilde E. Ballerini, juez

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/12 Nº 373.802 v. 14/12/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "FONTAIÑA PARGA, JAIME s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, y que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al mismo, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 337.861 v. 14/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

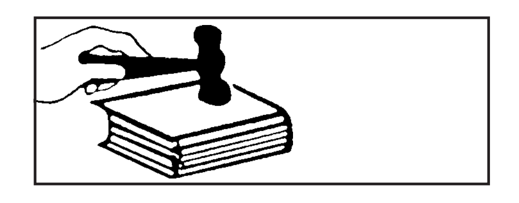
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/2000 - Vence: 15/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	5/12/00	JUAN NICOLAS CABRE Y SARA GUAZZOTTI	72501
6		SILVIA CANTARINI	23/11/00	SARA ELISA MOTTI DE VIGNA	72588
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/00	MARIO ESPOSITO	72556
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/12/00	MOISES MEIER GORZALCZANY, SZEJNA SZAPSIK, LEON GORZALCZANY, MIGUEL GORZALCZANY Y GREGORIO GORZALCZANY	378
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/12/00	FRANCISCO JOSE LUIS LISI	72536
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/11/00	OMAR PETRINI	72568
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/00	CARLOS EDALIAN	361
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/00	ALBERTO NICOLAS PORRECA Y CARLOS ALBERTO PORRECA	72528
20		CELIA ANGELES PEREZ	5/12/00	RAFAEL RICARDO DE SARRAGA	72576
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/00	JUANA KEFALAS DE CONSTANTAKOS	72591
22		FERNANDO L. SPANO	4/12/00	SOFIA DAMMERT	72483
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/00	CARMEN MARIA PACE	72589
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/00	STOLARZ SAMUEL	329
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/00	MARIA ELENA BARROETAVEÑA	72515
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/11/00	DANTE FEDERICO GILARDONI	380
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/11/00	ALICIA HAYDEE PEREZ	72491
31		MARCELA A. PENNA	11/07/00	RUBEN JUAN ARCARI	72564
31		MARCELA A. PENNA	6/06/00	NORMA CASANOVA	72578
36	U	MARCOS GALMARINI	5/12/00	CESAR JORGE LITWIN	72495
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/10/00	RODOLFO ALDO PESCE	72598
45		MARISA S. SORINI	4/12/00	GAIZKA JOKIN EROKA ARZA	72552
47	U	SILVIA R. REY	4/12/00	GARASSINO SARA JULIA	314
47	U	SILVIA R. REY	16/11/00	DANIEL RODOLFO RUPPI	72571
48		RUBEN DARIO ORLANDI	5/12/00	DONINA MONTEAGUDO	72534
51		JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	MARIA SILVINA VIDAURRE	332

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51		JORGE A. CEBEIRO	28/11/00	MARY WILLIAMS	72557
52		SILVIA N. DE PINTO	4/12/00	ELSA OTERO Y NORBERTO RAUL CASAL	72569
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	24/11/00	ALICIA GUADALUPE VELASCO	345
54		JAVIER FERNANDEZ	5/12/00	CARLOS ALBERTO GARCIA CANTELI	72546
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/12/00	DURANTE SUSANA NOEMI	72526
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/12/00	FARO, ALICIA ISABEL	72602
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/00	SOFIA SMEAIL	72516
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/00	FELIX ALI	72517
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/12/00	BERNARDINO RODRIGUEZ IGLESIAS	302
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/11/00	SUAREZ SUSANA	72509
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	1/12/00	AMELIA EMILIA PERILLO	72563
63	U	JORGE E. BEADE	29/11/00	PABLO CARBAJOSA	72503
63		JORGE E. BEADE	1/12/00	CARLOS EMILIO RICHTER	72520
63		JORGE E. BEADE	21/11/00	ANTONIO TEIJEIRO Y GENEROSA ARIAS	72532
63	93	JORGE E. BEADE	1/12/00	RAUL EUSTAQUIO ACOSTA	72601
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/11/00	HERMINIA AMALIA VAZQUEZ	72572
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/11/00	OSVALDO MIGUEL D'ERMINIO Y ANGELICA ZULEMA GUERRIERI	72519
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/00	SALOME DAJRUCH	72538
72		DANIEL H. RUSSO	4/12/00	MARTA SUSANA CHITARRONI DE RAFFO	72537
75		MARIA INES LEZAMA	15/08/00	NICOLAS JOSE BOZICOVICH	357
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/11/00	LUIS MANFREDI Y/O LUIS MARIA MAFREDI	72535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/11/00	ADELA CORCHUELO ESPEJA Y FELIX JUAN CRUGNOLA	356
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/12/00	PAULINA TERESA BOXACA	72550
91	U	ALBERTO UGARTE	29/11/00	MARIA SILVA	340
91	U	ALBERTO UGARTE	30/11/00	LUIS SCAGLIONE	72545
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/11/00	CARMEN PIERRI	72508
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/11/00	SANG MAN CHOE	72504
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/00	PEJNOVIC EMILIO	363
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/00	HEBE GUILLERMINA GRISOLIA	72558
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/99	AGUSTIN JULIO ACCINELLI	72577
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/11/00	COLMENERO JULIO AURELIO	72511
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/00	ROSA FEDOROVICH	72531
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/11/00	HECTOR FELIPE ESPOSITO	72488
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/12/00	ZULEMA MARINO	72581

e. 13/12 Nº 230 v. 15/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MELLONE DANIEL ATILIO y Otros c/SOLERA ANTIGUA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 26.456/96 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2000 a las 8,30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Departamento de Maipú, de la Ciudad y Provincia de Mendoza, con frente a la calle Tropero Sosa 1225, que consta de una Superficie según título de 3077 metros 81 decímetros cuadrados. Inscripto en el Dominio Asiento A-1 y B-1 - Matrícula 73866/7 Folio Real. De acuerdo al informe efectuado por el martillero el inmueble consta de: Doble entrada de camiones por portón metálico, un galpón con techo a dos aguas, donde se encuentran las piletas/tanques de almacenaje de vino, un galpón abierto con tinglado parabólico de chapas de cinc, una construcción de material que fue destinada a laboratorio (en la actualidad sirve de vivienda para los caseros), baños, un galpón precario y terreno libre. En regular estado de conservación. Por manifestaciones del Sr. Antonio Buscema (hermano de Vicente Angel Buscema, Presidente de la demandada). Se encuentra ocupado por Solera Antigua S.A. pero sin realizar actividad laboral, ni comercial alguna desde hace aprox. 5 años, viviendo solamente en el inmueble el Sr. Rubén Ortega con su esposa y dos hijos en carácter de cuidador. Base u$s 51.750. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30% - comisión 3% - Arancel 0,25% CSJN - Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta. Montos de las deudas que registra el bien, según los informes producidos en autos: Gobierno de Mendoza - Ministerio de Hacienda - Dirección General de Rentas - Departamento Inmobiliario (fs. 81) Enero 96 a Junio 99 $ 4.635,85. Por Tasa (fs. 84) $ 5.099,43 al 16-6-99. Por Derechos Generales (fs. 85) $ 2.833,62 a 18-6-99 - Por Depto. de Apremio (fs. 85) $ 9.703,77 (Tasas y Servicios) - por Impuesto Inmobiliario (fs. 90) $ 6.465,74 al 23-9-99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 2000 en el horario de 11 a 13 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (011-4-605-9560).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/12 N° 72.765 v. 14/12/2000

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. RUY DIAZ DE GUZMAN 85 c/ MOPIN S.A.C.I.F.I. s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 131.456/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 85/7, u.f.1, Capital Federal, matrícula FR 3-2084/1, desocupado, y se trata de un local de 5m. x 24m. al frente con vidriera, dos baños y patio de 8m. x 4m. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. cub. 139,56m2, descub. 33,88m2-y total 173,44 m2, porc.13,48%. Base $ 90.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.315.55 al 20/09/99 (fs.103), a Aguas Arg. $ 1.619,32 al 13/09/99 (fs. 97), a O.S.N. s/ deuda al 21/09/99 (fs.100) y por expensas comunes $ 11.012,10 al 9/11/99 (fs.105), gasto último mes $ 114,58. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 15 y 18 de Diciembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hrs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/12 N° 505 v. 14/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos "KODUSS, VICTORIA SILVIA c/ALMIDA, MARIO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41.530/97, que el Martillero Público Juan Miguel Penazzi - Tel. 4382-8997 rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 8.30 hs. en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manzanares N° 3815 (entre Washington y Rómulo S. Naón) Nomenclatura Catastral: Circ: 16, Secc. 43, Mza: 4, Parc: 21, Partida inmobiliaria N° 331-92, Matrícula 16-20850, de esta Capital Federal. La superficie del inmueble es de 88,60 mts.2 cubiertos y 4,15 mts.2 semicubiertos. Según informes de constataciones de fs. 75/76, 80 y 118 se accede a la misma por un pequeño pasillo, a la derecha de éste se encuentra una puerta que comunica al garage, luego hacia adelante del pasillo se encuentra un comedor de aproximadamente 5x3 mts., que anteriormente era patio, que fue techado, a la izquierda del mismo el living de aproximadamente 6x4 mts., al lado de éste un dormitorio principal de aproximadamente 4x4 mts., en la Planta 1 baño (con bañera) y la cocina aproximadamente de 1,80x2 mts., subiendo por una escalera (medio piso) se encuentra el lavadero que es cubierto y medio piso más arriba: 2 dormitorios de aproximadamente 3,30x4 mts., el otro con un toilette en medio de ambos, Superficie total del inmueble: 92,75 m2.: 88,60 metros cubiertos y 4.15 mts. semicubiertos. El edificio ha sido remodelado, faltando algunos detalles de terminación. Los dos cuartos del Piso superior han sido construidos en lo que originalmente era la terraza y cerrado el Garage. La propiedad se encuentra enclavada en el "Barrio Parque Saavedra" a unos escasos 200 mts. de esta zona de casas "Tipo Chalet" (Semi residencial) y a unas 15 cuadras del "Parque Sarmiento" —informe de fs. 80—. Estado de ocupación: Por Mario Héctor Almida y su Sra. esposa Valeria Vulcano y un hijo de ambos. Estado de Conservación: Buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 63) al 15/4/99: $ 20,02; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 62) al 14/2/99: $ 166,42; Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 60) al 15/4/99: Sin deuda. Base: $ 36.000.- Seña: 30%. Comision: 1,5%. Conforme lo dispuesto en el art. 7° de la Acordada 24/00 el adquirente en la subasta abonará el arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el Boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN, rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. No se aceptará la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. El bien podrá visitarse los días 13 y 14 de diciembre de 2000, en el horario de 13 a 14.30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Tel. Martillero: 4382-8997.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 13/12 N° 475 v. 14/12/2000

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 3 Piso de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARMENDIA, JOSE FERMIN, s/Exhorto", Expte. 33.105/99, reservado, que el Martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 19 de diciembre de 2000, a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar los días 13 y 14 del mismo mes de 14 a 17 hs. Una finca ubicada en la calle Rodríguez Peña 243 entre Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) y Sarmiento de Capital Federal, edificada en terreno compuesto según título de 7,794 m. de frente al O. por 13,915 m. de fondo al N. por 13,845 m. de fondo al S. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 - Sec. 5 - Manz. 11 - Parc. 15 - Matrícula FR 14-2112 - Partida 222.755 y consta de sótano, planta baja y dos pisos, todos ellos comunicados entre sí por una escalera con balaustrada. El sótano abarca toda la dimensión del terreno. Planta Baja: tres habitaciones y una cocina. 1° Piso tres habitaciones, un baño grande completo. 2° Piso un living comedor, un dormitorio, un lavadero, cocina, baño y un patio pequeño, en el primer piso se encuentra un balcón. Las puertas interiores tienen vitraux. Estado Bueno. Ocupado

por la señora Adelma del Valle González y familia en calidad de casera. Base: US$ 237.900 al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%, todo en dinero efectivo. En caso de fracasar el remate, acto seguido saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 13/12 N° 72.771 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, CRISTIAN ANDRES c/RAMIREZ, RAMON OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 132.484/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mi Esperanza 4840, Ciudad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. E. Manz. 136. Parc. 18. Matrícula: 12.377. Ocupado por el propietario y familia y consta de local al frente, garage, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, galpón al fondo y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aproximadamente 20 años. Su terreno mide 10 mts. de fte. por 33 mts. de fondo. Superficie 330 mts. 2. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Impuestos Municipales $ 608,43 al 10-2-99 Fs. 139/40. Aguas Arg. sin deuda al 19-2-99 Fs. 145. O.S.N. No cuenta con servicios sanitarios. Impuesto Inmobiliario $ 651,34 al 5-2-99 Fs. 129. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. En caso de no haber oferta, acto seguido, saldrá a la venta con base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 22.500,00. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 18 de diciembre de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Este edicto será publicado por el término de dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 13/12 N° 72.774 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE HERNANDEZ 2446/50 c/ WULLICH, MARIO JOSE HERNAN y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 54.582/99, que el martillero Nicolás Luciano Fizzani, rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Hernández 2446/50 entre Ciudad de La Paz y Av. Cabildo, Unidad Funcional Nro. 15, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 37. Manz. 158. Parc. 11 b. Matrícula: 17-417/15. Superficie Total: 221 mts. 20 dm2. Porcentual 11 con 14 centésimos. El inmueble se compone de palier privado de ingreso, amplio living-comedor, baño de recepción, balcón con vista a la calle José Hernández, cocina de tamaño mediano, habitación de servicio con baño, escritorio, sala de estar, tres habitaciones, la principal con baño en suite, otro baño, balcón al contrafrente, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Mario José Hernán Wullich, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y cinco hijos menores, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 160.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 27-4-00 $ 1.143,00 Fs. 142. O.S.N. al 27-4-00 $ 69,32 Fs. 141. G.C.B.A. al 24-4-00 $ 3.284,72 Fs. 139. Expensas: Reajuste diciembre 1998 - presupuesto enero 99 a reajuste abril - presupuesto mayo 2000 $ 5.994,00 Fs. 138. reajuste junio - presupuesto julio 99 a reajuste abril - presupuesto mayo 2000 $ 4.131,00 Fs. 148. Expensas reajuste abril - presupuesto mayo 2000 $ 292,00 Fs. 148 vta. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 15, 18 y 19 de diciembre de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 13/12 N° 72.775 v. 14/12/2000

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 5° de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "ROMEO DELIA ADA y Otros c/MANSILLA ARTURO REINALDO s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. N° 22.457/1999, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de Diciembre del 2000 a las 11,30 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz n° 451/61/63, entre Maure y Jorge Newbery, unidad funcional n° 32, del piso 8° con entrada común por el n° 461 de la citada arteria de esta Capital Federal, conjuntamente con la unidad complementaria XXXII baulera ubicada en la planta baja y una trigésima séptima ava parte indivisa de la unidad complementaria n° 1 garage, ubicada en la planta baja con entrada por los n° 451 y 463 de la calle mencionada. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17. Sección 35. Manzana 95. Parcela 20ª. Matrícula 17/15023/032. Según constatación de fs. 136, se encuentra ocupada por la Sra. Gladys Rosana Duarte y la hija del demandado y consta de living-comedor, dos dormitorios, un escritorio, dos baños, pieza de servicio y baño, cocina, comedor diario, lavadero y balcón, en buen estado de uso y conservación. Deudas: a fs. 131 corre la de Expensas Comunes, al 30-05-2000 de $ 4.011,74. A fs. 93/95 la del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As al 28-12-99 de $ 679,88, de $ 552,10 y de $ 66,47. A fs. 82/83 el informe de OSN sin deuda al 14-12-99. A fs. 60/62 la de Aguas Argentinas al 01-12-99 de $ 322,11, de $ 135,62 y de $ 22,24. Condiciones de venta: Base U$S 82.830.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto, en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99, en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaría". Con respecto a la deuda por expensas comunes el comprador deberá hacerse cargo de ellas, si el producido de la subasta no resultare suficiente. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 13/12 N° 72.776 v. 14/12/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "43", Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CATELANI ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.629/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 20 de diciembre del año 2000 a las 14:25 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 2894/6 esq. Ituzaingó, u.f. 1, ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. Q, Mza. 49, Parc. 23-b, supbarc. 1, pol. 00-02, matrícula 1770/1, ocupado por el propietario y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, garage, baño, cocina y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Sup. cub. 76.19m2, semicub. 17,22 m2, descub. 23,06 m2, sup. total 116,47 m2, porc. cero entero, 420 milésimos. Base $ 32.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 716,44 al 10-5-00 (fs. 116), por Ag.Arg. $ 524,30 al 12-5-00 (fs. 118), por O.S.N. $ 151,19 al 31-5-00 (fs. 147), y por Imp. Inmob. $ 686,50 al 25-7-00 (fs. 158). No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede de la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/12 N° 509 v. 14/12/2000

N° 47

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "47", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FUENTES FERNANDO MARTIN y Otro c/CANTO SERGIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 116.918/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 20 de diciembre del año 2000 a las 14:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Los Andes 481, ciudad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 27.027, Nom. Cat. Circ. III, Sec. D, Qta. 18, Mza. 18f, Parc. 16, ocupado por demandado y flia., y se trata de un chalet que consta de living comedor, comedor diario, cocina, lavadero, dos baños, tres dormitorios, amplio garage, quincho, y pequeño jardín al frente y al fondo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 17 años. Su terreno mide 10m. de fte. al S.E.; 10,03 m. contrafte. N.O.: 19,87 m. al S.O.; y 20,63 m. al N.E., sup. 202,50 m2. Base $ 55.982.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 46,64 al 30-3-00 (fs. 96), por Ag. Arg. $ 20,39 al 29-3-00 (fs. 98), O.S.N. s/deuda al 30-3-00 (fs. 97) y por Imp. Inmob. $ 100,10 al 31-3-00 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra en comisión. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre del año 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/12 N° 500 v. 14/12/2000

N° 49

Por dos días el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini sito en Uruguay 714 7° piso, Capital Federal, ordena en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MARTINI JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) (Expte. N° 49.615/97) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233, el día 20 de diciembre de 2000 a las 11 horas, el inmueble con frente a la calle Diego de Olavarrieta N° 1577/1579, entre Schmidel y Ercilla, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 35B, Parcela 25, Matrícula: 1-76.286 con medidas de 8.66 mts. por 17,50 mts. y una superficie de 151,55 mts2. La propiedad consta de garage, 3 habitaciones, baño, otra habitación al fondo, patio y terraza en regular estado de conservación (fs. 100). Condiciones: Base: U$S 22.200.- (Dólares veintidós mil doscientos). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 2.008,66 + $ 96,12 todo al 30-11-00 Aguas Argentinas $ 3.092,72 al 20-10-00 (fs. 123); OSN: $ 21,19 al 2-9-99 (fs. 48), Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Juan Kenan, en calidad de propietario, según mandamiento de constatación obrante a fs. 100: Exhibición: los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado, como perteneciente a estos autos. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en el Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 13/12 N° 72.720 v. 14/12/2000

Juzgado en lo Civil N° 49 del doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7° Capital, comunica por dos días en autos: "CON. DE PROP. VIRREY DEL PINO 2723/25/27/29 c/ABURGEILY RUBEN OSVALDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 16.284/99, que el martillero público Sr. César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en la "Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Oficina de Subasta Judiciales", sito en la calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Virrey del Pino 2723/25/27/29, Unidad "3" del Piso 1°, Capital, entre las de Moldes y Vidal, inscripto en la Matrícula 17-14995/3 y la 1/32 ava parte de la Unidad Funcional N° 1 (cochera) y según certificado de dominio de fs. 203 posee una superficie total de 261,28 mts. cuadrados. Circ. 17, Secc. 37, Manz. 124, Parc. 16-e. Según mandamiento de constatación de fs. 242/243 la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Rubén Osvaldo Aburgeily, CI. N° 5.363.052 y lo habita conjuntamente con su señora de nombre Dora E. Carrillo y sus dos hijos de nombre María Laura y Diego Federico, todos ausentes en este acto, agregando el Sr. Aburgeily que lo hace en calidad de propietario y manifestando además que dicha unidad posee un espacio guardacoche individual. Consta de cuatro dormitorios, living comedor, cocina comedor, cuatro baños, un patio interior, un lavadero, y un balcón corrido y habitación y baño de servicio, todo en buen estado de conservación. Según oficio de fs. 164 por A. B. y Limpieza se adeuda al 26/4/2000 $ 17.768,00 y $ 5.186,76; oficio de fs. 107 de O. S. Nación al 29/10/99 $ 740,69; oficio de fs. 90/92 por Aguas Argentinas al 23/9/99 se adeudan $ 4.175,00 y oficio de fs. 289/290 se adeudan por expensas comunes al 24/10/2000 $ 53.839,90 siendo el último mes liquidado de septiembre asciende a $ 403,90. Dicha unidad se subasta en el estado de ocupación, conservación y distribución en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base u$s 150.000 30% en concepto de seña y el 3% en el de comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. C.N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 13/12 Nº 623 v. 14/12/2000

N° 64

Juzgado Nacional en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a su cargo, sito en Uruguay 714 - 1° piso Capital, en comunica por 2 días en los Autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra C.I.A.D. S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 105.992/98, martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 21 de Diciembre de 2000 a las 9:20 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, la fracción de campo denominado "Establecimiento la Greta" de la localidad de Argentina - Partido de Aguirre, Pcia. de Santiago del Estero, matrícula 01-0504, identificada Catastralmente con el Padrón N° 2-0-1540, con una Superficie de 4.145 hectáreas, 92 áreas, 21 centiáreas. De acuerdo a la constatación efectuada por escribano público, cuenta con una casa de 3 dormitorios y un comedor, ocupada por Guillermo Alberto Sosa, quien manifestó ser empleado de la demandada y una segunda casa, la principal de 2 habitaciones, baño, cocina, comedor y galería, ocupada por quien dijo ser Francisco Sil-

va y vivir temporariamente allí. El Campo cuenta con varios corrales, molino, y tanque australiano, alambrados incompletos. El estado de conservación de todo no es bueno, falta de mantenimiento y condición precaria. Según informe de martillero se encuentra cercano a la Estación Argentina del ferrocarril que une Santa Fe con Santiago del Estero, para transportes de carga y de la Ruta Nacional N° 34, altura del Km. 437,500, lo que se sitúa a 786 km. de la Capital Federal. Está también distante a unos 40 Km. de la importante ciudad de Ceres en Santa Fe. Se accede al campo por un camino que está señalizado como "A San Juan" (no se refiere a la ciudad capital de la provincia con ese nombre sino a una localidad chica). Camino de tierra afirmado, recientemente levantado y afirmado por Vialidad de aprox. 9 km. de recorrido. El campo cuenta con mejoras tales como un galpón de chapa galvanizada con piso de tierra, siete represas para juntar agua (constatados efectivamente solamente, dos), aljibes, potreros varios para animales. No cuenta con electricidad. El campo cuenta con áreas aptas agricultura (soja y maíz) otras, las más amplias, con gramillas para ganadería y buena parte afectada suelos salinos. Se observan áreas que demuestran haber sido cultivadas. Escaso monte. Ocupado la demandada y su personal. Venta al contado - ad-corpus - al mejor postor - Base $ 250.000.- Seña: 30% - comisión 3% - Sellado de Ley 0,6% - Salón de remates 0,25%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el caso de que no depositara el saldo del precio dentro de dicho plazo al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Deudas: a Rentas de la Prov. de Santiago del Estero por impuesto inmobiliario rural a fs. 97 al 30/10/99 $ 22.824,41. Según informe de la actora, no cuenta con servicio de agua corriente, como así tampoco irroga eventuales impuestos municipales. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Será exhibido a partir de la publicación de los edictos previa concertación con el Martillero (011-4375-4492/5560) mayores consultas en Secretaria del Tribunal y en las oficinas del martillero Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital Federal, donde se podrán consultar planos y fotografías. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, diciembre 7 de 2000.
Federico José Quinteros, juez.

e. 13/12 N° 510 v. 14/12/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Domínguez, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. MENDOZA 2664 c/LITS MAXIMILIAN RUDOLF s/Ejecución de Expensas" que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 19 de diciembre de 2000, a la hora 14 y 10, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Moldes s/n° esquina Mendoza 2664, piso 1° Unidad Funcional 5 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 84, Parcela 7 C, Matrícula N° 16-16482/5, Base $ 21.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (CSJN). Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 17/7/00 $ 2.024,92 a fs. 341; Expensas $ 11.895,06; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 904,67 a fs. 330, Obras Sanitarias al 19/7/00 $ 250,28 a fs. 332. Desocupado y en el estado en que se encuentra. El inmueble consta de comedor, un baño, un dormitorio, cocina, lavadero y balcón todo en regular estado de conservación. Se deja constancia que en su interior se encuentran algunos mobiliarios en desuso, que pertenecían a la propietaria, los que se incluyen en la subasta por el mismo valor de la base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 13/12 N° 72.770 v. 14/12/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "GAY DE PAPA, TERESA INES c/SAUCEDO, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 45.175/98, que el martillero Celso Andrés Acea (4502-7118) rematará en el salón de Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el miércoles 20 de diciembre del 2000, a las 14.45 hs. el inmueble sito en la ciudad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 56 "A" lindero al oeste del número 5163, entre 151 y 152. Nomenclatura Catastral Circ.: VI Secc. H; Mzna. 47, Parc. 31, partida 120-057921-0, Matrícula N° 62.690 (120). Se trata de una casa modesta, liv-com., 2 dorm. baño y cocina semi instalados. En lote de 10 x 43 mtrs. Pisos de mosaicos. Ocupada s/informe del martillero (fs. 105) por el Sr. Jorge Daniel Rivero y su pareja Delia Villalba y tres hijos menores en su calidad de cuidadores. Se visita los días 18 y 19 de diciembre de 9 a 12. Cuenta con pavimento, agua corriente y gas natural. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. al 19/5/99 $ 1.114,61 y a la Municipalidad de Berazategui al 26/5/99 1.883,49 con ad. afectado Re. Alumb. Púb. Base: Dólares 20.000.Seña 30%, Comisión 3% Arancel Ac. 24/00 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Más informes al martillero. Se deberá publicar por 2 días en el "Boletín Oficial" y el diario "Página 12". Conste.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 13/12 N° 72.746 v. 14/12/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaria única de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, con asiento en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARGUELLO MORA Y ARAUJO, JAVIER y Otros c/LEMMERICH DE DE LA TORRE ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 93.483/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 09.20 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle 17 N° 645, Unidad Funcional 12, de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circ: I, Secc: C, Manz: 251, Parc: 6-C. Sub. Parc: 12, Inscripto en la Matrícula 23188/12, Superficie Cubierta: 71m 23 dm2, Semi 2 m 98dm2, Desc.: 21 m 79 dm2, total 96 m2. El bien consta de living, comedor con balcón terraza al frente, un baño con ducha, un baño completo, dos dormitorios con placard, cocina, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. El estado de conservación es regular y se encuentra desocupado. Base $ 14.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 auto "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 16/12/00 de 15 a 17 horas y el 17/12/00 de 10 a 12 horas. Deudas: Rentas (fs. 93) $ 301,30. Municipalidad (fs. 104) $ 121,61 y $ 259,00 al 1/11/96. No existe en General Alvarado el Servicio por Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación. Prestándose el servicio por la Municipalidad y cobrándose las tasas bajo la denominación de Servicios Sanitarios (fs. 110 del 4/2/97). Expensas comunes e intereses punitorios, Total: $ 17.126,95 al mes de noviembre de 2000. Expensas de noviembre 2000: $ 182,28. La Administración con el acuerdo de los integrantes del Consejo de Administración realizó un descuento por la suma de $ 7.126,95 sobre la deuda por expensas, siendo el total de la deuda al día de la fecha de $ 10.000 a favor del Consorcio (Informe del 6 de diciembre de 2000). No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 13/12 Nº 621 v. 14/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/SALGUEIRO BENITA OFELIA s/Ejecutivo" Expte. N° 66.437, el martillero Rodolfo José Pernice, con C.U.I.T. N° 20-1708778-3 rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Camarones 1786, PB, UF N° 2 de esta Capital. Se deja constancia que el demandado posee C.I. N° 3.484.962. Según resulta del Acta de Constatación practicada el inmueble consta de: Un dormitorio, un living comedor, 2 patios, baño completo y cocina completa. Ocupada. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59; Manz. 53, Parc. 10c. Deudas: G.C.B.A. (fs. 105) el 5-10-98 $ 980,11; Ag. Arg. (fs. 103) al 2-10-98 $ 287,81, OSN (fs. 102) el 2-10-98 $ 115,58. Expensas comunes (fs. 142) el 1-6-00 $ 6.289. Matrícula: 15-79402/2. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580, párr. 2do. y 584. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, con los recaudos del art. 572. Se fijan para exhibición los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/12 N° 72.778 v. 14/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días en autos "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A. c/EABSA S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° 93.722 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de diciembre del 2000, a las 9,20 horas, en Pte. Perón 1233, de Capital Federal, las Unidades 22, 23 y 51, del inmueble sito en la calle Chacabuco 314/34/40, entre Julio A. Roca y Av. Belgrano, de la Capital Federal. Título y Reglamento, fs. 65/99. Superficie de la Unidad 22 (cochera, designada internamente con el N° 3) 10,25 m2. Superficie de la Unidad 23 (cochera, designada internamente con el N° 4): 10,25 m2. La unidad 51 (oficina, 5° Piso) tiene una superficie cubierta total de 285,42 m2. Deudas: Obras Sanitarias, inf. del 19/2/99, U. 22: $ 27,04; U. 23: $ 27,04; U. 51: $ 979,75. Aguas Argentinas: U. 22: $ 241,24 al 27/1/99; U. 23: $ 241,24 al 27/1/99; U. 51: $ 9.962,08 al 12/5/99 A.B.L. Inf. del 13/6/2000, U. 22: $ 985,39 al 14/7/2000; U. 23:$ 985,39 al 7/7/2000; U. 51: $ 47.355,75 al 7/7/2000. Expensas a junio del 2000 U. 22: $ 287,37; U. 23: 287,37; U. 51 $ 159.074,09. Las cocheras y la Unidad 51 del 5° piso están desocupadas. Dispone de aire acondicionado central. El estado de conservación es muy bueno. Las unidades serán exhibidas los días 15 y 18 de diciembre del 2000, de 15 a 17 horas. Base $ 300.000,00 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 15.000,00 cada una. De no existir postores por dichas bases, a la media hora saldrán a la venta los inmuebles con la base reducida en 25%, es decir $ 225.000 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 11.250,00 cada una. Seña 30%, Comisión 3 %. Arancel CSJN (Acordada 24/2000): 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/12 N° 72.766 v. 14/12/2000

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en R. S. Peña 1211, P. 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUIRREZABALA MIGUEL ANGEL (DNI 7.367.795) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 75.570, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 10.38 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe. Un automotor Renault 19 RL Diesel/1996, motor AA36114, chasis 8AIL53LZTS008933, dominio BAG 085. Base $ 5.800. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 2.900 y ½ hora más tarde sin base. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.850,58 al 18-10-00 (fs. 84) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 71,90, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Enrique Christian Fox, secretario.

e. 13/12 N° 514 v. 14/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CORPORACION UNO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. 50.199 ("Junior-Open Plaza") que el 27 de diciembre de 2000 desde las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Exequiel Bollón 4827-2858/59, rematará la totalidad de los bienes de la fallida, muebles, maquinarias e instalaciones de la confitería "Junior" ubicada en Av. Pte. Figueroa Alcorta 7202 esq. Leopoldo Basavilbaso de esta ciudad cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo gran cantidad de mesas de hierro patinado con tapa de granito negro, sillones del mismo material, con asiento y respaldo de metal desplegado, muebles de ratán y de caña malaca, sillones y mesas de madera natural y laqueada, sillones Luis XV, mesas bajas de estilo, dressoires con tapa de mármol, mesas de arrime, arañas de hierro patinado, esculturas, pinturas, biombos, calefactores, acondicionadores de aire, etc. y las instalaciones gastronómicas, heladeras comerciales de acero inoxidable, máquinas para café express "La Valente", horno convector, cocinas industriales, baño María, amasadora, sobadora, freidoras, freezers, mesadas y bachas de acero inoxidable, etc., todo de gran calidad y de utilidad para instaladores, decoradores, arquitectos, empresas gastronómicas y público en general e imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión. Además los bienes muebles que se encuentran en el depósito ubicado en Suárez 254 de esta ciudad. Bases: A) Bienes muebles en Av. Pte. Figueroa Alcorta 7202 (individualizados a fs. 14/15) I.) Saldrán en block con base de $ 33.300. II.) De no haber postores seguidamente saldrá a la venta en bloque por sectores con bases que van de $ 4000 a $ 9000 fijadas a fs. 17; III) De no haber postores por todos o alguno de los bloques, a continuación se realizará la venta en forma singular y en lotes homogéneos con y sin base, de acuerdo con el detalle a disposición de los interesados en las oficinas del marti-

llero. Todo "ad corpus" al contado y mejor postor. B) Bienes muebles en Suárez 254 (individualizados a fs. 7 y vta.) en block sin base. Condiciones: Seña 30%, Comisión 10% más IVA; IVA sobre los precios a cargo de los compradores. En dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 2000; a) Suárez 254 de 10.00 a 11.00 hs. y b) Av. Figueroa Alcorta 7202 de 14.00 a 17.00 hs. Expuestos adecuadamente, todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal de 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.862 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª . Instancia en lo Comercial "6" Secretaría "11" sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "VIEYRA RAFAEL EDUARDO (LE 4.389.749) s/Quiebra" (Expte. N° 27.106), que el martillero Alberto E. Bieule CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D .Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la manzana P de Villa Desiderio de la Fuente sobre la ruta 188 tramo Pergamino - San Nicolás, calle Enrique Venini esq. calle San Luis, dominio F 1875/1980 designados como lotes N° 4, 5, 2, 3 y 6, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. XV, Sec.B, Mza.1B, Parc.1, 2a, 2b y 12a, desocupado y se trata de una construcción de planta baja y dos pisos utilizada antes y apta para hotel, pero en total estado de abandono con frente a la ruta mencionada a escasos metros de su cruce con la ruta Nacional N° 8 y dentro del ejido urbano de la ciudad de Pergamino. Sus terrenos miden: 1) Parc. 12a, partida N° 20.902: lote 2: 629,56m2; lote 3: 651m2. Ambos lotes se hallan unidos y tienen en conjunto una sup. de 1.280,56m2. 2) Parc.1, part.9.974: lote 4: 666,68m2; 3) Parc. 2a y 2b, antes lote 5, partida 20.903, sup. 433m2 y lote 6, partida 29.057: 433m2, ambos lotes en conjunto y por estar unidos tienen una superficie de 866m2. Base en Block del 50% indiviso $ 30.833. —al contado y al mejor postor—. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.434,46 al 15/11/99 (fs.632) y por Imp. Inmob. $ 213.479,61 al 5/11/99 (fs. 637/8). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. No se acepta la compra en comisión y en cualquier momento de la subasta, el martillero podrá exigir a los oferentes la exhibición del dinero o valores para efectuar el pago. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 13/12 N° 337.865 v. 19/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5°, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/RUMIE NORA CATALINA s/Ejecutivo" (Exp. N° 16.803/97) que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 4383-7143) rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble San Martín 161/3 Unidad Funcional N° 2 de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 304, Parc. 17ª, Subpar. 2 Matrícula: 8460/2. El inmueble está ubicado a media cuadra de la Avda. Rivadavia al 18.300 y 2 cuadras de la Estación Morón del ferrocarril. Se trata de un departamento en primer piso a la calle que consta de: amplia sala de espera, 3 despachos privados, 2 de ellos dan al frente y el otro es interno, 1 baño, cocina, otra habitación grande utilizada como archivo, patio chico al fondo y balcón al frente todo en buen estado de mantenimiento. En el lugar funciona un estudio jurídico. Ocupado por la demandada "Estudio Jurídico Fiordelisi - Rumie" según una chapa en al puerta de entrada. Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Sellado legal del boleto. Adeuda: a O.S.N. al 14-7-99 $ 625,29 (fs. 152) a Aguas Arg. al 15-7-99 $ 529,97 (fs. 151) a la Municip. de Morón al 5-2-99 $ 7.826,77 (fs. 106) y a Rentas de Prov. $ 5290,5 todo al 20-7-99 (fs. 142 a 149). La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, abonando además el 0,25% del precio (Arancel de la Corte Suprema). Exhibición: Días 13 y 14 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/12 N° 72.779 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, con sede en Callao 635, Piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "NIEBIESKI PEDRO JORGE c/BARBAGALLO HUGO OSCAR s/Propia Quiebra s/Concurso Especial" Expte. N° 75.536, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 26 de diciembre de 2000 a las 10.40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sobre lote de terreno ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, designado en su título con el N° 22 de la Manz. 60 con frente a la calle Olivera, hoy N° 535, entre Gascón y Blas Parera (Camino a Libertad) compuesto de 8,66 mts. de frente al S. por 43,30 mts. de fondo Sup. 374,978 m2 (Nom. Cat. Circ. II, Secc. C; manz. 156, Parc. 9, Matr. 82.946). Ocupado por el fallido Hugo Oscar Barbagallo (L.E. M.I. N° 4.166.690) y su cónyuge Aída Celia Pistorale de Barbagallo (L.C. N° 3.727.239), en calidad de propietarios. Se trata de una casa de una planta, de una antigüedad de aproximadamente de 40 años, de construcción sencilla, que se compone de pequeño jardín y cochera semi-cubierta al frente, porch de entrada, living con hogar, hall de distribución, 3 dormitorios, baño, cocina comedor diario, hall o sala de estar, lavadero, baño de servicio, galería semi-cubierta, jardín con parrilla desde el cual nace una escalera que conduce a una terraza y al fondo del lote 1 departamento compuesto de 2 dormitorios, pasillo, baño y cocina. La superficie cubierta estimada es de 165 m2 y la semicubierta de 35 m2. El estado general es bueno, excepto la pintura que se encuentra deteriorada por el transcurso del tiempo. Exhibición: los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.750. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Regl. de la Cámara Nac. de Ape. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/12 N° 337.863 v. 14/12/2000

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FAYDELLA MIGUEL ANGEL (DNI 24.398.637) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 75.657, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Peugeot 205 GLD 5 ptas., 1997, motor 10CV4K4005913, chasis VF320AA9225640168, dominio BRD 768. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN) al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 793,59 al 10/10/00 hasta 3ª c/00 (fs. 56) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 13/12 N° 72.764 v. 14/12/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "ARGENTESA S.A. (CUIT 30-55251903-1) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles", Expte. N° 73.753 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el martes 26 de diciembre de 2000 a las 12:40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. en block, las unidades 1 y 2 del edificio Bartolomé Mitre 4140/42/44/48/50 entre Gascón y Rawson, Cap. Federal. Desocupadas. Consistentes en dos locales de negocio, en sótano y planta baja, actualmente unidos, con entradas independientes respectivamente por los Nros. 4140 y 4142 de Bartolomé Mitre. Superficies: U.F. 1: en sótano cub. 18,24 m2 y en P. Baja cub. 32,54 m2. Total 50,78 m2. Porc. de dominio 3,78% y porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6° del Reglam. de Copropiedad en 1,25% y U.F. 2: en sótano cub. 17,15 m2. y en P. Baja cub. 45,67 m2. Total 62,82 m2. porc. de dominio 4,77% y porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6° del Reglam. de Copropiedad en el 1,59% (Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 54; Parc. 4 A. Matrículas 7-3725/1 y 7-3725/2). Las dos unidades constituyen físicamente en conjunto un local de negocio con una sup. cub. en planta baja de 78,21 m2 y en sótano de 35,39 m2 con un baño, cocina y montacargas. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base en block $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición 15, 18 y 19 de diciembre de 2000 de 9 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. Para información de los interesados, se hace saber que la cuota de expensas comunes de abril de 2000 de la U.F. 1 fue de $ 25,20 y por extraordinaria $ 6,30 y el de la U.F. 2 de $ 31,80 y $ 7,95 por los mismos conceptos. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/12 N° 337.864 v. 13/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, hace saber en autos "CIA. EDITORA ESPASA CALPE ARGENTINA c/DISTRIBUIDORA ROIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", Exp. 67.926 que llama a mejorar la oferta de treinta mil pesos ($ 30.000) presentada por los señores Ricardo Alberto Raimundo (DNI 18.045.853), Carlos Khourian (LE 5.135.907) y Emiliano Basilio Khourian (DNI 21.921.044) por la adquisición del 50% indiviso del bien ubicado en la calle 13 N° 1075 entre Sarmiento y 17, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, el que se podrá visitar el día 18/12/00 a las 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección H; Quinta 13; Parcela 19ª; Matrícula 67.570 (55). Partida 055-100430. Medidas terreno: 11,20 m x 50 m (560 m2). Deudas: Obras Sanitarias $ 886,86 al 16/7/98 (fs. 441); OSBA $ 1.440,47 al 30/6/98 (fs. 442); Municipalidad $ 597,58 al 29/5/98 (fs. 439). Las ofertas se presentarán en sobre cerrado acompañada del depósito del 10% de seña sobre el importe ofrecido, el que no podrá ser inferior a treinta mil pesos ($ 30.000), equivalentes a la oferta ya aceptada. El pago del saldo de precio se formalizará en pesos dentro del quinto día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario definitivo. En caso de incumplimiento el adjudicatario será declarado postor remiso y responsable de todos los gastos en que deba incurrirse para una nueva adjudicación. Se fija el día 19 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado la fecha hasta la que se recibirán las ofertas, ocasión en la que serán abiertos los sobres y se instará a los oferentes a presentar mejoras de las ofertas presentadas, todo lo cual constará en actas. No se admitirá la compra en comisión y no será tratada en autos la eventual cesión de los derechos del adquirente emergentes del acta de adjudicación. Una vez emitida la resolución por la cual se acepa la mejor oferta y se adjudica el bien, se dispondrá la inmediata restitución de los depósitos formalizados en concepto de seña y su devolución a los interesados perdidosos en la puja. Los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Martillero interviniente: Daniel M. Sánchez, inscripto en CUIT N° 20-04641906-6 con domicilio en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal (Tel. 15-4409-2339). Honorarios $ 630 al contado conjuntamente con la presentación de sobre de ofertas y a cargo del adquirente. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 13/12 N° 438 v. 14/12/2000

N° 21

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por 2 días en autos "COMPASS ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 39.324, que el martillero Jorge Ramón Torres, CUIT 20-04778218-00 rematará el día 22 de diciembre de 2000, hora 11:20 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Sin base, los bienes siguientes accesorios y repuestos de materiales para el armado y fabricación de

equipos para supermercados, entre ellos, termopaneles, vidrios, estanterías, mostradores, góndolas, vitrinas, exhibidores, carros, etc., además herramientas, motores, compresores, relay, transformadores, balastos, válvulas, forzadores, caños hidrobronz, cestos metálicos, tubos fluorescentes, estanterías metálicas instaladas de distintas medidas, 1 zorra hidráulica, 1 soldadora, 40 carritos terminados, equipos refrigerantes marca Carrier, muebles y útiles para oficina, acondicionadores, fotocopiadora, central telefónica, fax, etc. Un automotor en el estado que se encuentra marca Renault Trafic, Pick Up, tipo Rodeo Diesel, mod. 1994, dominio VPT 378, con faltante de motor y accesorios. Un automotor marca Fiat Inocentti Elba Weekend, mod. 1995, dominio ADI 344, motor 149 C1000-8597241. Con base de $ 500 un montacarga marca Reach Litt, mod. 2032 RX, cap. 750 libras. Venta al contado y mejor postor. Seña 30% IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99 CSJN). Exhibición 19 y 20 diciembre de 15 a 17 hs. en calle Bahía Blanca 2232 y los rodados en el garaje de la calle Belgrano 4140/2 de 11:30 a 13:30 hs. Habiendo exhibido los bienes no se aceptarán reclamos sobre su estado, descripción y características. Los saldos de precio se cobrará el mismo 22/12 de 13:30 a 17 hs. en el salón de remate, combinando con el comprador la entrega de lo adquirido. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario a las 12:30 del mismo día en presencia del martillero y los interesados. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/12 N° 337.737 v. 14/12/2000

N° 23

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROBLES HERRERA DANIEL HERNAN (DNI n° 13.956.510) s/Ejec. Prendaria", Expte. 1770 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6 nafta/1998, motor UVB715989, chasis 8AWZZZ6K2WA504279, dominio BYQ 385. Base $ 3.800. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.139,70 al 31/1/00 hasta 1ª c/00 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 20/XII/00, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/12 N° 72.762 v. 14/12/2000

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESCABO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. 1130, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:37 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Senda Diesel, 1994, motor BE877518, chasis 8AWZZZ30ZRJ087850, dominio SVQ 023 (anterior U 109.097). Base $ 4.000. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con la base de $ 2.000 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.259,16 al 5/7/00 hasta 6ª c/00 (fs. 40/41) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 20/XII/00, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/12 N° 72.763 v. 13/12/2000

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GEREZ MARCELO DOMINGO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 2505, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno S 1.4 (confort) 3 ptas., 1997, motor 159 A2 0388364243, chasis 8AP146000 V8407767, dominio BRY 111. Base $ 1.800. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 797,86 al 29/9/00 hasta 6ª c/00 (fs. 63) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 20/XII/00, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/12 N° 72.772 v. 13/12/2000

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COSTANTINO ANTONIO (DNI. 92.621.229) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 32.796, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 12 TL M 1.6 /1994, motor 5947019, chasis L813-031927, dominio WFZ 643. Base: $ 1.926,48. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 963,24 y 1/2 hora más tarde sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.631,43 al 9/10/00 hasta 3°c/00 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan Ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs del 20.XII.00 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/12 Nº 624 v. 14/12/2000

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FASANO DANIEL JORGE (DNI: 5.507.888) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 37.192, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Fiorino 1.7. Diesel/1997, motor 146B20002040270, chasis ZFA14600008547751, dominio BPQ 502. Base: $ 3.200. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 585,20 al 6.10.00 hasta 3°c/00 (fs. 87). El comprador en subasta debe recibir el bien libre de todo gravamen. Se aceptan Ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs del 20.XII.00 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/12 Nº 622 v. 14/12/2000

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FRASCOLI MARIA ESTRELLA (DNI: 2.047.567) s/Ejec. Prendaria", expte. 38.009, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI /1996, motor UNC801269, chasis 8AWZZZ377TA803761, dominio AUM 136. BASE: $ 3.051,91. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.450,87 al 11.9.00 hasta 4°c/00 (fs. 103). Se aceptan Ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs del 20.XII.00 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez. Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/12 Nº 625 v. 14/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ EMILCE NOEMI s/Ejecutivo" (Expte. N° 14.760) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:20 hs. en la Corporación de rematadores, calle Te. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Caseros N° 350 esq. Paraná (ex Guido Spano) de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. I; Mza. 8; Parc. 1; Matrícula 80.715, ocupado por demandada y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, jardín y patio. Su terreno mide 8,74 m. de fte. al N.E.; 4,24 m. ochava al N.; 13 m. en su otro fte. al N.O.; 11,74 m. al S.O. y 16 m. al S.E. Sup. 182,34 m2. Base $ 22.500 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 885,30 al 4/9/00 (fs. 201/2); por Ag. Arg. $ 119,52 al 9/8/00 (fs. 199); por OSN s/serv. al 17/10/96 (fs. 71) y por Imp. Inmob. $ 4.176,53 al 8/5/97 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e.13/12 N° 497 v. 14/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8 a mi cargo, con asiento en Libertad 731, piso 5° comunica por dos días en autos "Y.P.F. S.A. c/RAMASSA, ALDO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6085/99 que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los dos lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicados en Presidente Derqui, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Eva Perón, antes Caseros y Av. de Mayo. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Manz. 51; Parc. 1a. Partida Inmobiliaria 11.607. Superficie lote 1: 270,30 m2. Superficie lote 2: 310,01 m2. Según constatación del martillero se encuentra ocupado por el hijo de la demandada. Se trata de una estación de servicio, con cuatro islas, 20 mangueras, minimercado de 90 m2, sala de venta de accesorios y repuestos. Lavadero y engrase. Funcionando y en buen estado de conservación. Base $ 97.259,35. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Se visita libremente. Deudas: fs. 108 Rentas al 28/4/00 $ 3.525,50; fs. 106/116 AA no posee servicio de agua.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Mariana Roger, secretaria.

e. 13/12 N° 72.773 v. 14/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

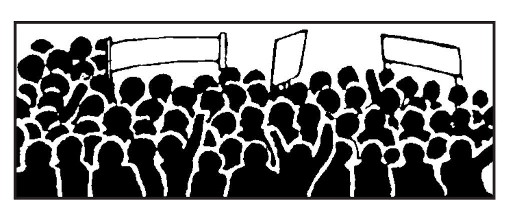
N° 5

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de Morón, en autos "GONZALEZ, ANGEL RAUL c/MIRALLES, REINALDO JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.689 Reservado, hace saber que el mart. púb. Miguel Eduardo Diforte (CUIT 23-05019057-9) el día 18 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Av. Rivadavia 17.927/31 de Morón, Col. de Mart., rematará un inmueble en calle México 2094 esq. Rincón, piso 3°, U.F. 13 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 52; Parc. 15, Pda. 1.096.995. Matrícula 10-189/13. Sup. 29,25 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Reinaldo Joaquín Miralles (DNI 6.065.555) y Juana Paula Avila en calidad de propietarios según mdto. de constatación de fs. 118. Base $ 6.177,62. Seña 20%. Com. 2% c/pte. Sellados 1% más aportes Ley 7014 todo en efectivo. Dejándose constancia que el saldo de precio se pagará dentro del quinto día de aprobada la venta y que el actor posee DNI 5.242.777. Exhibición 15/12/00 de 15 a 17 hs. El inmueble adeuda Expensas $ 4.442,26 al 21/6/00; A.A. $ 337,12 al 29/5/00. Imp. Munic. exigible a partir de la toma de posesión. El comprador se hace cargo de las deudas que por impuestos y tasas pesan sobre el bien de la subasta y deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal.

Morón (B), 4 de diciembre de 2000.
Laura Andrea Moro, auxiliar letrada.

e. 13/12 N° 72.724 v. 15/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LA UNIDAD (U.N.O.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA UNIDAD (U.N.O.) s/Reconocimiento, Cap. Fed.", Expte. Nro. 317/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre y símbolo pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido de la Unidad" y del símbolo "U.N.O." que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 27 de noviembre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación y símbolo pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

e. 13/12 N° 337.809 v. 15/12/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Secreto o reserva de las actuaciones. Pedido de vista. Improcedencia.

PROVINCIA. Personal policial. Aumento de haberes. Convenio de Transferencia de Previsión Social.

RADIODIFUSION. Licencia. Otorgamiento. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Ausencia. Consecuencias. Nulidad manifiesta. Estabilidad. Excepciones.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Secreto o reserva de las actuaciones. Pedido de vista. Improcedencia.

Expte. N° 615.381/93. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: 7 de septiembre de 2000. (Dictámenes 234:426).

Como principio general, conforme al artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, los letrados de las partes intervinientes en toda actuación administrativa pueden acceder a su contenido durante su tramitación, facultad que admite las salvedades contempladas en la misma norma —actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que, a pedido del órgano competente y previo asesoramiento del servicio jurídico correspondiente, fueren declarados reservados o secretos mediante decisión fundada del respectivo subsecretario del Ministerio o del titular del ente descentralizada de que se trate—, en caso de declararse la reserva o secreto del expediente. En consecuencia, y en razón de existir una resolución por la cual se dispuso declarar reservadas las actuaciones, no corresponde hacer lugar al pedido de vista solicitado.

Expte. N° 615.381/93. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 7 de septiembre de 2000. (Dictámenes 234:426).

Expte. N° 615.381/93 y agregados
EX MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 7 SET 2000

SEÑOR SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por las presentes actuaciones tramita una propuesta de transacción formulada el 30 de julio de 1993, por la firma SOINCO S.A.C.I. en los términos de la Ley N° 23.982, relacionada con el reclamo de la suma de u$s 16.760.077 a la que considera tener derecho, correspondiente al ajuste compensador reglamentado por Decreto N° 526/85, referido a las exportaciones instrumentadas mediante RCE N° 87/86, 78/88, 484/89 y 477/89, con solicitud de inscripción en el Registro pertinente los días 29-12-86, 6-5-88, 25-8-89 y 16-8-89 respectivamente.

En la propuesta ofrece transar su reclamo mediante renuncia del 60% de la suma que resulte por aplicación del artículo 12 del Decreto N° 526/85.

— I —

1. Las actuaciones de la referencia son giradas a esta Procuración del Tesoro de la Nación en consulta por esa Secretaría, en atención a la complejidad y opinabilidad de la cuestión, toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos a dictamen del servicio jurídico con competencia específica y el análisis circunstanciado y concreto del caso.

Por ello no corresponde considerar que viene para la intervención de la Comisión Asesora de Transacciones en los términos del inciso i) del artículo 32 del Decreto N° 2140/91.

2. El mismo día en que tuvo entrada lo actuado a esta Procuración del Tesoro de la Nación, tiene ingreso un pedido de vista formulado por el apoderado de SOINCO S.A. (v. fs. 243/244), al que agrega diversas consideraciones sobre el particular.

— II —

Las consideraciones expuestas precedentemente hacen que previo a analizar la cuestión de fondo consultada, me expida sobre dicha solicitud de vista, en atención al carácter reservado que revisten los procesos transaccionales.

1. Durante el trámite de este procedimiento, el Subsecretario de Comercio Exterior mediante Disposición N° 12/99, decidió declarar reservadas las presentes actuaciones, en los términos del artículo 32 inciso b) del Decreto N° 2140/91.

Dicha disposición contó con el previo asesoramiento del servicio Jurídico del Area de Industria, Comercio y Minería.

2. El Decreto N° 2140/91 (B.O. 25-10-91) dispuso, en su artículo 32, inciso “b”: Los trámites transaccionales serán declarados reservados de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 (T.O. 1991).

Por su parte, el referido artículo 38 previó que tanto el apoderado como el letrado patrocinante de quien fuere parte en un expediente administrativo, podrán tomar vista de lo actuado durante todo su trámite, a continuación de lo cual excepciona de tal prerrogativa a aquellas actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que, a pedido del órgano competente y **previo asesoramiento del servicio jurídico correspondiente, fueren declarados reservados o secretos mediante decisión fundada del respectivo subsecretario del Ministerio o del titular del ente descentralizado de que se trate** (el resaltado me pertenece).

Del análisis de las disposiciones reseñadas resulta como principio general que, conforme al artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, los letrados de las partes intervinientes en toda actuación administrativa pueden acceder a su contenido durante su tramitación, facultad que admite las salvedades contempladas en la misma norma, en caso de declararse la reserva o secreto del expediente (v. Dictámenes 227:226).

En virtud de la normativa referida y en atención al dictado de la Resolución SCE N° 12/95, que dispusiera declarar reservadas estas actuaciones, no corresponde hacer lugar al pedido de vista solicitado, lo que así deberá hacerse saber al presentante de fojas 243/244.

— III —

Sin perjuicio de lo expuesto advierto que en la solicitud de asesoramiento formulada por esa Secretaría se plantea, entre otras consideraciones, la posibilidad de que se hayan configurado las causales de caducidad de que dan cuenta los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447.

También aprecio que en la presentación en la que se solicita vista (fs. 243/244), la empresa proponente manifiesta que con fecha 30 de junio de 1995 inició acción contenciosa administrativa contra el Estado Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la que tramita por ante el Juzgado N° 9, Expediente N° 28831/92, con la pretensión de que en nuestro caso no se haga efectivo lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 24.447. Esta causa se encuentra radicada en la Cámara.

Teniendo en cuenta la normativa citada se hace imprescindible contar con toda la documentación judicial fehaciente, que refiera sobre la causa invocada por la empresa, incluyendo el objeto de la demanda, defensas esgrimidas, excepciones planteadas, estado procesal actual, eventual posibilidad de que prospere la acción, y todo otro dato que sirva de antecedente al análisis a efectuar en su oportunidad por este Organismo Asesor en orden a la existencia de caducidad.

— IV —

Por las razones expuestas corresponde en forma previa que:

a) Se deniegue el pedido de vista solicitado;

b) Se agregue el informe y documentación pertinente, en copia certificada, a que se refiere el apartado III, in fine, de este dictamen.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

PROVINCIA. Personal policial. Aumento de haberes. Convenio de Transferencia de Previsión Social.

Expte. N° 358-0/99. Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán: 8 de septiembre de 2000. (Dictámenes 234:434).

La Provincia de Tucumán, en ejercicio de facultades que mantuvo luego de la firma del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de Tucumán al Estado Nacional, decidió un aumento de los haberes del personal policial y penitenciario en actividad, que se trasladó a los pasivos en virtud del sistema de movilidad establecido en las leyes provinciales vigentes al momento del Convenio. Así las cosas, el Estado Nacional, en virtud de la cláusula novena del Convenio, está obligado a respetar la decisión provincial y las pautas de movilidad y, por ende, debe asumir la obligación de pago de los incrementos dispuestos.

Expte. N° 358-0/99.Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán; 8 de septiembre de 2000. (Dictámenes 234:434).

Expte. N° 358-0/99
INSTITUTO DE PREVISION
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN

BUENOS AIRES, 8 SET 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de a quién le corresponde —con arreglo al Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de Tucumán al Estado Nacional— el pago de un incremento en los haberes de retiro del personal policial y del servicio penitenciario de la Provincia de Tucumán, dispuesto por el Poder Ejecutivo de dicha provincia.

— I —

1. Se han agregado al expediente de la referencia las siguientes actuaciones:

a) Como fojas 36, el Expediente N° 382-0/99 del registro del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán.

b) Como fojas 37, el Expediente, N° 9-I-00 del registro del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán.

c) Como fojas 38, el Expediente N° 024-99805437657796/00 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

d) Como fojas 39, el Expediente N° 1029807/00 del Ministerio de Economía.

2. Toda remisión a fojas deberá entenderse hecha al principal, salvo aclaración expresa en contrario.

— II —

1. Mediante el Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de Tucumán al Estado Nacional —obrante en copia autenticada a fojas 40/46—, suscripto el 15 de julio de 1996, se dispuso la transferencia de los sistemas de previsión social de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán al Estado Nacional.

El mencionado convenio fue ratificado por la Ley de la Provincia de Tucumán N° 6772/96 (B.O. de la Prov. de Tucumán 10-9-96; v. copia autent. a fs. 40), y por el Decreto N° 1065/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 26-9-96).

2.1. En lo que aquí interesa, en el Convenio se estipuló que:

a) La Provincia y la Municipalidad transfieren al Estado Nacional y éste acepta, sus Sistemas de Previsión Social (...). Las obligaciones de pago a los beneficiarios de las jubilaciones y pensiones actuales y las que se reconozcan o concedan en el futuro incluyen a todos los regímenes ordinarios o especiales, regulados por la legislación vigente y los subsistentes de leyes previsionales ya derogadas, **con excepción de las correspondientes a retiros y pensiones del Personal Policial y Penitenciario que quedará sujeto a las estipulaciones específicas que contiene el presente en las cláusulas octava, novena, décima y undécima** (cláusula primera, primer párr; v., en igual sentido, cláusula primera, cuarto párr. y cláusula tercera, sexto párr.).

b) La Provincia transfiere al Estado Nacional, y éste acepta, las obligaciones de pago de los retiros y pensiones a los beneficiarios del Régimen de Retiros del Personal Policial y del Servicio Penitenciario

Provincial (...) **La Provincia por intermedio de la Unidad de Control Previsional, tendrá a su cargo evaluar y proponer la concesión de los beneficios, los que serán otorgados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, previo control y visado por parte de la ANSeS** (cláusula octava, primer párr.).

c) **La ANSeS respetará los derechos adquiridos de los retirados y pensionados del Régimen de Retiros del Personal Policial y del Servicio Penitenciario Provincial y cumplirá las pautas de movilidad de las prestaciones otorgadas aplicando a tal efecto el sistema que rige en la Provincia al momento de la firma del presente Convenio.**

El reconocimiento de los derechos adquiridos efectuado en esta cláusula, se refiere a situaciones en las que se hallaren cumplidos integralmente los requisitos y condiciones exigidos por cada una de las disposiciones legales vigentes con anterioridad en tanto no fueren objeto de suspensión, revocación, modificación o sustitución por razones de ilegitimidad en sede administrativa y/o judicial en forma preventiva o definitiva, fundado en acto administrativo oportunamente notificado a la parte y aunque la prestación se hallare en vías de cumplimiento (cláusula novena).

d) La voluntad de ambas partes es limitar las obligaciones asumidas por el Estado Nacional al cumplimiento de los beneficios previsionales por sus montos actuales, tal cual resultan del Anexo I y III, y las impuestas por las Leyes N° 24.241 y N° 24.463, en razón de lo cual **la Provincia o la Municipalidad, según corresponda, se harán siempre cargo de solventar cualquier importe que como consecuencia de las decisiones de cualquier autoridad jurisdiccional** Nacional o Provincial venga a incrementar aquellas obligaciones transferidas como consecuencia de este Convenio (cláusula decimosexta, tercer párr.).

2.2. En todas las citas precedentes el resaltado en letra negrita me pertenece.

— III —

1. Mediante el Decreto de la Provincia de Tucumán N° 45/3-MH del 19 de enero de 1999 —glosado en copia autenticada a fojas 5/7 del Expediente N° 382-0/99—, el Poder Ejecutivo de dicha provincia dispuso: a) Incorporar, a partir del 1 de enero de 1999, a la asignación del grado del personal del escalafón de seguridad fijado en el Anexo I de la Ley de la Provincia de Tucumán N° 6173/91, los importes correspondientes a la asignación fija remunerativa no bonificable concedida mediante el Decreto de la Provincia de Tucumán N° 1985/3-SH/93. b) Incorporar, a partir del 1 de enero de 1999, a la asignación del grado de personal del escalafón de seguridad fijado en el Anexo I de la Ley de la Provincia de Tucumán N° 6173/91, los importes correspondientes a la asignación fija remunerativa no bonificable otorgada por la Ley de la Provincia de Tucumán N° 6270/91, más la suma fija remunerativa no bonificable concedida mediante el Decreto de la Provincia de Tucumán N° 1985/3-SH/99 (v. Acuerdo del Tribunal de Cuentas de la Prov. de Tucumán agregado a fs. 4 del Expte. N° 382-0/99).

2. En apretada síntesis, se produjeron en estas actuaciones las siguientes intervenciones: a) Las Gerencias de Asuntos Jurídicos, Previsional y de Presupuesto y Finanzas de la ANSES se expidieron en contra de la obligación de pago por parte del Estado Nacional del incremento conferido por el decreto provincial (v. fs. 24/27, 29/30 y 69 del Expte. N° 382-0/99).

b) La Fiscalía de Estado Adjunta de la Provincia de Tucumán sostuvo que es el Estado Nacional quien debe hacerse cargo del pago del incremento, por no tratarse ni de una recategorización de cargos, ni de un cuestionamiento judicial a los alcances del Convenio, sino del ejercicio de una atribución del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán, no delegada ni limitada de manera alguna por el Convenio (v. fs. 7 del Expte. N° 024-99805437657-796/00.

c) La Coordinación de la Unidad Técnica Especial Previsional de la ANSES consideró que si bien el Estado Nacional debe aceptar el reajuste de haberes, su pago corresponde a la Provincia (v. fs. 8/11 Expte. N° 024-99805437657796/00).

d) El Asesor y el Coordinador de Programación Normativa de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, opinaron que si bien la Nación debió ser consultada antes del dictado del decreto provincial modificatorio, es potestad de la Provincia modificar las remuneraciones del personal involucrado, ya que esas facultades no fueron delegadas (v. fs. 48/50).

e) La Oficina Nacional de Presupuesto consideró que es a la Provincia a quien le corresponde financiar los mayores costos en los haberes previsionales originados en decisiones de la misma provincia (v. fs. 67/70).

f) La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, entendió que le corresponde al Estado Nacional asumir el incremento, en virtud de lo establecido en las cláusulas primera, novena y undécima del Convenio (v. fs. 71/73). Esta opinión fue compartida por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía (v. fs. 74).

g) La Subsecretaría de Recaudación y Ejecución Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros sugirió que se instruyera a la ANSES para que abone el incremento a partir del mes de agosto de 2000 y hasta la finalización del presente ejercicio presupuestario (v. fs. 79).

h) La Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros advirtió que se había obviado el previo control y visado por parte de la ANSES (v. fs. 80/82).

i) El Jefe de Gabinete de Ministros opinó que la ANSES debe pagar a partir del mes de agosto y hasta la finalización del presente ejercicio presupuestario (v. fs. 83).

j) La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación opinó que corresponde a la Provincia afrontar los incrementos, en virtud de lo que disponen las cláusulas tercera, octava, novena y decimosexta del Convenio, toda vez que de dichas normas surge el establecimiento de un sistema por el cual la encargada de evaluar y de proponer la concesión de beneficios es la Provincia, previo control y visado de la ANSES, lo que se ha omitido en el caso mediante el dictado del Decreto de la Provincia de Tucumán N° 45/3-MH/99 (v. fs. 84/91).

3. A fojas 94 se requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— IV —

Si bien es indudable que la cuestión planteada en autos debe ser resuelta a la luz de las disposiciones del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de Tucumán al Estado Nacional, la dilucidación del caso debe comenzar por establecer qué disposiciones de dicho convenio corresponde aplicarle.

1. En primer lugar, estimo que no es de aplicación en la especie la cláusula decimosexta de dicho convenio. Ello así por cuanto:

a) Dicha disposición se refiere clara y expresamente la obligación que asumen la Provincia de Tucumán y la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán de solventar cualquier importe que deba pagarse como consecuencia de decisiones de autoridades jurisdiccionales, es decir, de resoluciones judiciales, situación que no es la que aquí se presenta.

b) Por otra parte, esta cláusula no es de aquellas que el mismo Convenio enumera como específicamente referidas al régimen de retiros y pensiones del personal policial y penitenciario de la Provincia (v. cláusulas primera y tercera).

2. En efecto, el mismo Convenio determina —como se ha reseñado supra en este dictamen— que el régimen previsional mencionado se regirá por sus cláusulas octava, novena, décima y undécima.

Sentado ello, advierto que las dos últimas no tienen atinencia con el caso de autos. En cuanto a la cláusula octava, considero que tampoco es de aplicación al problema que se me consulta la segunda parte de su primer párrafo, que no se refiere a incrementos en los haberes de retiro del personal policial y penitenciario provincial, sino a la concesión de los beneficios, que es otro tema.

En cambio, sí posee aplicación al caso bajo examen la primera parte del primer párrafo de dicha cláusula, que establece el principio general según el cual el Estado Nacional asume la obligación de pagar los retiros y pensiones de los beneficiarios del Régimen de Retiros del Personal Policial y del Servicio Penitenciario Provincial.

3. Establecido lo anterior, opino que la norma concretamente aplicable a la situación en análisis es la cláusula novena, en cuanto establece que la ANSES deberá cumplir con las pautas de movilidad de las prestaciones otorgadas a los beneficiarios del régimen supra mencionado y que, a tal efecto, deberá aplicar el sistema que regía en la Provincia al momento de la firma del Convenio.

Por otra parte, ello se compadece con la circunstancia de que la Provincia no ha delegado en el Estado Nacional la facultad de dictar normas previsionales para el sector indicado.

4. Ahora bien, en ejercicio de esas atribuciones no delegadas, la Provincia de Tucumán, mediante el Decreto N° 45/3-MH/99, dispuso, a partir del 1 de enero de 1999, un incremento en los haberes del personal en actividad policial y penitenciario de la Provincia, mediante la conversión de determinadas asignaciones fijas remunerativas no bonificables en bonificables, las que no lo eran a la fecha del Convenio (cabe destacar que una medida similar fue adoptada, a partir del 1-9-99, mediante el Dto. de la Prov. de Tucumán N° 1861/3-MH/99) (v., al respecto, memorándum de la Gerencia de Red Interior del ANSES, en copia a fs. 42 del Expte. N° 382-0/99).

En tal sentido observo que la Gerencia Previsional de la ANSES indicó —en el memorándum de fojas 21/23 del Expediente N° 382-0/99— que Tal como lo puntualiza el Gerente Regional Norte a fs. 15, el Acuerdo Marco reconoció a estos beneficiarios el mantenimiento del esquema especial de movilidades provincial, regulado por los artículos 18 de la Ley N° 3886 y 12 de la Ley N° 5699.

5. En suma, la Provincia, en ejercicio de facultades que mantuvo luego de la firma del Convenio, decidió un aumento de los haberes del personal policial y penitenciario en actividad, que se trasladó a los pasivos en virtud del sistema de movilidad establecido en las leyes provinciales vigentes al momento del Convenio.

Así las cosas, el Estado Nacional, en virtud de la cláusula novena del Convenio, está obligado a respetar la decisión provincial y las pautas de movilidad y, por ende, debe asumir la obligación de pago de los incrementos dispuestos.

6. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

RADIODIFUSION. Licencia. Otorgamiento. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Ausencia. Consecuencias. Nulidad manifiesta. Estabilidad. Excepciones.

Expte. N° 220.00.0/99. Comité Federal de Radiodifusión; 12 de septiembre de 2000.(Dictámenes 234:465).

La Resolución COMFER N° 920/99 por la cual se dispuso la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad de Mar del Plata, adolece de vicios que exigen su revocación, pues no se ajusta a los requisitos esenciales del acto administrativo, como la causa y el procedimiento, en tanto la oferta adjudicada no cumplió con los requisitos patrimoniales exigidos por la Ley N° 22.285 y el Pliego de Bases y Condiciones. La aludida resolución, al ser inexactos significativos hechos en los que pretende sustentarse —que la adjudicataria reúne en forma acabada y completa las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada— presenta un vicio grave en su elemento causa que determina su nulidad.

Los fundamentos de la Resolución COMFER N° 920/99, por la cual se dispuso la adjudicación de una licencia, no encuentran respaldo en las circunstancias de hecho que obligadamente debieron merituarse, por lo que no configura el resultado de un proceso lógico regido por el procedimiento legal pertinente. Dicha circunstancia acarrea la nulidad absoluta e insanable del acto, encontrándose configuradas las causales previstas en el inciso b) del artículo 14 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos: falta de causa, violación de la ley aplicable e incumplimiento de las formas esenciales que deben presidir los procedimientos concursales. En consecuencia, según lo dispone el artículo 17 del mismo régimen, el acto es irregular y debe ser revocado por razones de ilegitimidad, aun en sede administrativa; declaración que constituye una obligación para la Administración Pública.

La revocación en sede administrativa de la Resolución COMFER N° 920/99 resulta procedente pues la adjudicataria no podía desconocer que su propuesta no concordaba con las previsiones legales y del Pliego de Bases y Condiciones de aplicación. Resulta por ese motivo aplicable la disposición contenida en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 que autoriza a revocar el acto en sede administrativa —aun cuando se hubieren generado derechos subjetivos— si el interesado hubiere conocido el vicio. Corresponde aclarar, sin embargo que, en rigor, dicha resolución no llegó a generar derechos de la adjudicataria, pues antes de adquirir firmeza por la suspensión dispuesta por la Resolución SCCPN N° 9/99 y, además, aquélla recién producía efectos al iniciarse las emisiones regulares, hecho que hasta ahora no ha tenido lugar.

El artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos prevé que, entre los requisitos esenciales del acto administrativo, se encuentran la causa y el cumplimiento de los procedimientos esenciales y sustanciales previstos y los que resulten implícitos del ordenamiento jurídico. En cuando al primero de ellos, implica que el acto debe sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable; en tanto que el segundo —el procedimiento para la emisión del acto—, debe adecuarse a las normas aplicables.

El acto administrativo afectado de nulidad absoluta debe ser revocado, pues la potestad que emerge del artículo 17 de la Ley N° 19.549 no es excepcional, sino la expresión de un principio que constriñe a la Administración, frente a actos irregulares, a disponer la revocación (conf. Dict. 183:275; 221:124).

La revocación del acto administrativo que adolece de algún vicio es una obligación de la Administración, en virtud de los principios de legalidad objetiva y de verdad material que deben imperar en el procedimiento administrativo (conf. Dict. 207:517: 215:189).

La revocación en sede administrativa de los actos nulos de nulidad absoluta tiene suficiente justificación en la necesidad de restablecer sin dilaciones la juridicidad comprometida por ese tipo de actos que, por esa razón, carecen de la estabilidad propia de los actos regulares y no pueden válidamente generar derechos subjetivos frente al orden público y a la necesidad de vigencia de la legalidad.

La estabilidad del acto administrativo cede ante errores manifiestos de hecho o de derecho que van más allá de lo opinable, caso en el cual no pueden hacerse valer derechos adquiridos, ni cosa juzgada, ni la estabilidad de los actos administrativos firmes y consentidos, toda vez que la juridicidad debe prevalecer por sobre la seguridad precaria de los actos administrativos que presentan vicios graves y patentes, manifiestos e indiscutibles, y que, por ello, ofenden el interés colectivo primario (conf. Fallos 265:349).

Las excepciones a la regla de la estabilidad en sede administrativa del acto regular previstas en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 —entre ellas el conocimiento del vicio por el interesado— son igualmente aplicables al supuesto contemplado en la primera parte del artículo 17 de esa ley ya que, de lo contrario, el acto nulo de nulidad absoluta tendría mayor estabilidad que el regular, lo que no es ni razonable ni valioso; una inteligencia literal y aislada de esas normas llevaría a concluir que habría más rigor para revocar un acto nulo que uno regular, cuya situación es considerada menos grave por la ley.

Los vicios manifiestos, que no requieren de una investigación de hecho para detectarlos, provocan una nulidad igualmente manifiesta, categoría ésta que cumple una función esencial para el mantenimiento del principio de legalidad y comporta una eficaz protección contra la ejecución de aquellos actos administrativos que portan vicios notorios, los que carecen de presunción de legitimidad, circunstancia determinante para que la Administración disponga su nulidad absoluta.

Expte. N° 220.00.0/99. Comité Federal de Radiodifusión; 12 de septiembre de 2000. (Dictámenes 234:465).

Expte. N° 220.00.0/99 con agregados.
COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 12 SET 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE LA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se pide mi opinión acerca de la validez de la Resolución N° 920/99 dictada por el Comité Federal de Radiodifusión, que adjudicó una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, categoría C en la Localidad de Mar del Plata a la firma Radio Productora 2000 Sociedad Anónima (en formación), en el marco del concurso público autorizado por el Decreto N° 310/98 (B.O. 23-03-98) y convocado por la Resolución COMFER N° 76/99, en el que también se presentaron como oferentes las firmas Deportes y Espectáculos S.A. e Inter Radios S.A. (e.f.) (v. fs. /111/115).

— I —

Para una mejor comprensión del tema sub examine reseñaré las normas aplicables a la cuestión planteada.

1. El artículo 39 de la Ley de Radiodifusión N° 22.285 (B.O. 19-9-80) establece que Las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión por particulares serán adjudicadas: a) Por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público sustanciado por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme lo establezca la reglamentación de esta Ley para las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión; b) Por el Comité Federal de Radiodifusión, mediante adjudicación directa, en el caso de los Complementarios de Radiodifusión.

El artículo 56 de ese texto legal menciona, entre los servicios complementarios de radiodifusión, al subsidiario de frecuencia modulada.

2. La Ley N° 23.696 (B.O. 23-8-89) facultó al Poder Ejecutivo Nacional para adoptar, hasta el dictado de una ley de radiodifusión, las medidas necesarias para regular el funcionamiento de aquellos medios que no se encontraran encuadrados en las disposiciones vigentes hasta el momento de la sanción de esa ley (v. art. 65, inc. c).

3. El Decreto N° 1357/89 (B.O. 6-12-89), dictado con fundamento en la Ley N° 23.696, dispuso que el Comité Federal de Radiodifusión llamara a concurso público para adjudicar las licencias para los servicios de radiodifusión de frecuencia modulada, con sujeción al Plan Técnico a aprobarse por el Poder Ejecutivo Nacional.

4. Mediante el Decreto N° 1144/96 (B.O. 10-10-96) se aprobó el Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada, posteriormente complementado por las disposiciones del Decreto N° 1260/96 (B.O. 8-11-96) y de la Resolución de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación N° 142/96.

5. Posteriormente, el artículo 4° del Decreto N° 310/98 (B.O. 23-3-98) —que complementó el Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada aprobado por el Decreto N° 1144/96 (modif. por su similar N° 1260/96)— dispuso que: A los efectos de la normalización de los servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, las licencias serán adjudicadas por el Comité Federal de Radiodifusión: a) Mediante concurso público que sustanciará al respecto, para las Estaciones de Categorías A, B, C, y D, conforme los parámetros técnicos previstos por el Anexo I, Título I, Capítulo 3° de la Resolución N° 142-SC/96. b) Mediante adjudicación directa, para las Estaciones de Categorías E, F y G, conforme los parámetros técnicos previstos por el Anexo I, Título I, Capítulo 3° de la Resolución N° 142-SC/96.

6. Más tarde, por medio de la Resolución N° 16/99 (modif. por su similar N° 189/99), el Comité Federal de Radiodifusión aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para regir los llamados a concurso público para la adjudicación de las licencias de las estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, categorías A, B, C y D (v. Anexo I), y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para regir la adjudicación directa de las licencias para las estaciones de las categorías E, F y G.

7. Finalmente, mediante la Resolución COMFER N° 76/99, se llamó a concurso público para la adjudicación de licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión por modulación de frecuencia en las categorías A, B, C, y D, y se aprobó el cronograma para las aperturas de los concursos y la presentación de solicitudes de adjudicación directa de las licencias respecto de las categorías E, F y G.

— II —

1. La citada Resolución COMFER N° 920/99 aprobó los actos del concurso público convocado (v. art. 1°) y adjudicó la licencia a la firma Radio Productora 2000 S.A. (e.f.), integrada por los señores J. C. R. A. C. y E. R. G., calificando además como segunda y tercera en el concurso a las oferentes Deportes y Espectáculos S.A. e Inter Radios S.A., (e.f.), respectivamente, de acuerdo al puntaje que se les asignó en el procedimiento de selección (v. art. 2°).

2. Con posterioridad al dictado del acto administrativo precitado, la Resolución SCCPN N° 9/99 (B.O. 24-12-99) dispuso la suspensión por ciento ochenta días hábiles administrativos de todas las resoluciones del COMFER que adjudicaron licencias en el marco del Decreto N° 310/98 (v. fs. 119).

Por otro lado, el artículo 2° de esa resolución dispuso la revisión de las adjudicaciones referidas en el artículo 1°.

3. Días después, la Resolución COMFER N° 1364/99 (B.O. 31-12-99), creó el Registro de Denuncias en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del COMFER a los fines de que los interesados pudieren acceder a las actuaciones referidas a las adjudicaciones e impugnarlas cuando lo creyeran oportuno (v. fs. 120).

4. En ese contexto, la oferente Inter Radios S.A. (e.f.) se presentó y cuestionó la legitimidad del acto de adjudicación; resaltó la falta de acreditación de capacidad patrimonial del socio J.C.R. y sostuvo que la evaluación del anteproyecto técnico presentado por la adjudicataria no se ajustó a las disposiciones del pliego (v. fs. 139/146).

También Productora Radial Marplatense S.A. cuestionó la calificación en segundo lugar de la empresa Deportes y Espectáculos S.A. por considerar que la evaluación respectiva no tuvo en consideración la denuncia penal que oportunamente formulara la denunciante contra personas físicas y jurídicas integrantes y/o vinculadas a las empresas Editorial La Capital S.A. y Deportes y Espectáculos S.A. (fs. 153/157).

De dichas impugnaciones el COMER corrió traslado a las firmas Radio Productora 2000 S.A, Inter Radios S.A. y Deportes y Espectáculos S.A. (fs. 188/190).

5. En sus respectivas contestaciones, Radio Productora 2000 S.A. y Deportes y Espectáculos S.A. solicitaron la desestimación in límine de las denuncias formuladas (v. fs. 211/212, fs. 227/233 y fs. 217/219).

6. Al tomar intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del Comité Federal de Radiodifusión expresó respecto de los antecedentes patrimoniales de los socios de la adjudicataria Radio Productora 2000 S.A., que el socio J. - C. R no acreditó la titularidad de todos los bienes declarados en la forma exigida por el Pliego, por lo que tales bienes no podían computarse como integrantes de su patrimonio a los fines del artículo 45 de la Ley N° 22.285, que exige el requisito de capacidad patrimonial acorde con la inversión a efectuar (v. fs. 256/278).

En cuanto al socio E.R.G. consideró que tampoco acreditó la titularidad y libre disponibilidad de los bienes por él declarados y manifestó que no resultaba por ende posible determinar sí contaba con capacidad patrimonial suficiente para enfrentar la inversión a efectuar.

Conforme con ello, entendió que la propuesta presentada por Radio Productora 2000 S.A. (e.f.) no cumplía las exigencias establecidas por la Ley N° 22.285 ni las del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el concurso para la adjudicación de la licencia.

Por ese motivo expresó que la Resolución COMFER N° 920/99 carece de causa y que, por lo tanto, resulta nula de nulidad absoluta e insanable.

Sostuvo además que esa nulidad podía ser declarada en sede administrativa, ya que la oferente no puede invocar que se hayan generado derechos subjetivos en los términos del artículo 17 de la Ley N° 19.549 en virtud de lo prescripto por los artículos 12 y concordantes de dicha ley.

Agregó que corrobora lo expuesto lo establecido por el artículo 4° del Decreto N° 2/99 (B.O. 08-01-99), en el sentido de que las estaciones cuyas licencias fueran adjudicadas de conformidad con el Régimen de Normalización del Decreto N° 1144/96 —modificado por sus similares N° 1260/96 y N° 310/98—, comenzarían a operar el día que el COMFER estableciera como inicio de las transmisiones.

Destacó también que, según la doctrina de la Procuración del Tesoro, la existencia de derechos subjetivos sólo puede invocarse a partir del inicio de las emisiones regulares, momento a partir del cual recién comienza a computarse el lapso de duración de la licencia.

Concluyó que, al encontrarse la oferente en conocimiento de que su propuesta era incompleta y que se habían tenido por cumplidos requisitos que en realidad no lo estaban, la resolución que adjudicó la licencia resulta alcanzada por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.549, que faculta la revocación de oficio del acto en sede administrativa al haber conocido el interesado el vicio que lo afectaba.

7. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Prensa y Difusión compartió las consideraciones del COMFER y consideró pertinente solicitar la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 281/282).

En este estado a fojas 283 se solicita mi dictamen.

— III —

1. Se trata de establecer en autos si la adjudicación de la licencia dispuesta por la Resolución COMFER N° 920/99 adolece de vicios que exijan su revocación y si se configura el supuesto contemplado en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 que autoriza a disponer esa revocación en sede administrativa (v. fs. 283).

2. El artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos prevé que, entre los requisitos esenciales del acto administrativo, se cuentan la causa (v. inc. b) y el cumplimiento de los procedimientos esenciales y sustanciales previstos y los que resulten implícitos del ordenamiento jurídico (v. inc. d).

En cuanto al primero de ellos, implica que el acto debe sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable; en tanto que el segundo —el procedimiento para la emisión del acto—, debe adecuarse a las normas aplicables.

3. De las constancias de autos surge que la resolución en crisis no se ajusta a los presupuestos antes indicados en tanto la oferta adjudicada no cumplió con los requisitos patrimoniales exigidos por la Ley N° 22.285 y el Pliego (v., en particular, fs. 275).

Del detenido análisis que se efectúa a fojas 256/278 con relación a la propuesta formulada por la adjudicataria en el concurso, especialmente en lo relativo a los antecedentes patrimoniales de sus socios, surge que dos del total de tres, J.C.R. y E R.G. no habrían logrado acreditar la capacidad patrimonial requerida por el artículo 45 de la Ley N° 22.285, en la forma y por los medios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, tampoco se desprende de las actuaciones que la oferente llenara las planillas N° 5, 6 y 7, destinadas a contener la propuesta de programación de la oferente, con el detalle del contenido de cada programa de producción propia, ni surge de la propuesta el lapso durante el cual la programación se mantendrá en el aire (v. Expte. N° 220.01.0/99 y art. 24 del Pliego).

Ninguno de tales extremos fueron establecidos y considerados en el informe de fojas 100/102 producido por la Coordinación General de Concursos y Privatizaciones del COMFER, ni en el Acta N° 195/99 de la Comisión de Preadjudicación que obra a fojas 104/105, donde la adjudicataria es calificada con el puntaje mayor en lo relativo al informe patrimonial de sus socios, ni, en definitiva, en la Resolución COMFER N° 920/99 que dispuso adjudicar la licencia a Radio Productora 2000 S.A. (e.f.).

Ello determina consiguientemente que la aludida Resolución, al ser inexactos significativos hechos en los que pretende sustentarse —que la adjudicataria reúne en forma acabada y completa las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada (v. fs. 112)—, presenta un vicio grave en su elemento causa que determina su nulidad.

4. Consecuentemente, los fundamentos del acto administrativo en análisis no encuentran respaldo en las circunstancias de hecho que obligadamente debieron merituarse, por lo que no configura el resultado de un proceso lógico regido por el procedimiento legal pertinente (v. Dictámenes 114:180).

5. Las circunstancias expuestas precedentemente acarrean la nulidad absoluta e insanable del acto, encontrándose configuradas las causales previstas en el inciso b) del artículo 14 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos: falta de causa, violación de la ley aplicable e incumplimiento de las formas esenciales que deben prescindir los procedimientos concursales.

En consecuencia, según lo dispone el artículo 17 del mismo régimen, el acto es irregular y debe ser revocado por razones de ilegitimidad, aun en sede administrativa; declaración que constituye una obligación para la Administración Pública (v. Dictámenes 183:275, 211:494 y 215:189).

6. Esa revocación en sede administrativa resulta procedente pues la adjudicataria no podía desconocer que su propuesta no concordaba con las previsiones legales y del Pliego de aplicación.

Resulta por ese motivo aplicable en la especie la disposición contenida en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 que autoriza a revocar del acto en sede administrativa —aun cuando se hubieren generado derechos subjetivos— si el interesado hubiere conocido el vicio.

7. Corresponde aclarar, sin embargo que, en rigor, la Resolución COMFER N° 920/99 no llegó a generar derechos a favor de la adjudicataria, pues antes de adquirir firmeza fue alcanzada por la suspensión dispuesta por la Resolución SCCPN N° 9/99 y, además, aquella recién producía efectos al iniciarse las emisiones regulares, hecho que hasta ahora no ha tenido lugar (v. Dictámenes 184:36).

8. He dictaminado antes de ahora en mi condición de Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires (v. dictamen recaído en el Expediente N° 61.976/99 del 8 de octubre de 1999) y también en mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación (v. dictamen del 30 de mayo de 2000, emitido en el Expediente N° 59.000/99 del registro del Comité Federal de Radiodifusión), en casos de características similares al presente sentando los criterios que a continuación reseño:

a) Caracterizada doctrina ha dicho que los vicios manifiestos, que no requieren de una investigación de hecho para detectarlos, provocan una nulidad igualmente manifiesta, categoría ésta que cumple una función esencial para el mantenimiento del principio de legalidad y, comporta una eficaz protección contra la ejecución de aquellos actos administrativos que portan vicios notorios, los que carecen de presunción de legitimidad circunstancia determinante para que la Administración disponga su nulidad absoluta (v. Cassagne, Juan Carlos; Derecho Administrativo, T° III, págs. 173 y ss.).

b) También se ha sostenido en doctrina que, pese a afectarse derechos subjetivos, corresponde revocar el acto nulo de nulidad absoluta cuando el particular conocía el vicio, situación en la que la revocación opera como una sanción a la mala fe (del particular (V. Hutchinson, Tomás; Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, T° 1, pág. 373). De igual modo la jurisprudencia ha resuelto que cabe revocar por ilegitimidad el acto irregular si el interesado hubiera conocido el vicio (v. CNCiv., Sala A, 30-3-78- LL 1978-C:64).

c) Esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que el acto administrativo afectado de nulidad absoluta debe ser revocado, pues la potestad que emerge del artículo 17 de la Ley N° 19.549 no es excepcional, sino la expresión de un principio que constriñe a la Administración, frente a actos irregulares, a disponer la revocación (v. Dictámenes 183:275 y 221:124).

Ha agregado a ese respecto esta Casa que la revocación del acto administrativo que adolece de algún vicio es una obligación de la Administración, en virtud de los principios de legalidad objetiva y de verdad material que deben imperar en el procedimiento administrativo (v. Dictámenes 207:517 y 215:189).

d) También la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha entendido que la revocación en sede administrativa de los actos nulos de nulidad absoluta tiene suficiente justificación en la necesidad de restablecer sin dilaciones la juridicidad comprometida por ese tipo de actos que, por esa razón, carecen de la estabilidad propia de los actos regulares y no pueden válidamente generar derechos subjetivos frente al orden público y a la necesidad de vigencia de la legalidad (v. CSJN, 23-4-91, Furlotti Setien Hnos. S.A. c/Instituto Nacional de Vitivinicultura, LL 1991-E: 238; v., en igual sentido, CSJN, 9-6-87, Budano R. c/Facultad de Arquitectura, LL 1987-E: 191).

He sostenido esa doctrina en mi nota La suspensión en sede administrativa del acto administrativo irregular frente al artículo 17 de la ley 19.549, publicada en La Ley 1981-C:305.

e) También ha sentado la Corte Suprema de Justicia de la Nación que la estabilidad del acto administrativo cede ante errores manifiestos de hecho o de Derecho que van más allá de lo opinable, caso en el cual no pueden hacerse valer derechos adquiridos, ni cosa juzgada, ni la estabilidad de los actos administrativos firmes y consentidos, toda vez que la juridicidad debe prevalecer por sobre la seguridad precaria de los actos administrativos que presentan vicios graves y patentes, manifiestos e indiscutibles, y que, por ello, ofenden el interés colectivo primario (v. Fallos 265:349).

f) Ha resuelto asimismo ese Tribunal Supremo que las excepciones a la regla de la estabilidad en sede administrativa del acto regular previstas en el artículo 18 de la Ley N° 19.549 —entre ellas el conocimiento del vicio por el interesado— son igualmente aplicables al supuesto contemplado en la primera parte del artículo 17 de dicha ley ya que, de lo contrario, el acto nulo de nulidad absoluta tendría mayor estabilidad que el regular, lo que no es ni razonable ni valioso; una inteligencia literal y aislada de esas normas llevaría a concluir que habría más rigor para revocar un acto nulo que uno regular, cuya situación, es considerada menos grave por la ley (v. CSJN, 17-2-98, Almagro, Gabríela y Otra c/Universidad Nacional de Córdoba, ED 178:676).

9. Omito opinar sobre la denuncia formulada contra la calificación como segunda en orden de mérito a la firma Deportes y Espectáculos S.A. por no haber sido ese aspecto de la resolución atacada objeto de consulta ni de análisis por parte de los dictámenes emitidos con carácter previo a mi intervención.

— IV —

En virtud de lo expuesto, considero que corresponde revocar en sede administrativa por ilegítima la Resolución COMFER N° 920/99.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. REINTEGRO POR GUARDERIA O JARDIN MATERNAL. LICENCIAS.

El artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99 sólo determina la reducción proporcional del beneficio durante el período de licencia anual ordinaria del agente.

Si el agente estuviera de licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento durante los primeros dos años que son con goce íntegro de haberes tendrá derecho a la asignación de marras.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta si corresponde el pago del beneficio por jardín maternal a los agentes que se encuentran con licencia por largo tratamiento.

II.- Al respecto, se señala que el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99 sólo determina la reducción proporcional del beneficio durante el período de licencia anual ordinaria del agente.

Por lo tanto, no corresponde por vía de interpretación extender dicha previsión a otras licencias con goce de haberes.

En consecuencia, si el agente en cuestión estuviera de licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento durante los primeros dos años que son con goce íntegro de haberes tendrá derecho a la asignación de marras.

MARCOS MAKON
Secretario de Coordinación General de la
Jefatura de Gabinete de Ministros

NOTA S/Nº- SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2547/00

REGIMEN CONTRACTUAL DEL DECRETO Nº 92/95. LICENCIAS.

Las personas contratadas de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 11.672 (t.o. Dto. 1486/97) y el Decreto Nº 92/95 no tienen derecho a las licencias previstas para el personal de la Administración Pública Nacional en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta si es posible aplicar un determinado régimen de licencias para las personas contratadas de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Nº 11.672 (T.O. Decreto 1486/97) y el Decreto Nº 92/95, especialmente teniendo en cuenta la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

II.- De acuerdo con la facultad otorgada al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 53 precitado "para disponer un régimen de contrataciones de servicios personales destinados a desarrollar estudios, proyectos y/o programas especiales", se sancionó el Decreto Nº 92/95 que aprobó el régimen de dichos contratos.

De tal modo, se determinaron las autoridades facultadas para contratar (art. 1º), el objeto de las contrataciones (art. 2º), los funcionarios responsables de su cumplimiento (art. 7º), un tope de honorarios para la contratación individual de profesionales especializados o expertos (art. 8), las cláusulas que necesariamente todos los contratos deben fijar: "a) El objeto de la contratación; b) Los honorarios acordados y su forma de pago; c) La modalidad y lugar de prestación de los servicios; d) El plazo de duración del contrato; e) Una cláusula de renovación y rescisión a favor de la Administración Pública Nacional" (art. 9º) y, en ese marco, se estableció que "La relación de las partes se regirá exclusivamente por los contratos que a tal efecto se celebren. Típicamente , los contratos responderán a los Modelos de Contrato de Locación de Servicios Anexo II y Contrato de Locación de Obra Anexo III del presente decreto, pudiendo, en cada caso, incorporarse las cláusulas especiales adecuadas a la contratación que se propone" (art. 10).

Completando entonces el citado marco normativo, los Anexos II y III del Decreto Nº 92/95 aprueban respectivamente el Contrato Tipo de Locación de Servicios y el Contrato de Locación de Obra, los que en ambos casos —y en directa relación con lo interrogado— disponen: a) que "no es intención de los mismos, ni se deriva del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre la contratante y el contratado quedando entendido que el mismo es una persona independiente y autónoma en su relación con la contratante" (Cláusula 2 a), en ambos); b) que el contratado es independiente y autónomo siendo de su exclusiva responsabilidad la realización de los aportes previsionales y demás contribuciones impositivas (Cláusula 5, en ambos); y c) que los derechos y obligaciones del contratado serán exclusivamente los previstos en el contrato, "por consiguiente no tendrá derecho a recibir de la Administración Pública Nacional ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente" (Cláusula 6, en ambos).

Se trata por lo tanto de una modalidad contractual de distinta naturaleza a la prevista en el estatuto del empleado público (cfr. Dict. D.N.S.C. Nº 2761/96) —actualmente, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164—, que establece un régimen propio de derechos y obligaciones para las personas contratadas sin relación de dependencia, entre los que no se cuenta el otorgamiento de licencias de ninguna especie.

En efecto, el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece que el personal contratado en dicho ámbito "será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración (en lugar de honorarios) de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".

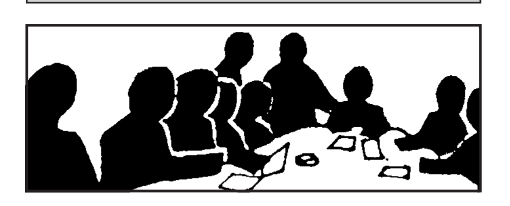
Queda claro entonces que de acuerdo con la normativa vigente dichos regímenes contractuales son ajenos entre sí, uno, Decreto Nº 92/95, para la contratación de personas sin relación de dependencia y sujeto a los derechos y obligaciones que surgen de la norma y del propio contrato, y el otro, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, para la contratación de personal en relación de dependencia y sujeto a los derechos y obligaciones previstos en su ámbito.

III.- Por las razones expuestas, se concluye que las personas contratadas de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 11.672 (t.o. Dto. 1486/97) y el Decreto Nº 92/95 no tienen derecho a las licencias previstas para el personal de la Administración Pública Nacional en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA Nº 1044/99 - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1992/00.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Diciembre de 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11 of. B, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio Nro. 7, cerrado al 30 de Junio de 2000.

Presidente - Pedro Santángelo
e. 7/12 N° 72.226 v. 14/12/2000

"B"

BAHIA DE LOS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los señores accionistas de BAHIA DE LOS QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente, a realizarse en su sede social sita en Av. de Mayo 1260, 5° piso "H" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/4/98, 30/4/99.
3°) Informe y tratamiento general del ejercicio finalizado al 30/4/00.
4°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea General Ordinaria dentro del término legal.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración sobre asumir la sociedad compromiso de cancelar la deuda que poseen los directores con AFIP en concepto de aportes previsionales por ser directores de esta sociedad.
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por finalización del mandato de quienes se encuentran en ejercicio, con determinación de su número y remuneración.

Vicepresidente - Marcelo Guillermo Paier
e. 6/12 N° 72.104 v. 13/12/2000

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Llerena 2682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Aumento del capital social. Suspensión al derecho de suscripción preferente (Art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Incorporación al estatuto social de una cláusula limitativa de transmisión de acciones a terceros no accionistas. Reforma del artículo quinto.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 6/12 N° 67.175 v. 13/12/2000

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2000 a las 15 horas, o a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 966, 5° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del capital social a base del balance especial cerrado el 30/11/2000.
3°) Aprobación del balance especial cerrado al 30/11/2000.

———

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Norberto Vicente
e. 6/12 N° 67.190 v. 13/12/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 2000 a las 18:30 horas en la sede social, calle Viamonte 1355, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 1999/2000.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Hernando González Doldán
e. 6/12 N° 67.199 v. 13/12/2000

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2000 a las 16 horas, en Tucumán 829, Piso 5° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y los Sres. Apoderados. El Directorio.

Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 7/12 N° 25 v. 14/12/2000

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Saráchaga 5564 Capital Federal para el día 30 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 4 y 5, finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Clemente M. Berardi
e. 7/12 N° 17 v. 14/12/2000

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad CHATLINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Reconquista 656, piso 2° "B", Capital, el día 27 de diciembre de 2000 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Tratamiento de la reestructuración del Directorio y consecuente designación de sus miembros, atento a la renuncia de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de patrimonio Neto, Notas y Anexos e Información Complementaria para el ejercicio finalizado al 30/12/98.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
Los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 268 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir al acto asambleario.

Presidente - Claudio B. Cid
e. 6/12 N° 67.159 v. 13/12/2000

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 4 de enero de 2001 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

———

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 12/12 N° 77 v. 18/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de: Obligaciones negociables al 8,85% con vencimiento en el año 2004, CUSIP N° 20445FAA5, CUSIP N° 20445LAA2, CUSIP N° 20445EAA8, ISIN US 20445FAA57. Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio de 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 12 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.068 v. 13/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables al 10,375% con vencimiento en el año 2004, CUSIP N° 20445EAB6, CUSIP N° 20445FAB3, ISIN N° US20445FAB31.

Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) fueron emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio de 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de Pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las emniendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.066 v. 13/12/2000

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1055. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al decimonoveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente hasta completar el período, a fin de ocupar los cargos que han quedado vacantes durante el ejercicio y que ocupara el Ing. Sergio Oscar Roggio quien fue designado al efecto por la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 6/12 N° 67.102 v. 13/12/2000

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 65. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Suplente para completar el período con motivo de la vacante producida durante el ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 6/12 N° 67.101 v. 13/12/2000

CREDITO RECIPROCO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 15:30 hs. en la sede social sita en Avda. Corrientes 753, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes de los Sres. Accionistas.
3°) Reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550).
4°) Reintegro del capital social hasta la suma de $ 60.000.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre del corriente a las 15:30 hs.
Presidente - Ricardo E. Fernández Núñez
e. 6/12 N° 67.195 v. 13/12/2000

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del primero (1) de diciembre de 2000, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de diciembre de 2000 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social N° 43;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social;
6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).
Presidente - Marcelo Daniel Violante
e. 11/12 N° 189 v. 15/12/2000

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, en la Av. Juan B. Justo 4128 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración en exceso de Directores según art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio
Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 11/12 N° 2696 v. 15/12/2000

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 26 de diciembre de 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13°, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.2000.
3°) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio
5°) Elección de Autoridades por renuncia.
6°) Razones de la convocatoria fuera del término legal
Presidente - Mario Giadorou
e. 11/12 N° 198 v. 15/12/2000

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas, a celebrarse en Roque Sáenz Peña 672, 5to. piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Ratificación de la transferencia del permiso de explotación de la Línea de Transporte Público de Pasajeros Nro. 580 y de los 13 colectivos afectados a la misma.
Presidente - Aquilino Fernández
e. 11/12 N° 245 v. 15/12/2000

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 17.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del Presidente del Directorio;
3°) En caso que se decida la remoción del Presidente, designación de un nuevo director;
4°) Remoción del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de corresponder, nombramiento de sus reemplazantes;
5°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Presidente del Directorio en caso que sea removido;
6°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Síndico Titular en caso que sea removido.
Vicepresidente - Manuel Olarra Lynch
e. 7/12 N° 86 v. 14/12/2000

ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre del año 2000 a las 14 Hs. En la sede social sita en la calle 25 de Mayo N° 786 PB Dto. 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales en los años 1997, 1998, 1999.
3°) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y hasta el día de la fecha de convocatoria.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por tres ejercicios. Designación de director suplente.
5°) Remuneraciones al directorio.
6°) Tratamiento de la pérdida.
7°) Tratamiento de la renuncia del presidente del directorio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Guillermo Adolfo Frisch
e. 12/12 N° 313 v. 18/12/2000

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 18:00 hs. en Av. de Mayo 1390, 6° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejer. econ. N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación en los términos del artículo 238 de LSC. El Directorio
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Carlos A. Muzio
e. 6/12 N° 67.204 v. 13/12/2000

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° I.G.J.: 1.509.539. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en la sede social de Talcahuano 1297, 3°,. Capital, para la hora 9.00 del día 11-1-2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de la realización de la asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio N° 12, cerrado el 30-4-2000. Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso a los límites del art. 261 de la ley citada, de corresponder.
3°) Determinación del número de directores y su elección, si correspondiere.
4°) Designación de síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 12-2000.
Presidente - María Leonor Guisasola
e. 12/12 N° 72.575 v. 18/12/2000

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4° D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.
Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 11/12 N° 272 v. 15/12/2000

"G"

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 12.00

horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del señor Richard Guy Gluzman a su cargo de Presidente de la Sociedad y consideración de su gestión.
3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
4°) Designación de liquidador.
5°) Devolución de las frecuencias radioeléctricas otorgadas por el Estado Nacional.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 209 v. 15/12/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas del motivo de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234. Inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 211 v. 15/12/2000

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 15-12-2000, realizada bajo Rec. Nro.19.184 del 28-11-2000 al 04-12-2000, **donde dice**: Nota: "... hasta el día 12 de diciembre de 2000 a las 17 horas", **debe decir**: Nota: "... hasta el día 11 de diciembre de 2000 a las 17 horas".

Vicepresidente - Horacio Juan Berthe
e. 11/12 N° 72.432 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/00 a las 17 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación de mandato de Directores.

Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.327 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 30/12/00 a las 19 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de jurisdicción y reforma del estatuto.

Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.326 v. 15/12/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 7.000.000. Características de las acciones a emitirse. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación en el Directorio.
3°) Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Federico de Achával
e. 6/12 N° 67.131 v. 13/12/2000

"I"

INTEGRACION HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.615.755. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4-1-2001 a las 11 hs. en la Avda. Córdoba 1525 7° piso — Buenos Aires — para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prórroga duración de la sociedad.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reforma de los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social.
4°) Emisión de acciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 12/12 N° 346 v. 18/12/2000

INVERCON S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 1.544.896. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social de Rivadavia 986, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria fuera del plazo establecido por la ley 19.550
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la devolución a los accionistas de Aportes Irrevocables de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Presidente - Marcos Gerber
e. 11/12 N° 177 v. 15/12/2000

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4°, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 7° Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2000 y de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Honorarios al Directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550;
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Carlos E. Mönckeberg
e. 6/12 N° 67.063 v. 13/12/2000

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por aquellos Señores Directores y Síndicos que las hubieren remitido con anterioridad a la fecha de esta asamblea.
3°) Ratificación de las designaciones de Directores realizadas por la Comisión Fiscalizadora en virtud del art. 258 de la Ley de Sociedades.
4°) Elección de Síndicos con el objeto de llenar las vacantes originadas en las renuncias consideradas en oportunidad del tratamiento del punto 2 de este Orden del Día.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 12/12 N° 374 v. 18/12/2000

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 28 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta Anterior.
3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral. Cta. de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Rev. de Ctas. del ejercicio clausurado el 31/08/2000.
4°) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas (Art. 13/14 Estatuto Social): La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 11/12 N° 199 v. 13/12/2000

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria pasa el día 30 de diciembre del 2000, a las 15 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 11/12 N° 39 v. 15/12/2000

LONG LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de LONG LIFE S.A. para sesionar en Roque Sáenz Peña 893, 1°, B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 28 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A. ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal para considerar los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999.
4°) Asignación de los Resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico.
7°) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DIA:
B. ASAMBLEA ORDINARIA

9°) Disolución anticipada de la Sociedad y designación de Liquidadores.

Presidente - Alfredo Antonio Simes
e. 6/12 N° 67.168 v. 13/12/2000

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los nuevos Miembros del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Braulio Mouzo Domínguez
e. 6/12 N° 72.079 v. 13/12/2000

"M"

MAGNASCO HNOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2000 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.
Director - Horacio Raúl Magnasco
e. 7/12 N° 94 v. 14/12/2000

MANAGEMENT CONSULTANTS SA

CONVOCATORIA

N° 1.557.223. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2° Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Renuncia de directores. Consideración de su gestión
3°) Modificación del artículo décimo del estatuto, Cantidad de directores (de 1 a 5).
4°) Elección de directores.
5°) Gestiones tendientes al cobro de las sumas adeudadas por la Provincia de Córdoba.
Presidente - Alain Hombreux
e. 11/12 N° 72.303 v. 15/12/2000

MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 a las 11,30 en Uruguay 469 5° Piso, "C" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación en concurso de acreedores y ratificación de la eventual presentación que hubiese efectuado este Directorio a la fecha de la Asamblea a fin de que los mismos aprueben dicha presentación.
3°) Análisis de la situación derivada del aumento del precio de los combustibles.
4°) Estado crediticio de los clientes y a su evaluación en función del desarrollo económico nacional.

Conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Raúl Víctor Lespade
e. 12/12 N° 409 v. 18/12/2000

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Inscripción I.G.J.: 1.548.603. Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 del mes de enero del año 2001 a las 18.00 hs., en la sede social de la calle Esmeralda 762, 2° "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
b) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social;
c) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social;
d) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762, 2° "B", Capital Federal, horario de 10.00 a 18.00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 11/12 N° 61 v. 15/12/2000

MEJORAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 11 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, como así también de un nuevo director suplente, ambos hasta el vencimiento de los actuales mandatos.
Presidente - Marta Susana Muggeri
e. 12/12 N° 388 v. 18/12/2000

MOLISE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, en Pte. Luis Sáenz Peña 20 p. 9 Of. "O" Capital, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria y balance al 30/6/2000.
4°) Breve exposición sobre la marcha de la empresa.
5°) Determinación de las acciones a seguir.
6°) Elección de nuevas autoridades.
7°) Varios.
Presidente - Miguel Miele
e. 7/12 N° 39 v. 14/12/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOTORCARE ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2000 a las 14.00 hs. en la sede social sita en la calle Suipacha 1311 Piso 5 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revisión de la asignación de Honorarios a Directores dispuesta en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 26 de Abril de 2000.
3°) Conformidad de los directores.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
Presidente - Roberto H. Olivero
e. 7/12 N° 52 v. 14/12/2000

"N"

NUEVO RUBI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las reformas a realizar en el establecimiento comercial de la sociedad.
2°) Consideración de las fuentes de financiación para realizar las reformas indicadas en 1).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel García Enríquez
e. 11/12 N° 72.452 v. 15/12/2000

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Sin fines de lucro Resol. I.G.J. 662/97. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del 2000 a las 9:30 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2000,
2°) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Presidente - Pablo Gowland
e. 27/11 N° 66.377 v. 13/12/2000

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social de la calle Moreno N° 850 Piso 4°, Oficina "D", a celebrarse el día 28 de diciembre del 2000, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la continuación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 9 de la Ley N° 19.550, por existir sanción firme de cancelación de la cotización.
3°) Retiro voluntario del régimen de oferta pública.
4°) Reforma integral de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: El punto 2° del orden del día requiere para que exista decisión válida la mayoría prevista en el art. 244, último párrafo, de la Ley N° 19.550. Los puntos 2° y 3° generan a los Accionistas disidentes la posibilidad de ejercer el derecho de receso. Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la caja social, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Conforme lo dispuesto por el art. 74, inc. b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se informa que los señores Accionistas serán atendidos dentro del horario habitual de 9 a 17 horas, en nuestra Sede Social de la calle Moreno N° 850, Piso 4°, Oficina "D", hasta el día 21 de diciembre de 2000 a las 17 horas.
Presidente - Augusto Paracone
e. 6/12 N° 67.200 v. 13/12/2000

"P"

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro: 1.595.269. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de diciembre de 2000 en Primera Convocatoria a las 16 horas en la calle Rocha 1235 de Capital Federal y en caso de no reunir el quórum necesario se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en el mismo domicilio citado para la Primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Convocatoria fuera de término.
6°) Elección y Fijación de un nuevo Directorio por renuncia. El Directorio.
Presidente - Víctor Maraszynski
e. 6/12 N° 67.176 v. 13/12/2000

PAMPA'S GRAIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 308, p. 3°, Dpto. G, Capital Federal (Sede Social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración y aprobación de los honorarios en exceso a los Directores (aplicación del art. 261 de la ley 19.550).
5°) Consideración y destino a darle a los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 11/12 N° 164 v. 15/12/2000

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3-1-2001 a las 12 hs. en Humahuaca 4127, 3° "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los señores directores y síndicos.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección para reemplazar a los renunciantes por el término faltante para completar los mandatos.
4°) Análisis de la gestión del Directorio renunciante y aprobación de la misma.
5°) Designación de síndico titular y suplente para reemplazar a los renunciantes.
Presidente - Armando Juan Fassi
e. 11/12 N° 244 v. 15/12/2000

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 14.00 hrs., en la sede social de calle 25 de Mayo 158 piso 5° Oficina 114, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 33 cerrado el 31/08/2000.
Tercero: Autorización para distribuir honorarios al Directorio por encima del tope establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

Cuarto: Distribución de utilidades.
Quinto: Elección de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Pascual Bevacqua
e. 7/12 N° 70 v. 14/12/2000

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de PASEO DE LAS FLORES SA., a la Asamblea General, Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485 10°, Cap. Fed., el día 27 de diciembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.

Presidente - Agustín García
e. 7/12 N° 72.233 v. 14/12/2000

PECERRE S. C. A.

CONVOCATORIA

A solicitud de los accionistas Mónica Madanes, Nicolás Adrián Waroquiers y Juan Pedro Waroquiers por sí y en representación de Kenya Waroquiers (art. 236 Ley 19.550), el Consejo de Administración de PECERRE S. C. A. convoca a los socios solidarios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Promoción de acción social de responsabilidad contra los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la sociedad por la contratación del Dr. José de San Martín.
3°) Información acerca de las actitudes tomadas por los accionistas Juan Pedro Waroquiers y Mónica Madanes a partir del año 1993. Análisis, conclusiones y determinaciones. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

NOTA: El punto 3° ha sido agregado por el Consejo de Administración. Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Capital Federal.

Administrador - Guillermo Alcobre
e. 11/12 N° 184 v. 15/12/2000

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N°: 1.638.003. Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S. A. en primera y segunda convocatoria (Art. 237) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 28 de diciembre de 2000, a las 18 horas en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un nuevo Plan de Negocios.
3°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo permitido (Art. 188 Ley 19.550), suspensión del derecho de preferencia (Art. 197).

Presidente - Juan Manuel Solari
e. 11/12 N° 273 v. 15/12/2000

PLAZA LAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Acta de fecha 22/11/00. Se convoca a Asamblea de Reunión de Socios Extraordinaria el 29 de diciembre de 2000 en Tucumán 612 Piso 7, Cap. Fed., a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Grave situación por la que atraviesa la empresa.
2°) Tratamiento de aportes de Capital.
3°) Eventualidad de concluir la actividad comercial.

Socia Gerente - Silvia Marta Albano
e. 6/12 N° 19.378 v. 13/12/2000

PREVIENDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PREVIENDO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 13 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, hasta el vencimiento de los actuales mandatos.

Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 12/12 N° 389 v. 18/12/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5° P. "A" de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de los estados contables al 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la distribución de utilidades y de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Director Héctor M. Paz.
7º) Consideración del Plan de Inversiones de la Sociedad.

Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 7/12 N° 72.166 v. 14/12/2000

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29-12-00 a las 10 hs., en San Martín 108, 18° Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables.

Presidente - Carlos Brown
e. 12/12 N° 72.586 v. 18/12/2000

PUMARIN S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 240.890. Convócase a los señores accionistas de PUMARIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria de a realizarse el día 29 de diciembre de 2000 a efectuarse en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
En la Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Presidente - Luis Prieto Rodríguez
e. 12/12 Nº 423 v. 18/12/2000

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 10° de los Estatutos Sociales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 2000 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
4°) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2000.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Martínez
e. 6/12 N° 67.169 v. 13/12/2000

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día veintiocho del mes de diciembre de 2000, a las 14.00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías 176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo (art. 5° del estatuto y art. 188 ley de sociedades).
2°) Tratamiento y consideración de la modificación del artículo décimo del Estatuto Societario.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 7/12 N° 90 v. 14/12/2000

ROSMINO Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ROSMINO Y CIA. S.C.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Córdoba 1430, piso 3°, oficina 53, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación por Asamblea de la cesión de partes sociales de socios comanditados.
3°) Aumento de Capital Social.
4°) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima
5°) Aprobación del Balance de transformación.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238 LSC), en el domicilio de realización de la Asamblea.

El Autorizado
e. 12/12 N° 411 v. 18/12/2000

"S"

SAN TIMOTEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16.00 hs. y en segunda convocatoria a las 17.00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Retribución de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, elección de Directores por el período de un año.
8°) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.
Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente - Juan Carlos Villa Larroudet
e. 11/12 N° 72.396 v. 15/12/2000

SANCHEZ, MOURENTE VILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y 9,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social Avenida de Mayo 1365 - Piso 1° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo Séptimo ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 1999 y Trigésimo Octavo Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Destino del resultado de los Ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión Directorio y Sindicatura de los ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
4°) Nombrar Organo de Fiscalización.
5°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión. El Directorio.

Presidente - Carlos R. Sánchez
e. 7/12 N° 8 v. 14/12/2000

SANTA CATALINA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios Comanditarios y Comanditado a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Juncal 1740 10° A, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación legal de la sociedad derivada del fallecimiento del Socio solidario y del vencimiento del plazo de duración.

Socia Comanditaria - Edith Juana Barrere
e. 6/12 N° 72.103 v. 13/12/2000

SION EMSANI E HIJOS S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 10/1/2001 Hora: 10:15 hs. Lugar de Reunión: Corrientes 2355 - Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuación del trámite del Concurso Preventivo, solicitado por el Directorio (Art. 6° de la Ley 24.522).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Elías Emsani
e. 12/12 N° 381 v. 18/12/2000

SKINMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SKINMAX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/12/2000 a las 14:30 hs., en la Sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7° piso ofic. 74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria Correspondientes al 13° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Francisco Soldán
e. 12/12 N° 338 v. 18/12/2000

"T"

TEKLOGIX DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas en Avenida Leandro N. Alem 822, 4° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de denominación. Reforma del Art. 1 del Estatuto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl Colella
e. 11/12 N° 166 v. 15/12/2000

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el 27 de diciembre de 2000, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7°, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Elección de autoridades;
5°) Distribución de utilidades.

Vice-Presidente - Rodolfo G. Lanús
e. 11/12 N° 277 v. 15/12/2000

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, en el horario de 14.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 11/12 N° 181 v. 15/12/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2000, a las 16,00 horas en el local de la calle Cerviño N° 4449 - Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su elección;
4°) Remoción de Directores (Art. 234, inc. 2 Ley 19.550);
5°) Determinación del número de Directores y su elección,
6°) Consideración de la promoción de Acciones de responsabilidad contra aquellos Directores y Síndicos que por su conducta pudieran prima facie haber incurrido en algunos de los supuestos previstos por la Ley para ser procedente dichas acciones;
7°) Consideración de la no ratificación de los Acuerdos firmados por el entonces Presidente de la sociedad con la firma Ormas con fecha 19/07/00. (Art. 234, inc. 1, última parte);
8°) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio de efectuar las denuncias penales en relación a irregularidades advertidas en la conducción de TMS, TMB y TMR (Art. 234 inc. 1, (última parte);
9°) Informe sobre las negociaciones mantenidas con Ormas S.A. (Art. 234, inc. 1, última parte);
10º) Informe de las gestiones cumplidas por el Directorio con el propósito de lograr el acto administrativo que ratifique la cesión a favor de TRAINMET S.A. de las tenencias accionarias en TMS, TMB y TMR (Art. 234, inc. 1, última parte);
11º) Consideración de la procedencia de un aumento de capital dentro del quíntuplo y por la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) a los efectos de cancelar deudas de la sociedad. En caso de aprobación del aumento de capital fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 7/12 N° 134 v. 14/12/2000

TRES SIETES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2001, a las 19.00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Determinación número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 11/12 N° 174 v. 15/12/2000

"U"

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de diciembre de 2000, a las 17.00 horas, en Guardia Vieja Nro. 3556 para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Renuncia del Directorio y Renuncia o Revocación de los mandatos de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus integrantes.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en calle Guardia Vieja Nro. 3556, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 26 de diciembre de 2000).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Presidente - Jorge Alberto Coqueugniot
e. 12/12 N° 408 v. 18/12/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 11:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo de cancelación de deuda privilegiada con Banco Río del a Plata S.A. su aprobación.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 12/12 N° 75 v. 18/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carola María Rodríguez, Escribana (matrícula 4301), con domicilio en Juncal 1480, Capital Federal, avisa que "Evaristo Palacios S.A.C.I. y F." con domicilio en Alsina 2949, Capital Federal, transfiere a "V y M Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en 25 de Mayo 327 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, el negocio de "Taller mecánico y depósito de mercaderías en general" ubicado en ALSINA 2949/53, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 2949, Capital Federal.

e. 7/12 N° 12 v. 14/12/2000

Tubos de Gustavo F. Rosental y Claudio D. Olsak S. H. CUIT 30-69839203-3 transfiere a Márquez Fernando C. y Ubertone Elvio F. S. H. CUIT 30-70740703-0 todos con domicilio en Cap. Fed. el Fondo de Comercio del locutorio sito en AV. PUEYRREDON 530 Cap. Fed. por un valor de $ 38.000, libre de toda deuda y embargo; con sus impuestos, tasas y contribuciones pagos y libre de personal a cargo. Reclamos de ley en J. Salguero 613 11° 96 C.F. Bs. As., 27 de noviembre de 2000.

e. 7/12 Nº 7 v. 14/12/2000

En publicación N° 65226 del 15/11/2000 al 21/11/2000 domicilio legal "Lidem SA", es Avda. Brasil 2943, Cap. Fed. Complementando Aviso Boletín Oficial citado. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 11/12/2000.

e. 12/12 N° 66.875 v. 18/12/2000

"B"

Jorge Albort Vidal dom. Pte. Perón 1740 9°, "C", Cap. transfiere a Antero Albort dom. Pte. Perón 1740 9° "C", Cap. El Fondo de Comercio del Hotel (ssc) sito en BARTOLOME MITRE 2177 Cap., sin personal. Reclamos de Ley en Domicilio Comercial.

e. 6/12 N° 67.058 v. 13/12/2000

"C"

He Liang domicilio Grigera 1558, Capital, avisa que transfiere a Mei Mei He domicilio Alberti 2162, Capital, negocio de comestibles, sito en CABILDO 3046, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 4282, 5° K, Capital.

e. 11/12 N° 295 v. 15/12/2000

Droguería La Unión S.R.L., domiciliada en Condarco 3071, 1° piso, Cap., transfiere el local sito en CONDARCO 3073/75, Cap., rubros: Droguería, depósito, fraccionamiento, laboratorio y expendio, a Laboratorios Especialidades veterinarias Ale-Bet S. R. L., domiciliada en Condarco 3073, Cap. Reclamos de ley en Condarco 3073/75, Capital Federal.

e. 11/12 N° 72.305 v. 15/12/2000

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: Schichera Aníbal Américo Bernardo, dom. Cochabamba 2267, Cap., vende a Jorge Bautista Aversente, dom. Av. Directorio 348, 1° piso, Cap., su negocio hotel s.s.c. veintinuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267, Cap. Recl. Ley n/ofic.

e. 11/12 N° 72.302 v. 15/12/2000

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: José Cristóbal Blanco, Narcisco Manuel Blanco y Celia del Carmen Blanco, Dom. Vergara 2568, Florida Pcia. de Bs. As. venden a Argentina Alvarez Vaquero, dom. Moreno 2571, Cap. El Hotel S.S.C., Cap. Max. 6 hab. y 17 pasajeros, sito en COMBATE DE LOS POZOS 779/81 PB. EP. 1° y EP. Cap. Libre deuda gravámen y personal rec./ Ley n/Of.

e. 12/12 N° 401 v. 18/12/2000

"E"

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficinas Paraná N° 567 Piso 1°, Capital, avisa: Marcelino Vázquez Ameijeiras, domiciliado en Echeverría 1580, Capital, vende a Ricardo Aníbal Alessio, domiciliado en Gaona 1863, Capital, negocio de elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 y casa de comidas, rotisería, sito en ECHEVERRIA N° 1580 PB., Capital, Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/12 N° 72.529 v. 18/12/2000

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4° C, Capital. Avisa: Fidel Gómez y José Gómez, con domicilio en la calle Palpa N° 2987, Piso 2° D. Capital, venden a Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini con domicilio en la calle Alberti N° 145, Piso 6°, A, Capital, su negocio de Hotel (S.S.C.),

sito en GASCON N° 1147, P.B. y 1° Piso, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 175 v. 15/12/2000

"J"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, con domicilio Cabildo 546, Martillera Pública, avisa que Adriana Noemí Menéndez y Abel Saúl Ablin, domiciliados en Jujuy 513, Capital, venden a Abel Alberto Di Paola, domiciliado en Loria 849 de Lomas de Zamora, sin personal, su fondo de comercio de "Copias, Reproducciones, Fotocopias (salvo Imprenta), Editora de películas en videocassettes (604040), Oficina de prestaciones de Servicios de Comunicación Urbana, suburbana, Internacional, Télex, Fax (604291), Correo Privado (recepción de correspondencia) (604292), sito en JUJUY 513, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 11/12 N° 296 v. 15/12/2000

"L"

González, Boccardo y Cía. S.C., representada por sus socios Pedro Pablo y Pedro Pablo Lorenzo Boccardo, con domicilio en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. transfiere al sólo efecto el local sito en LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136, planta baja y entrepiso, Cap. Fed. destinado a Dep. de Aceites; fracc. y env. de aceites vegetales; com. may. de productos alimenticios envasados y com. may. de bebidas en general envasadas a favor de Vicente Osvaldo Basualdo, D.N.I. 12.572.820, domiciliado en Lynch 3482 de Cap. Fed. La sociedad "González, Boccardo y Cía. S.C." continúa sus actividades en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lynch 3482, Cap. Fed.

e. 12/12 N° 339 v. 18/12/2000

"M"

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "dmc2 Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Metal, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.

e. 12/12 N° 317 v. 18/12/2000

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "Degussa Dental Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Dental, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.

e. 12/12 N° 315 v. 18/12/2000

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que: las Sras. Laura Cores, y Angelina Rivas Allo, ambas con domicilio en Pilar 738, Capital Federal, venden a: Marta Susana Onganía y Josefa Beatriz Cacheiro Riveiro, ambas domiciliadas en Jorge Newbery 4742, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: MAURE 3532, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 6/12 N° 67.137 v. 13/12/2000

Carlos Alberto Chizzini Melo con domicilio en Crámer 2716 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Colegio de la Ciudad SRL, con domicilio en Moldes 1823 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en la calle MOLDES 1823, P.B., E.P. y P.A., habilitado en carácter de: "Escuela Secundaria e Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia". Operaciones de ley y domicilio de partes en Crámer 2716, Ciudad de Buenos Aires.

e. 7/12 N° 72.213 v. 14/12/2000

"P"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con of. en Av. Callao 930, P. 5° "B", Cap. Fed.. Avisa que Esther Lucía Lustre, viuda de Holgado, con domicilio en Freire 1960, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en PASAJE EL LAZO 3154, y la playa de estacionamiento, sita en PASAJE EL LAZO 3152, de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes, a la Sra. Lidia Griselda Makimoto, con domicilio en Obligado 190, Barrio E. Echeverría, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 259 v. 15/12/2000

"S"

Chen Sheng domicilio Grigera 1558 Capital avisa que transfiere a Chen Qiaoyun domicilio Perón 2326 Capital negocio de comestibles sito en SARMIENTO 1836 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 6/12 N° 72.131 v. 13/12/2000

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que la Sra. Ceferina Ramona Martínez García, dom. en Brandsen 1361 Cap. Fed., vende su negocio de Playa de Estacionamiento, sito en SARMIENTO 1145/47/49, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, al Sr. Benigno Antelo Quindos y a la Sra. Victoria Solozabal Maineri, ambos dom. en Pasaje Julián Pérez 562 Cap. Fed. Rec. de ley en n/Of.

e. 12/12 N° 395 v. 18/12/2000

"T"

El señor Osvaldo Rubén Barraza, D. N. I. 8.524.274, domiciliado en la Calle 850 N° 2462, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., transfiere al señor Carlos Alberto Pericola, D. N. I. 14.101.998, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., el 50% de la actividad que se desarrolla en el local ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., habilitado con el rubro Oficina Comercial (604010), quedando el señor Carlos Alberto Pericola como titular del 100% de la Actividad. Los reclamos de Ley se realizarán en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16 "F", Cap. Fed.

e. 11/12 N° 287 v. 15/12/2000

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gilverto Devesa Ansemil, dom. Colombres 324 Cap. vende a Héctor Alberto Martínez, dom. Virrey Cevallos 1621 Cap. su hotel alojamiento, sito en VIEYTES 1173 Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 12/12 N° 402 v. 18/12/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Gastón E. Viacava, escribano adscripto al Registro 80 de Capital Federal, con oficinas en Avenida de Mayo 665, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a "Scranton S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 3° piso, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, el fondo de comercio dedicado al proceso industrial de anodizado sobre aluminio, incluyendo como activos a transferirse la planta industrial sita en la calle Veracruz 1451, Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, maquinarias, muebles y otros bienes, libre de pasivos. Quedan excluidos de la transferencia cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe en el domicilio indicado, de 10,30 a 17,30hs., dentro del término legal.

e. 12/12 N° 383 v. 18/12/2000

Lucila Ariza, abogada (T° 65, F° 33 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que Flicts S. R. L., con sede social en Capitán Ramón Freire 2231, piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867, su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering', ubicado en el local (Nros. 1310 y 1311) de Soleil Factory, con domicilio en la Av. Bernardo de Irigoyen 2647, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial N° 1606, con domicilio en la calle Florida N° 470, Piso 4°, Oficina 401, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 a 18.00 horas.

e. 11/12 N° 191 v. 15/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

APEBEL S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2000, se resolvió la reducción del capital en la suma de $ 170.000.00. El Directorio.

Presidente - María Angélica Romero de Belluschi

e. 12/12 N° 303 v. 14/12/2000

AVENTIS PASTEUR S.A.

RHEIN AMERICANA S.A.

Se hace saber que AVENTIS PASTEUR S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4615 del Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas el 14 de noviembre de 1980 incorporó por fusión a partir del 1° de diciembre de 2000 a RHEIN AMERICANA S.A., con domicilio en Pringles 10, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 996 del Libro 118 Tomo A de Sociedades por Acciones el 6 de febrero de 1996. El capital social de la sociedad incorporante asciende a $ 2.200.040. El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 20 de octubre de 2000 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades del 20 de octubre de 2000. Se considerarán los valores que surjan de los balances especiales de fusión del 30 de noviembre de 2000. No hay accionistas recedentes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires. Los Directorios de AVENTIS PASTEUR S.A. y RHEIN AMERICANA S.A. Alain Thierry Cognard - Alain Bernal

Presidente - Alain Thierry Cognard

e. 12/12 N° 386 v. 14/12/2000

"C"

CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES Sociedad Anónima

Por Asamblea del 16/6/2000, transcripta en escritura del 20/11/2000, Folio 794, Reg. 171 de C. Fed. la soc. CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES SOCIEDAD ANONIMA resolvió reducir el capital social en $ 150.000 quedando el capital resultante en $ 350.000.

Escribano - Horacio M. Stefani

e. 12/12 N° 353 v. 14/12/2000

"E"

ELECTRIGAL S.A.

Se comunica el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la Sociedad, antes y después de la reducción de capital correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9-5-2000. El total del Activo antes y después de la reducción de capital es de $ 21.306.753,89, el total del Pasivo antes de la reducción de capital es de $ 8.100,00 y después de la reducción de capital es de $ 722.100,00 y el Total del Patrimonio Neto antes de la reducción de capital es de $ 21.298.653,89 y después de la reducción de capital es de $ 20.584.653,89.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 11/12 N° 390 v. 13/12/2000

"F"

FORESTADORA DEL DELTA S.A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 que la asamblea extraordinaria unánime del 25/10/2000 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 108.000,00 mediante la emisión de mil ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 120.000,00 (ciento veinte mil) en virtud de haber sido íntegramente suscriptas, e integrado en un 25 por ciento en dinero efectivo, por los señores accionistas. Esta publicación deja sin efecto la número 64.065 aparecida del 1 al 3 de noviembre de 2000.

Autorizado – Ignacio Nicolás Piaggio Noguera

e. 11/12 N° 257 v. 13/12/2000

"I"

INAGA S.A.I.A.G. – CARMO S.A.

Acuerdo previo de Escisión - Fusión entre INAGA S.A.I.A.G. y CARMO SA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 y 83 apartado 3) Ley 19.550 y con motivo del acuerdo previo de escisión - fusión suscripto entre ambas firmas y la consecuente modificación del Estatuto Social de INAGA S.A. (sociedad escindente) en cuanto implica una disminución del capital y de CARMO S.A. (sociedad escisionaria incorporante) en cuanto implica un aumento de su capital, se hace saber lo siguiente 1) Razón Social, Sede Social y Datos Registrables de cada una de las sociedades: INAGA S.A.I.A.G., sociedad escindente, con domicilio en Paraná 768 piso 9 "C" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/2/43 bajo el nro. 34 al folio 218 del libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales y CARMO S.A., sociedad incorporante, con domicilio en Paraná 768 piso 9 "C" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/00 bajo el nro. 14.173 del libro 12 de Sociedades por Acciones, 2) importe del aumento de capital social de la sociedad incorporante : El aumento de capital de la sociedad incorporante es de $ 621.400, totalizando $ 633.400, dicho importe es similar a la disminución del capital social de la sociedad escindente. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes con indicación de la fecha a que se refieren: INAGA S.A.: Activo $ 2.503.166,67, Pasivo $ 55.963.42 y CARMO S.A.: Activo $ 12.000. Pasivo $ 0 ambos referidos al 31/8/00. 4) Fecha del compromiso previo de Escisión - Fusión y Resoluciones Sociales que lo aprobaron: El compromiso previo de Escisión - Fusión es del 29/9/00 aprobados por Asambleas de fecha 27/10/2000 de ambas sociedades. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales indicados. N° 209.662 – 1.686.166.

Apoderada – Patricia I. García Roggero

e. 11/12 N° 72.292 v. 13/12/2000

"L"

LOS NARCISOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del 31-10-2000 de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2065, al folio 37 del Libro 59 Tomo A del 12-11-1964, con domicilio legal en Parera 15 Capital, resolvió la reducción del Capital de $ 1.767.444 $ 1.167.444 con efecto al 30-6-2000. Composición Activo al 30-6-2000 $ 3.045.440,78 y post reducción $ 3.045.440,78 Pasivo al 30-6-2000 $ 26.544,26 y post reducción 26.544,26. Oposiciones sede social: Parera 15 Capital, de 10 a 18 hs.

El Presidente

e. 11/12 N° 72.431 v. 13/12/2000

"M"

McDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 2-5-84, bajo el N° 2583, L° 99, T° A de S.A. Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15-9-00, se resolvió distribuir la suma de $ 2.321.876,45, correspondiente a la cuenta reserva especial por prima de emisión.

Vicepresidente - Germán Lemonnier
e. 11/12 N° 271 v. 13/12/2000

MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.

PRIMADO S.A.

S.A.V.Y.A. S.A. Vitivinícola y Aceitera

Fusión por Absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas de accionistas de MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A., con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 5° "M", Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/10/2000, bajo el número 14556 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A., con domicilio en General Roca y General Urquiza, Villa Nueva, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 4/01/65 bajo el número 484, fs. 89, T° 28 "A"; PRIMADO S.A., con domicilio en Ruta Provincial 50 Km. 1036, San Martín, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 7/10/98 a fs. 19, legajo 4396 y S.A.V.Y.A. S.A. VITIVINICOLA Y ACEITERA, con domicilio en la calle Washington 223, Dorrego, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 16/12/98 a fs. 33, legajo 4505, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión. Aumento del capital social de MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A. (sociedad incorporante) $ 1.969.239. Valuación del activo y del pasivo al 30/6/2000: MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.: $ 49.806.803 y $ 28.365.017; BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.: $ 80.047.247 y $ 58.659.912; PRIMADO S.A.: $ 12.192.188 y $ 335.318 y S.A.V.Y.A. S.A. VITIVINICOLA Y ACEITERA: $ 1.904.122 y $ 29.758 respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 26/9/2000. Fecha de las asambleas extraordinarias que lo aprobaron: 30/11/2000.

Abogada - Elena A. Dürnhöfer
e. 11/12 N° 55 v. 13/12/2000

"P"

PLAZA DE MAYO ONE S.A.

PLAZA DE MAYO TWO S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre PLAZA DE MAYO ONE S.A. ("PMO") y PLAZA DE MAYO TWO S.A. ("PMT").

Sociedad absorbente: PLAZA DE MAYO ONE S.A.

Sociedad absorbida: PLAZA DE MAYO TWO S.A.

PMO absorbe a PMT, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1°) PLAZO DE MAYO ONE S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 13/8/90 bajo el N° 5476, L° 108, T° A de S.A.

2°) PLAZA DE MAYO TWO S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 13/8/00, bajo el N° 5468, L° 108 , T° A de S.A.

2°) Aumento de capital social de PMO:

Con motivo de la fusión, PMO aumenta su capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social.

3°) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del activo y pasivo de PMO al 31 de diciembre de 1999 es de $ 8.192.751,19 y $ 3.415.246,31 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de PMT al 31 de diciembre de 1999 es de $ 4.961.311,64 y $ 1.676.189,06 respectivamente.

4°) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 15/3/00 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 17/3/00. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Lisandro A. Allende/Fernando Varela.

Autorizado especial - Fernando Varela
e. 11/12 N° 197 v. 13/12/2000

"S"

SADESA Sociedad Anónima

PROPINDU Sociedad Anónima

REVOCACION DE COMPROMISO PREVIO DE FUSION

Las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 14 de noviembre de 2000 de "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA (con sede social en calle Tronador N° 4890, 10° Piso de Buenos Aires, cuyo contrato social constitutivo consta bajo el número 466, folio 355, libro 46, Tomo A de "Estatutos Nacionales" del Registro Público de Comercio de Buenos Aires) y de fecha 15 de noviembre de 2000 de "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" (con sede social en calle Rioja 1151, 9° Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo contrato social constitutivo consta inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe al tomo 17, folio 372, N° 25 de "Estatutos") resolvieron revocar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 24 de marzo de 2000 por el cual "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" se disolvía sin liquidarse y se incorporaba por fusión a "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" para lo cual se revocaron las resoluciones aprobatorias del precitado compromiso previo de fusión y las demás resoluciones tomadas en relación a esta fusión por las Asambleas Generales Extraordinarias de "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" del 27 de julio de 2000 y de "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" del 28 de julio de 2000. Presidente del Directorio: Ernesto Silvio Galperin.

Presidente - Ernesto S. Galperin.
e. 11/12 N° 183 v. 13/12/2000

SNIAFA S.A.I.C.F. e I.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea celebrada el 14/4/98 y reuniones de Directorio de fechas 13/4/00 y 6/10/00, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se ofrecen en suscripción 3.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1. Presentación de suscripciones: Caja de Valores SA, con domicilio en Av Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, y sus delegaciones de Córdoba, Rosario de Santa Fe 235; La Plata, Calle 48 Nº 515; Mendoza, Paseo Sarmiento 165; Rosario, Paraguay 755; y Santa Fe, San Martín 2231. Período de suscripción: El plazo para ejercer el derecho de preferencia será de 60 (sesenta) días. Inicio: 15/12/00 Finalización: 12/2/01. Cantidad de acciones que se ofrece en suscripción: 3.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso cada una, Clase A, un voto, a razón de una nueva acción por cada dos acciones de tenencia. Precio de suscripción: a la par, es decir $ 1 .- por acción. Valor total de la suscripción: V$N 3.000.000. Características de los títulos: Acciones ordinarias clase "A" de 1 voto por acción, con derecho a dividendos a partir del 1° de Julio de 2000. Forma y plazo de integración: Las acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberán integrarse en efectivo al momento de la suscripción o mediante la capitalización de aportes irrevocables. Las acciones a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse en iguales condiciones dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de cierre del período de suscripción. Los accionistas efectuarán la presentación de la respectiva "Solicitud de Suscripción" ante la Caja de Valores. Se acompañará el "Certificado de tenencia para ejercer el derecho de suscripción", emitido por dicha institución. Existen aportes irrevocables de Solea Trust Reg por U$S 1.549.207.- y de The Tower Fund LP por U$S 900.000.-, que serán acreditados para suscribir e integrar la presente emisión. Plazo para el derecho de acrecer: Deberá ejercerse en forma simultánea con la presentación de la "Solicitud de Suscripción", expresándose el tope en acciones a que se limita el derecho. Prorrateo: El saldo de acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia será ofrecido por 5 (cinco) días a los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas y hasta el límite del tope que pudieran haber fijado, mediante la publicación por un día de un aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al día siguiente de cerrado el período de suscripción. Transcurrido el plazo, y de acuerdo con el Artículo 7 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio podrá disponer la colocación del sobrante en iguales condiciones o proceder a su anulación. Forma de los títulos: Acciones escriturales. Los títulos se acreditarán en la cuenta abierta a nombre de cada accionista en la Caja de Valores. Autorización: Oferta pública autorizada por Resolución Nº 13.488 del 27/7/00 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio, del órgano de fiscalización de la Sociedad y, en lo que les atañe, de los auditores que suscriben los estados contables que se acompañan. Prospecto: Toda la información, así como las condiciones de la oferta, están incluidas en el Prospecto publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio el 16/11/00 que además se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en Av. Santa Fe 1531, 4° Piso, Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Monto mínimo: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Cotización. Se informa que el Balance Trimestral al 30/9/00 arroja una pérdida de $ 185.924.- registrando Resultados no asignados de $ 6.782.202.-, publicado en el Boletín de la Bolsa el 27/11/00. Con posterioridad no se han producido hechos relevantes que puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad que deban ser puestos en conocimiento del público inversor, conforme a las normas vigentes.

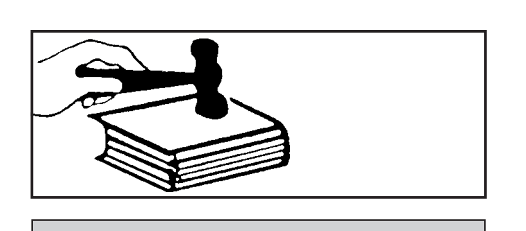
Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 12/12 Nº 499 v. 14/12/2000

"T"

TODO GAS S.A.

En cumplimiento del Art. 204, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15, del 31-07-2000, los accionistas de "TODO GAS S.A.", con domicilio en Av. Juan B. Justo 5402, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 26-12-1989, bajo el Nº 9376, del Lº 107, Tomo A de S.A., resuelven reducir el Capital Social de la suma de $ 315.000 a la suma de $ 150.000; Anterior a la reducción: Activo: $ 447.082,69 y Pasivo: $ 54.261,11; Posterior a la reducción: Activo: $ 239.951,57 y Pasivo: $ 54.261,11.

Presidente – Jorge Luis Zenone
e. 11/12 Nº 72.318 v. 13/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de diciembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Castro Barros 872/74/76, U.F. N° 1, P.B. y Unidad Complementaria II, 1° Piso, entre Av. Independencia y Estados Unidos de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 110, Parc. 21. Matrícula: Fr 6-5518/1, Partida 05-3503855. U. comp. Partida 01-3503856, Sup. total U.F. 1 187,83 mts2, Porcentual 43,49% y Unidad Comp. 67,87 mts2, porcentual 12,78% según Título Fs. 24. Consta de dpto. living comedor, 2 dorm., cocina, baño patio, pintura deteriorada y sucia; Local P.B. con entrada por cortina metálica sobre el N° 876, al fondo hay habitación, baño y patio, al frente hay una oficina, techo de losa, estado gral. No es bueno, ocupado por el demandado, pareja e hijos. Base U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Civil 70, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Cap. Fed., autos: "MESSANELLI JORGE NICOLAS y Otro c/DIEZ SERGIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 23410/00. Exhibición 13 y 14 de 11 a 13 hs. Deudas: A.B.L. al 10/11/00 U.F. 1 $ 964,74; U. comp. sin deuda; Aguas Argentinas al 4/12/00 U.F 1 $ 1.702,71; U. comp. $ 155,07.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 11/12 N° 72.407 v. 13/12/2000

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Herman Blitz Katz (Cuit: 20-11635284-3), designado por la acreedora "Bankboston N.A.", comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2000, a las 12 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, ciudad de Castelar, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Tucumán 2867 e/Pergamino y San Nicolás; Sup. 355,84 mts.2. Nom. Catastral: Circ. V Sec. A. Manz. 91 Parc. 24 "a". Dominio Matrícula N° 11.671. Deudas informadas: Fs. 61 A. Arg. fuera de radio al 10/10/00 Fs. 79 Municipal $ 873,19 al 3/11/00; Fs. 85 OSN. No contestó requerimiento al 21/10; Fs. 95 Rentas $ 772,67 al 31/10/00. Según constatación Notarial agregada en autos, carece de ocupantes, encontrándose deshabitado. Se trata de un inmueble de amplias dimensiones en estado de construcción, con jardín pequeño al frente y otro más importante en el contrafrente. Se desarrolla en dos plantas, en P. baja, al frente tiene rejas, en un costado entrada para autos; arriba con pisos de lajas negras, que lleva a un garage revestido en cerámicos y con amplia abertura que sale al jardín posterior. Para acceder a la casa hay una escalera con tres escalones de lajas negras. La casa tiene en su P. Baja una ventana amplia, que da al fte., por esta ventana se aprecia un living comedor en desnivel c/pisos cerámica y paredes parte pintada de blanco y otra ladrillos a la vista; asimismo tiene amplia abertura que sale al jardín del contrafrente. En el living-comedor, parece que hay un baño todo revestido en cerámicos, también desde el living se puede acceder a lo que parece ser la cocina, con cerámicas blancas en paredes y amplio ventanal al jardín posterior. Desde este ambiente sale una escalera que lleva a la planta alta que tiene dos ventanas al fte. que salen a dos balcones grandes. Por la ventana de P.B. se observa una construcción c/ventana y una parrilla de ladrillo vista. La casa no tiene ningún cerramiento, sus paredes exteriores son de ladrillos vista y parte de sus techos son de tejas negras. Venta Ad-corpus. Base $ 146.285,78 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de ley mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales en Autos: "BANKBOSTON N.A. c/ROJAS ELISA NOEMI s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expediente 45482/2000, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital. De no haber postores, será efectuado un nuevo remate en iguales condiciones el día 20 de diciembre de 2000, a las 13 hs., en el mismo salón calle Talcahuano 479 Capital, con base reducida en un 25% y sin tampoco existieran postores. Seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 misma ley). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose de lunes a viernes de 15 a 17 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada y/u ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Herman Blitz Katz, martillero.
e. 11/12 N° 72.467 v. 13/12/2000

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de diciembre de 2000, 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano público, procederá

a la subasta del inmueble sito en Aranguren Nº 4751/55, P.B., dto. “A”, U.F. 1, entre Bermúdez y Carrasco de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 77, Manz. 33 A, Parc. 23. Matrícula Fr 1-3510/1, Partida 1167153, Porcentual 13,78%, Sup. total 71,92 mts.2 según Título, consta de Living comedor, dormitorio, cocina, baño y garaje, se encuentra ocupado. Base U$S 24.011,04. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Civil 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Cap. Fed., autos: “PONZO DE GIACOBBE DOMINGA y Otro c/OTERO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Ley 24.441, Exp. 42288/00. Exhibición 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A.B.L. al 27/9/00 $ 2.777,52; Aguas Argentinas al 27/9/00 $ 372,73, Expensas a noviembre de 2000 sin deudas.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 11/12 N° 72.411 v. 13/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de diciembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 35,5. Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, el siguiente bien:

Vehículo	Año	Dominio	Base	Deudor
IVECO Camión Tractor 450 E	1998	CFA155	$ 20.000	Latino S.A.

En el estado en que se encuentra y se exhibe en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 13 al 15 de diciembre de 11 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/12 Nº 60 v. 13/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de “VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.”, (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben en Jaramillo 2652, Cap. Fed. de 9 a 12 hs.:

Deudor	Automotor	Dominio	Modelo	Juzg. Com.	Deuda patente al 05-12-00
Quinteros Diego D.	Ford Galaxi 2. OL Sedán 4 ptas	RFQ-463	1992	18=35	$ 652,67
Schiavoni Gabriel A	VW. Polo Classic SD Sedán 4 ptas.	BIL-838	1997	08=16	$1.341,69
Moreno José D.	VW Polo Classic 1.6 Nafta, 4 ptas.	CFM-082	1998	19=38	$1.097,96
González Carlos E.	Fiat Spazio TR Sedán 2 ptas.	VXP-075	1989	08=15	$341,26
Barrios de Montero M.	VW Pick up Caddy Furgón	CFO-383	1998	05=10	$969,54
Barrio Aldo Luis	VW Gol GL 1.9 SD sedán 5 ptas.	CLI-421	1998	17=34	$1.282,44
Bertolani Rodolfo V.	Fiat Duna SCL 1.6 sedán 4 ptas.	SDR-411	1994	03=06	$ 1.243,05

Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA FINANCIERA S.A.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 11/12 Nº 72.462 v. 13/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el 21 de diciembre de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base, en efectivo y al mejor postor, una pick-up Saveiro GL 1.9 SD/1998, dominio CJL 715; y dos Polo Classic SD/1997, dominios BTA 971 y BRM 748 que se exhiben en Cuyo 2520, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y sábados de 9 a 12 hs. Además un Gol GLD/1997**,** dominio BLR 099 y un Peugeot pick-up 504 GRD/1992**,** d. VNE 625 que se exhiben en Jaramillo 2652, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, diciembre seis de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 11/12 Nº 394 v. 13/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of. 24, tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Martins Motors S.A., subastará el 21 de diciembre de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, sin base, en efectivo y al mejor postor, 15 automotores Volkswagen 0 kms, año 2000, sin patentar: Caddy 1.9 SD), m. 1Y634597, ch. 8AWZZZ9EZYA515090; Polo Classic 1.9 SD), m. 1Y 633990, ch. 513659; Polo Classic 1.6 MI, m. UVC015708, ch. 511881; Gol, m. AFZ500589, ch. 5XZYA113006; Gol 1.9 SD), m. 1Y815750, ch.114024; y 10 Gol 1.6, m. UNF160274, ch. 112054; m. 156590, ch. 112658; m. 162509, ch. 114143; m. 156195, ch. 110613; m. 155006, ch. 110621; m. 160497, ch. 111551; m 158684, ch. 111919; m. 156774, ch. 112652; m. 160262, ch. 111602; m. 162724, ch. 114304; que se exhiben en Cuyo 2520, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 y sábados de 9 a 12 hs. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Seña 20%. Comisión 10%. En caso de corresponder pago de IVA el mismo se encuentra incluido dentro del precio de venta. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a exclusivo cargo del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, los trámites y gastos de la inscripción registral del automotor a partir del certificado de fabricación que se le entregará. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a la aprobación del acreedor.

Buenos Aires, diciembre 6 de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 11/12 Nº 392 v. 13/12/2000

La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580, piso 1° “C” de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 y concs. de la ley 24.441, que el día 19 de diciembre de 2000 a las 11,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante Escribano público a la venta en pública subasta ad-corpus, del inmueble sito en la calle 869 entre calle 24 y 899 bis, de la localidad de Claypole, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que mide diez m. de fte. por treinta y cinco metros de fdo. o sea una sup. de trescientos cincuenta metros2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: L; Manzana: 130; Parcela: 29 Partida 117213; El inmueble está ocupado por Olga Josefa Rodríguez su esposo Ignacio Juárez y sus hijos: Andrea Marilin; Martín Alejandro, Soledad y Javier Ignacio Juárez, intimados a su desalojo dentro de los diez días hábiles a contar del 5-7-00, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. Se trata de un inmueble con los siguientes ambientes: un comedor con piso de cerámica, ventana de madera con reja; una habitación con puerta de ingreso de madera piso cerámico, pared revocada y ventana al frente con reja, lindero a la misma un baño de piso de cerámica completo con ducha; una habitación con puerta de ingreso de madera y una ventana que se comunica con otro ambiente; piso cerámica, una cocina con ventana lateral piso de mosaico, todos estos ambientes con techo de loza, con salida al lavadero que tiene paredes revestidas, piso cerámica, techo de chapa, y dos puertas: una que da al fondo y la otra que da a un dormitorio. Contiguo al lavadero se encuentra un dormitorio con dos ventanas, y techo de chapa, y jardín al fondo. Exhibe: los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Bajo responsabilidad de los ocupantes por no poseer la martillera la posesión del inmueble. Base: U$S 10.616,47. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto. Deudas: Municipalidad de Quilmes, Serv. Públic. Salud y Acción Social al 3-11-00 $ 1.723,91; Renta Pcia. de Bs. As. al 18-10-00: $ 378,68; Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950. E. Piso de Capital Federal, en autos “AMAR ROBERTO OSVALDO c/RODRIGUEZ OLGA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441” Expte. N° 82.390/99.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 12/12 Nº 72.612 v. 14/12/2000

El martillero público Carlos Alberto Izaguirre con domicilio legal en Talcahuano 464, 3º B, Cap. Fed. designado por acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de diciembre de 2000 a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., procederá ante Escribano público a la subasta al mejor postor del inmueble sito en Arenales 2950, 2º piso, Dto. C, UF 10, Bs. As., Nom. Cat. Circ. 19 Secc. 15 Mz. 86, Parc. 3-A, superficie cubierta 89 m2. Adeuda por tasas e imp. municipales $ 123, 63 al 31/10/00, Aguas Argentinas $ 32,145 y por expensas $ 1.881,60. El monto de la última expensa a noviembre 2000 es de $ 235,20. Respecto de estas deudas deberá estarse a lo dispuesto en el plenario de la Ex Cámara Civil in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hipotecaria” del 18/2/99. Base: $ 65.000. Seña: 30% en dinero en efectivo en el acto del remate; Comisión: 3% en el mismo acto; Exhibición: 18 y 19 de diciembre próximo de 15 a 17 hs. El saldo del precio de venta deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de la subasta en Talcahuano 464, 3º B, Cap. Fed., bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos “BERRETINI ZAYDEE EDA y Otros c/FERSAN YOLANDA NOEMI s/Ejecución” que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Carlos A. Izaguirre, martillero.

e. 12/12 Nº 72.633 v. 14/12/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de febrero de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Oliveras Esteban Walter	Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 1997	BMV 682	31.200

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, TE. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/12 Nº 369 v. 14/12/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 16 de diciembre de 2000 a partir de las 9:30 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As, los automotores que se detallan a continuación: Senda AGG 081 1995 F100 N AZO 078 1996, Escort D BAM 499 1997, Peugeot 405 BBS 761 1997, Isuzu Pick Up BDY 223 1997, Transit 190 L BLH 034 1997, Transit 190 L BNH 984 1997, Fiesta BNM 420 1997, Fiesta BOS 823 1997, KA BOZ 999 1997, Fiesta BPJ 647 1997, Escort BQC 484 1997, Escort N BQS 799 1997, Courier Pick Up BQV 705 1997, KA BRA 657 1998 KA. BRN 171 1997, Fiesta LXD BRQ 431 1997, Mondeo N BSM 940 1997, Escort D BSN 885 1997, Escort Ghia N BSQ 223 1997, F100 BTF226 1998, KA BTN 031 1998 KA BTM 217 1998 KA BTT 187 1997, Escort N BTU 030 1997, KA BTX 713 1998, Escort D BTZ 652 1997, KA BUH 976 1997, Fiesta BUI 946 1997, Courier Van BUM 343 1997, KA BUO 543 1997, KA BUP 175 1998, Fiesta BUZ 371 1998, BVA 469 1998, Transit 190 L BVC 065 1997, Escort LX 1.8 D 4P BVC 396 1997, Fiesta BVW 262 1998, KA BWE 610 1997, KA BXB 484 1998, Fiesta BXI 977 1998, Escort D BXO 820 1998, Escort BXO 862 1998, KA BXT 882 1998, KA BYK 901 1998, KA BYM 003 1998, KA BYM 251 1998, KA BYU 535 1997, Fiesta LX BZA 445 1998, Transit 190 L, BZF 662 1998, KA BZY 462 1998, KA CAK 796 1998, Courrier Van CAM 223 1998, Escort CBN 658 1998, Escort CBY 255 1998, KA CCH 561 1998, Fiesta CLX 5P CCM 141 1998, Ranger XL Pick Up 4X2 D CDA 067 1998, Transit 190 L CDZ 589 1998, Transit 190 L CDZ 597 1998, KA CED 410 1998, F100 4X2 D CEJ 629 1998, KA CEV 282 1991 KA CGY 529 1998, Transit 190 L CHR 568 1998, F100 CHS 100 1998, Courier Van CHY 908 1998, Transit 190 L CID 942 1998, F100 CIN 275 1998, Fiesta CIU 789 1998, Courier Van CIZ 204 1998, Courier Van CJI 767 1998, Escort CKC 629 1998, Transit 190 L CKS 785 1998, Escort CKW 443 1998, Courier Pick Up D CLN 184 1998, Fiesta LX 1.8 D 3P CLX 201 1998, Courier Van CNO 696 1999, KA CNS 762 1999, KA CNY 549 1999, Escort LX 1.8 5P N COJ 971 1999, Courier COL

825 1999, Escort N COU 964 1999, Transit 190 L CPK 720 1999, Gol CPY 734 1999, F100 D CQD 282 1999, F100 D 376 1998, F100 D CRF 614 1999, Courier Van CRY 045 1999, Gol CSU 207 1999, Courier Van CTJ 812 1999, Fiesta CTL 510 1999, Ranger XL 4X2 D Pick Up CTQ 400 1999, Courier CTS 678 1999, Courier CTU 574 1999, Courier CUE 067 1999, Fiesta CVG 584 1999, KA CVG 912 1999, Fiesta CWA 783 1999, Courier CWF 037 1999, Escort Rural D CZE 576 1999, Courier Van DFO 168 2000, KA DKM 176 2000, Peugeot 405 RCM 468 1994, F100 RFD 863 1993, Peugeot 405 RPA 302 1994, Regatta SR RRG 921 1993, Renault 9 SAD 938 1993, Escort N SBW 485 1994, Escort LX 5P SUS 496 1998, F100 N SUZ 774 1993, Peugeot 405 SRI TEZ 353 1993, Fiat Tempra Oro VCB 531 1993. En el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14 y 15 de diciembre de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Puesta en marcha el día 15 de diciembre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 Hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Fabián Narváez, martillero

e. 12/12 Nº 404 v. 14/12/2000

El martillero Federico León de la Barra, (domiciliado en Libertad 976, 1º piso "A", Cap. Fed., TE 4811-3180) designado por la Sra. JULIETA GIRONACCI, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días, que el día jueves 21 de diciembre de 2000, a las 11 horas, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 3º piso, Cap. Fed., procederá con la presencia del escribano público Marcelo Senillosa, a vender en pública subasta los siguientes propiedades en block: Departamento ubicado en Av. Corrientes 753/57/63, y Lavalle 750/54/58, UF nº 525 piso 20 y UF nº 35, del tercer sótano (Cochera), Capital Federal. Matrículas nº 14-1047/525 y 14-1047/35 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 13, Parc. 5A. La UF 525, consta hall de entrada, living-comedor, hall de distribución con placard, baño, un dormitorio con placard de 8 puertas y cocina, siendo su estado bueno. Superficie total 29,69m, Porcentual 16 centésimos. Unidad Funcional nº 35 (Cochera) Sup. 9,50m, Porcentual 7 centésimos. Desocupadas. Condiciones de Venta: Base: U$S 34.375. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 día hábiles de realizada la misma al Escribano, Sr. Marcelo Senillosa en su oficina de Uruguay 775 piso 11 "B", Capital Federal, de 10 a 16 horas (Tel: 4373-7409), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. y pérdida de lo entregado en el acto del remate, oportunidad en que se le transmitirá efectivamente la posesión al comprador (art. 63 Ley 24.441). Deudas UF 525: ABL, $ 682,44 al 06-09-2000, OSN $ 283,53 al 08-09-2000, Aguas Arg. $ 415,69 al 06-09-2000 y Expensas $ 2.146 al 30-11-2000, Deudas UF 35: ABL $ 159,44 al 06-09-2000 y Expensas 680 al 30-11-2000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 14 y 15 de diciembre de 15 a 17 horas. La actuación judicial tramitó en autos "GIRONACCI JULIETA c/POLIMENI HECTOR JERONIMO s/ Ejecución Hipotecaria Ley 24.441". Juz. Nac. en lo Civil Nº 47.

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2000.

Federico León de la Barra, martillero.

e. 12/12 Nº 400 v. 14/12/2000

La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580, piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, que el día 19 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito (en calle Talcahuano 479 de Capital Federal), procederá ante escribano público a la venta en pública subasta ad-corpus, del inmueble sito en la calle 834 N° 2449, designado en su título como lote 12 de la manzana 199/82, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que mide Diez m. de fte. por Treinta metros de fdo. o sea una superficie. de trescientos metros 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: J; Manzana: 82; Parcela: 12, Matrícula 92.054 del partido de Quilmes; El inmueble está ocupado por Glady Nora Páez; su esposo Víctor Daniel Jara y sus hijos: Facundo Nadir, Tamara Magalí y Aldana Lucila, intimados a su desalojo dentro de los diez días, hábiles a contar del 5-7-00, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. Se trata de un inmueble con los siguientes ambientes: Una cocina comedor de paredes de ladrillo hueco, con piso de material, techo de madera, una ventana al frente de aluminio con persiana de plástico, lindera a la puerta de entrada que es de madera con marco de chapa. En uno de los laterales de la cocina hay dos ventanas de chapa con rejas; del otro costado existen dos puertas de entrada a dos dormitorios, con paredes de ladrillo hueco, techo de madera, uno con ventana que da a un pequeño fondo y el otro con ventana que da a la calle, piso de material. Detrás de la cocina hay un pequeño pasillo que da al baño sumamente precario sólo con inodoro y ducha provisoria, piso de material y techo de madera. Exhibe: los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas bajo responsabilidad de los ocupantes por no poseer la martillera la posesión del inmueble. Base: u$s 5.700,00. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos ni la cesión del boleto. Deudas: Municipalidad de Quilmes Serv. Públic. Salud y Acción Social al 3-11-00 $ 1.723,91; Rentas Pcia. de Bs.As. al 18-10-00: $ 378,68; Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, en autos "PALADINO PABLO DANIEL y Otro c/ JARA VICTOR DANIEL s/ Ejecución hipotecaria Ley 24.441". Expte. N° 34.445/99

En Buenos Aires a los 5 días del mes de diciembre de 2000.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 12/12 N° 72.631 v. 14/12/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, piso 5°, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERNANDEZ BUENO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 11/12 N° 72.183 v. 13/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANA CLARA GONZALEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y confesados los hechos alegados, que le corresponda en autos, "CARDINALI, NELIDA ROSA c/GONZALEZ, ANA CLARA s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/12 N° 72.530 v. 13/12/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7° de esta Ciudad, en los autos caratulados: "LLAHI, GASTON MARTIN c/ALVAREZ, BRIGIDA DOLORES s/Daños y Perjuicios", ha ordenado notificarle a LLAHI, GASTON MARTIN, lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1998. Téngase presente y hágase saber la renuncia al mandato efectuada. Intímase al mandante para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2° C.P.). Fdo.: Eduardo José Coll, Juez". Publíquese durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/12 N° 72.507 v. 13/12/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, notifica por este medio a SANTA BEATRIZ S.A.C. y F. que en los autos: "BRACCO, JORGE ENRIQUE y Otra c/SANTA BEATRIZ S.A.C. y F. s/Prescripción Adquisitva", la Mediadora interviniente Dra. Graciela Ester Pérez, M.J. N° 2949, ha señalado audiencia en los términos de los arts. 10, 21, 8, 11, 12 y concordantes de la Ley 24.573, para el día 20 de diciembre de 2000 a las 14.00 horas en su domicilio de Paraguay 1484 piso 6° "D" de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerse por habilitada la vía judicial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 12/12 Nº 428 v. 13/12/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO TISI y de doña DELFINA BONATO a comparecer en autos a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.

Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/11/2000.

e. 11/12 Nº 70.615 v. 13/12/2000

N° 72

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, sito en Uruguay 714, piso 6°, en autos caratulados "BIANDRONNO SRL c/GONZALEZ SOSA, GUSTAVO y Otros s/Cobro de Alquileres", notifica a GUSTAVO GONZALEZ SOSA la intimación a pagar $ 17.600 con más $ 14.500 presupuestado para intereses y costas, y a presentar dentro de los 5 días de esta publicación los documentos que acrediten la extinción de la obligación bajo apercibimiento de hacerse extensivos a la ampliación de la demanda los efectos de la sentencia (art. 541 C.P.C.). El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/12 N° 72.497 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LENARDUZZI, MARCELO y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCC, cita a MARCELO MANUEL LENARDUZZI, para que comparezca dentro del plazo del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/12 N° 72.539 v. 13/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO. c/COIMME CONSORCIO INTEGRAL MACANICO METALURGICO SRL y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCC, cita a EDUARDO ENRIQUE TABARRACCI y ANTONIA JULIA RIMAURO, para que comparezca dentro del plazo del quinto día a reconocer las firmas que se le imputan, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos (conf. art. 526 CPCC) y pasar las actuaciones a la Defensoría Oficial que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/12 N° 72.540 v. 13/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Ottolenghi, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S. A. c/OTERO, ZULMA y Otros s/Ejecutivo", emplaza a los herederos de PEDRO OTERO, D. N. I. 1.494.278, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/12 N° 72.579 v. 13/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "FABRICA AUSTRAL c/DAGLIO, FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo", comunica por tres días que, dentro de los cinco días, el demandado FRANCISCO JOSE GRADIN, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/12 N° 72.402 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha; sito en Libertad 731, 10° Piso, de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ADMINISTRACION Y MANDATOS y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente número 2519/97, cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ DE SCHERER KEEN, para que dentro del quinto día de notificada, comparezca en esta Secretaría a fin de reconocer o desconocer la firma y documentación que se le atribuye, en el caso, Garantía Permanente por Pesos Sesenta Mil ($ 60.000.-) del 6 de marzo de 1996; bajo apercibimiento de tener por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 12/12 N° 337.117 v. 13/12/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en calle Libertad N° 731, piso 7°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALDONADO, ORLANDO JOSE y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 18/97, intima de pago y cita de remate a ORLANDO JOSE MALDONADO (D.N.I. N° 11.118.169) y a TERESA VIVES (D.N.I. N° 13.487.297), y los cita y emplaza para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Hernán Marcó, juez federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

e. 12/12 Nº 337.523 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERICA PEREZ COLLANTES, MARIA ORE CASTRO y CLAUDIA DURAN HUAMANI a estar a derecho en la causa nro. 44.128 que se les sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 7/12 N° 337.395 v. 14/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que ANA LIA ROBLEDO, (DNI. 16.122.162); MARTA BEATRIZ MOLINA —D. N. I. 23.755.195— y LUIS FERNANDO BUENDIA —de quien se carece de todo dato—, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificado de ordenarse sus capturas. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. No habiendo comparecido los imputados ANA LIA ROBLEDO, MARTA BEATRIZ MOLINA y LUIS FERNANDO BUENDIA a las audiencias fijadas a fs. 140, cíteselos para el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 11/12 N° 337.463 v. 15/12/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.843 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 del C. Penal. Cita y emplaza: a GRACIELA RAFFERNAN, la cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Alvarez Thomas 866, 7mo. piso, "E", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de noviembre de 2000. Advirtiendo la suscripta que la imputada no vive más en el lugar que diera como domicilio y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a GRACIELA RAFFERNAN, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

e. 7/12 N° 337.299 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.784 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS ANTONIO BRUNO, el cual registra como último domicilio conocido en la Charcas 1241, manzana 6, de la Localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. Agréguese el resultado del exhorto diligenciado y advirtiendo la suscripta que el domicilio aportado por el imputado es inexistente, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS ANTONIO BRUNO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

e. 7/12 N° 337.303 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, peruano sin apodos, nacido el 16 de enero de 1961 en Trujillo, Perú, casado, carpintero, indocumentado, hijo de Avelino Ortecho y de Jesús Huanca; 2) DORIS FELIPE SILVA DE ORTECHO, peruana, sin apodos, nacida el 4 de febrero de 1959 en Pacanga, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Beningno Silva Cortez y de Magdalena Castillo Montenegro; 3) JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, peruano, sin apodos, nacido el 27 de mayo de 1969 en Lima, Perú, soltero, empleado, indocumentado, hijo de Luis Ayquipa Aguilar y de Erasma Ascue Gutiérrez; 4) LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, peruano, sin apodos, nacido el 11 de septiembre de 1968 en Trujillo, Perú, casado, empleado, indocumentado, hijo de José Ruiz Rojas y de Rosa Miranda Flores; 5) EUGENIA ELVIRA ESPINOZA HUAMAN, peruana, sin apodos, nacida el 12 de noviembre de 1972 en Junín, Perú, soltera, empleada, indocumentada, hija de Orlando Espinoza y de Frida Huamán; 6) FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, peruano, sin apodos, nacido el 21 de julio en Lima, soltero, técnico en construcciones, indocumentado, hijo de Victoriano Cochachín Hidalgo y de Gliceria Alvarado Hidalgo; 7) ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, peruano, sin apodos, nacido el 7 de octubre de 1978 en Chimbote, soltera, estudiante, indocumentado, hijo de José Berardo Ortecho Huanca y de Doris Silva de Ortecho; 8) PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, peruana, sin apodos, nacida el 14 de abril de 1968 en Lima, casada, obrera, indocumentada, hija de Octavio Mere Savala y de Juana Mavila Blancas; 9) MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, peruana, sin apodos, nacida el 29 de enero de 1970 en Trujillo, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Berardo Ortecho Huanca y de Doris Guevara; 10) DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, boliviano, sin apodos, nacido el 19 de junio de 1980 en Bolivia, soltero, estudiante, titular del DNI N° 93.619.317, hijo de Simón Ralde y de Catalina Ralde; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de confeccionarse sus cuadernillos de personalidad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. …2) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, DORIS FELIPA SILVA DE ORTECHO, ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, EUGENIA ELVIRA ESPINOSA HUAMAN y JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, cíteselos para actualizar sus antecedentes y confeccionar sus cuadernillos de personalidad mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.306 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to., de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) MARTA FLORES QUISPE, titular del DNI N° 93.211.940; 2) MARIO ARIEL GUTIERREZ, de quien se desconoce todo otro dato; 3) CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, titular del DNI N° 92.992.240, boliviana, casada, costurera; 4) RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, titular del DNI N° 93.625.317, peruano, soltero, empleado; 5) TERESA CHUMPITAZ, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 6) JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, titular del DNI N° 93.568.256; 7) MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 8) TERESA CHAMACERA PACO, de quien se desconoce otro dato; 9) VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, de quien se desconoce otro dato; 10) FIDEL RAMOS, de quien se desconoce otro dato; 11) PATRICIA CASTRO, de quien se desconoce otro dato; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. … 1) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: MARTA FLORES QUISPE, CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, TERESA CHAMACERA PACO, VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, MARIO ARIEL GUTIERREZ, TERESA CHUMPITAZ, JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, FIDEL RAMOS y de PATRICIA CASTRO, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.307 v. 14/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LUNA a estar a derecho en la causa N° 19.849 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150 y 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 7/12 N° 337.371 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.499 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO FERNANDO FLORES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 277 inc. 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 N° 337.372 v. 14/12/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGA GIGENA para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificada en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.

e. 12/12 Nº 337.647 v. 14/12/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ELSA PAREDES PAJARES (de nacionalidad peruana, de 34 años de edad, nacida el 15-4-66 en Lima, República de Perú, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 22.252, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000 .. existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P. respecto de Elsa Paredes Pajares, señálase audiencia para el día 27 del cte. mes y año, a las 9.30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular; en su defecto se le designará de oficio al defensor oficial en turno con el tribunal ... cítesela al fin dispuesto a su respecto mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención en caso de incomparecer injustificadamente —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aries, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 12/12 Nº 337.652 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, de la Capital Federal, int. a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a VICTOR NISEN ALVAREZ, titular del D.N.I. Nro. 4.155.698, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 11.833 caratulada: ALVAREZ, VICTOR NISEN s/Lesiones Culposas (Art. 94 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2000. Atento lo informado por personal policial a fs. 79 y si bien se ha sido notificado de la existencia de las presentes actuaciones conforme surge a fs. 36, toda vez que en el domicilio que fuera constatado al inicio de las presentes el imputado nunca ha sido ubicado, no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a VICTOR NISEN ALVAREZ que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aries, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.

e. 12/12 Nº 337.650 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CRISTIAN HERNAN OSORIO, con último domicilio conocido en Monoblok 1, piso 3ero., depto. 27 Barrio Güemes ubicado en Crovara y Cristianía, pcia. de Buenos Aires, no surgiendo de las constancias de autos ningún otro dato, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 9174 caratulada: CRISTIAN HERNAN OSORIO s/Lesiones Dolosas y Amenazas (Arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre. Atento lo informado por personal policial a fs. 43/5 y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CRISTIAN HERNAN OSORIO que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aries, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.

e. 12/12 Nº 337.651 v. 18/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROSA MARIA GONZALEZ PIZARRO, de nacionalidad boliviana, nacida el 15 de marzo de 1973, soltera, empleada, indocumentada, con último domicilio conocido en Baigorria 3094 de esta ciudad, en la causa N° 22.385 que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 6/12 N° 337.230 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 4484/00, caratulada "NN s/Infracción ley 20.974" del Registro de esta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a FRANCISCO MARCELO MONIACI (DNI nro. 18.775.729) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.318 v. 14/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA LUZ GAGO MATOS, peruana, nacida en Junín el 19 de febrero de 1968, soltera, vendedora, con último domicilio conocido en Saavedra 650, Capital Federal, hija de Pero Gago y Maura Matos, a estar a derecho en la causa Nro. B-4744/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de noviembre de 2000.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.320 v. 14/12/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JAVIER CRISTALDO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa nro. 11.652/1999, caratulada: "CRISTALDO, JAVIER s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 30 de noviembre del año en curso lo siguiente "…con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JAVIER CRISTALDO mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de noviembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 7/12 N° 337.316 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano LUIS ARDILES, D.N.I. N° 20.621.740, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-3276/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 12/12 Nº 337.632 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARTIN CARLOS ANSO, D.N.I. N° 22.849.609, nacido en Capital Federal, el 2 de agosto de 1972, argentino, soltero, con último domicilio conocido en México 4061, departamento "C", Capital Federal, hijo de Juan Carlos y Amelia Páez, a estar a derecho en la causa Nro. B-2245/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 1 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 12/12 Nº 337.622 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LIMBER GONZALEZ TORRES, nacido en La Paz, Bolivia, el 10 de abril de 1977, casado, albañil, con último domicilio conocido en Azucena 567, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel González y Luisa Torres, a estar a derecho en la causa Nro. B-4892/00, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 12/12 Nº 337.629 v. 18/12/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a JOHANA VANINA GONZALEZ por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 17.869 "POSE LORELEY y Otros s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 30 de noviembre del 2000: Cítese mediante edicto a JOHANA VANINA GONZALEZ, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada su rebeldía. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 4 de diciembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/12 Nº 337.636 v. 14/12/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DEMIAN CESAR QUINTEROS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 1772/2000, caratulada: "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", se resolvió con fecha 4 de diciembre de 2000: Cítese a DEMIAN CESAR QUINTEROS mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro de los tres días de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 4 de diciembre de 2000.

e. 12/12 Nº 337.640 v. 18/12/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SUAREZ JAIME CARDOZO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 11.249/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 5 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 12/12 Nº 337.753 v. 18/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 2568/00, que se sigue a AGUSTINA TROCHE GONZALEZ, por infracción a la ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere ha lugar por derecho.

Secretaría, 29 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 12/12 N° 337.619 v. 18/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 983/00 caratulada "SANCHEZ FERNANDEZ MERY; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MERY SANCHEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.393 v. 14/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS FELIPE PRIETO (DNI Nº 20.581.818, C.I. Nº 13.434.436), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 10.864 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 23 de noviembre de 2000 que dice así "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000... Cítese a LUIS FELIPE PRIETO a prestar declaración indagotoria (art. 294 del C.P.P.N.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 28 de diciembre de 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos, que serán publicados por el término de cinco días. — Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 11/12 Nº 337.658 v. 15/12/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATANZARO, ATILIO BOGGIAN, MANUEL PORTANTIERO, GIANCARLO BOGGIAN y RAUL ANTONIO CATANZARO para que comparezcan a la sede de este tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2º piso) dentro del quinto día de notificado al solo efecto de extraérsele fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ordenar su captura y declarar su rebeldía; publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 11/12 Nº 337.535 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 5098, caratulada: "CAO PEDRO OSVALDO y Otro s/Inf. Art. 302 C. Penal", a CARLOS ALBERTO IORINI (DNI Nº 4.302.257), a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 11/12 Nº 337.541 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTES DOS SRL y Otros s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU Nº 4.541.278), prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 11/12 Nº 337.546 v. 15/12/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 11.345 "IGLESIAS, HECTOR ABEL s/Comercialización de Estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a HECTOR ABEL IGLESIAS, en la causa N° 327, por ser autor del delito de comercialización de estupefacientes, a la pena de cuatro años de prisión, trescientos pesos de multa, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
José Pérez Arias, secretario.

e. 11/12 N° 337.491 v. 15/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

En el exp. caratulado "AJALLA MARCOS s/Priv. ilegítima de la libertad" damnificado GUERRA

MARCELA. Se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000. Asimismo cítese a MARCOS EDMUNDO AJALLA, mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio, juez. — Marcelo Sánchez, secretario.

e. 6/12 N° 337.412 v. 13/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a ALDO MARIO BELLIN, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 23 de noviembre de 2000.

e. 11/12 Nº 337.485 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS ABEL ALVARADO, D. N. I. 27.339.308, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de noviembre de 2000.

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 6/12 N° 337.193 v. 13/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a MARIA ENRIQUETA BASSANI, DNI Nº 2.374.484, domiciliada en Mendoza 1672, 3er. Piso "B" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs., en los autos caratulados "BASSANI, MARIA ENRIQUETA s/Estafa", Expte. Nº 118/2000A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 24 de noviembre de 2000. Cítese a MARIA ENRIQUETA BASSANI para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

e. 11/12 Nº 337.466 v. 15/12/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados sito en Bv. Oroño Nº 940 de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria a FABIAN HUGO NEGRO, D.N.I. Nº 17.149.097, con último domicilio registrado en Corrientes Nº 2326, 3er. piso, depto. 11 de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 – 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "NEGRO, FABIAN HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", expte. Nº 86/2000 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de noviembre de 2000.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 11/12 Nº 337.467 v. 15/12/2000

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández; cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a GABRIEL AMIR ALVAREZ, D.N.I. Nº 20.211.548, con último domicilio conocido en calle Florencio Pol Nº 1384 del Barrio Divina Providencia y/o calle Benito Lynch al 300 del Barrio Ceferino Namuncurá, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut; para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 de (arts. 150 y 2888 SS. y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (05) días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2000.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 11/12 Nº 337.474 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	14/11/00	MARIA ANGELICA MONTANIA (DNI 5.155.492)	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	22/11/00	DOMINGO ALFONSO DE LA ROSA (CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE 602, CASA 38, MATANZA, PCIA. DE BUENOS AIRES)	5	N° 105.257/2000 - AMENAZAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/11/00	EZEQUIEL BERNARDINO ROIS, DNI: 23.328.087	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/11/00	EDUARDO HECTOR ALONSO	3	COACCION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/11/00	DIEGO RODRIGO ACOSTA	3	DAÑO AGRAVADO

e. 11/12 N° 161 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/00	FRANCISCO BONFANTI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/11/00	JUAN DOMINGO POSADA, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 24.458.589	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ (DNI Nº 16.575.571)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	LAURA PEDRINI (DNI Nº 14.809.476)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/11/00	OSCAR MARCELO BRANDAN (DNI: 18.375.187)	3	DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	23/11/00	HUGHES FERTE	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/11/00	CAROLINA ROMINA HERNANDEZ	5	ROBO Y ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	GUILLERMO ALBERTO CASET	3	Nº 67.597/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	JOSE WALTER YAGAIMINI	3	Nº 40.650/99 DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	29/11/00	ROBERTO DANIEL GEREZ (TITULAR DEL DNI 18.183.017)	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	28/11/00	GUSTAVO GABRIEL MARTINEZ	3	LESIONES LEVES Y AMENAZAS CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/11/00	NORA GLADYS TORSELLI, DNI Nº 14.101.824	10	DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	29/11/00	JORGE ANTONIO GARELLA	3	DEFRAUDACION

e. 11/12 N° 162 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/11/00	NANCY ALEJANDRA NIETO (DNI Nº 30.224.188)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	27/11/00	HERNAN FARIAS (ALIAS "GORDO TITO")	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	16/11/00	JULIO CESAR MORON	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.

e. 11/12 N° 163 v. 15/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATT, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/12 Nº 72.258 v. 14/12/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con asiento en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27-11-2000 se decretó la apertura de los concursos preventivos del agrupamiento económico conformado por "AFIRMAR S.A." (CUIT 30-68749581-7), "PEÑA DURA COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL S.A." (CUIT 30-57025005-8), "DAVID SAMUEL YAKIMOVSKY" (CUIT 23-04434669-9) y "OSCAR RAUL AXELBAND" (CUIT 20-04432717-2). Sindicatura única designada: "Franqueiro y Asoc." con domicilio en Av. Corrientes 534, piso 9° "B" de Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 5-3-2001. Impugnación de insinuaciones hasta el día 19-3-2001 y contestación a las mismas hasta el día 3-4-2001. Informes art. 35 30-4-2001 y art. 39 11/6/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28-8-2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y se fijó para el día 3-9-2001 la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/12 N° 72.594 v. 18/12/2000

N° 3

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao, Capital, comunica por cinco días en autos: "FRUCHTER, JOSE ENRIQUE s/Concurso Preventivo" que el 31/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de JOSE ENRIQUE FRUCHTER (CUIT 20-07596317-4) domiciliado en Magariños Cervantes 4546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Cdor. Mónica Beatriz Cacioli, Paraná 723, piso 1°, Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/3/01. Informe art. 35 L.C. el 13/4/01, informe art. 39 L.C. el 5/6/01. Audiencia informativa el 23/10/01 a las 10:00 hs. NOTA: El edicto precedente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/12 N° 67.097 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 6o. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de MAGOL S.R.L., designándose síndico al Dr. Américo Pedro Despuy, con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4o. piso, depto. "404", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1o. de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-04-01 y 6-06-01, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 25-09-00, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/12 Nº 72.157 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2000, en los autos caratulados: "IWANOW ARMANDO DANIEL s/Pedido de Quiebra por SPADONE JUAN FRANCISCO LORENZO", se resolvió decretar la quiebra de IWANOW ARMANDO DANIEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de marzo de 2001 y 21 de mayo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 N° 337.559 v. 15/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 64.632, con fecha 8 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20, Dpto. "G", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/12 N° 337.201 v. 13/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1212, P.B. de esta Capital Federal, comunica que con fecha 16 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso de MERCOPEL S.A. (CUIT 30-67992016-9) con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 43 de esta ciudad y hace saber los acreedores que deberán presentarse hasta el día 22/2/2001 a verificar sus créditos ante el síndico Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5° "514", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 5/4/2001 y 18/5/2001 respectivamente y la audiencia prevista por el art. 43 para el día 8 de agosto de 2001, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/12 N° 67.141 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EFE TRES S.R.L. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° —D— (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.4.01 y 28.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/12 Nº 337.281 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de JONG HO LEE (D.N.I. 92.876.689) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8° —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.4.01 y 29.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/12 Nº 337.287 v. 14/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 Of. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/12 N° 337.249 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 2do.— Capital Federal, en autos: "NUÑEZ DE ANDREOZZI, NELIDA MARIA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 6.10.00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. "NELIDA MARIA NUÑEZ DE ANDREOZZI". Síndico: Dr. Calik Przybylski, domicilio: Lavalle 1527 —piso 8° "34"—, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6.03.01. Se han fijado los días 24.04.01 y 07.06.01 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 10.09.01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/12 Nº 72.245 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la empresa "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO Y ANEXOS S.A.C.I.I.F.A.G. y M." (C.U.I.T. N° 30-53888079-1) dispuesta el día 15-11-00. El proceso fue iniciado el día 3-11-00. Se fija plazo hasta el día 9-3-01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Dra. Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 Oficina "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24-5-01 y 11-7-01, respectivamente. Señálase el día 15 de octubre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/12 N° 358 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 N° 337.696 v. 18/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TROTTA NELIDA MATILDE s/Quiebra" Expte. N° 71.898, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TROTTA NELIDA MATILDE, D.N.I. N° 5.964.896, con domicilio en Av. Sánchez N° 1904, Piso 6° de Capital Federal. El Síndico designado en autos es DANTE FRAN-

CISCO GIAMPAOLO, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/12 N° 337.558 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DYASA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra por DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Jorge L. Blázquez con domicilio en F. J. S. de Oro 2381, 2° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.488 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FORTUNY HERMANOS Y CIA. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra Promovido por: MARTIN MARCELO JAVIER)", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de octubre de 2000. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.489 v. 15/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del suscripto sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "FRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 20/11/2000, fijándose hasta el día 13-3-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Daniel Altman, con domicilio en Paraná 774 - 2° "E" Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el Síndico los días 26-4-2001 y 11-6-2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 LC se llevará a cabo el 8-10-2001 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/12 N° 72.454 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre CERAMICA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo síndico es el Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en José Hernández 2248, 4° "D" de Capital Federal. El plazo para presentarse a verificar sus créditos ante el síndico vence el 26/12/2000, debiendo el síndico presentar el informe que prescribe el art. 35 el 9 de marzo de 2001. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/12 N° 337.240 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "FREIRE HUMBERTO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Jaime David Feigielson con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 2° piso de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 11 de abril de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 29 de mayo de 2001; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2001 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.329 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "CAZOLL LEON s. Quiebra D.N.I. 6.191.983" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre del 2000 se decretó la quiebra de CAZOLL LEON D.N.I. 6.191.983; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880 piso 3° "A" T.E. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 9 de marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 8 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de abril del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.405 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7° Piso (Of. 703) hace saber por dos días que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Inc. de Distribución Parcial de Fondos" (Expte. N° 82.204) a Fs. 17/26 se han presentado dos proyectos alternativos de distribución parcial y provisoria de fondos y que los interesados tienen diez días a partir de la última publicación de edictos para realizar sus observaciones. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de dos mil.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 12/12 N° 337.733 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A., con domicilio en Grito de Asencio N° 3756/60. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle N° 1523 Piso 6° Of. "63", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/12 N° 337.694 v. 18/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635 piso P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S.A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/12 N° 377 v. 18/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de PROVEEDURIA INTEGRAL S.A., decretada con fecha 28/11/00. La síndico actuante la contadora Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5° Ofic. 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 4 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/12 N° 337.250 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSMARK S.R.L., decretada con fecha 29/11/00. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 7° piso (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 15 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 6/12 N° 337.254 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGEN TABAK S.A. CUIT 30-67782288-7 (Expte. 76.222) habiendo sido designado síndico el contador Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 6/12 N° 337.248 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, designándose síndico categoría "B" al contador Ernesto Jorge del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, 4° piso, dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires (tel. 4372-7205/7705), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 los días 30 de abril de 2001 y 13 de junio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se efectuará el día 13 de septiembre de 2001, a las 11,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 7/12 Nº 14 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SEIJO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta", que por resolución del 4 de octubre de 2000 se ha dispuesto el llamado a mejorar ofertas en relación a la enajenación del 50%, indiviso correspondiente al fallido del inmueble de la calle Garay 2083/87 U.F. 8 Nom. Cat.: Circ. 8; Secc.: 22; Manz.: 46; Parc.: 15, de esta Ciudad, a cuyo efecto se tomará como base la suma de $ 7.100. Las ofertas deberán contar con todos los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Fuero y con los dispuestos en la Resolución del 4 de octubre de 2000, debiendo indicarse en su exterior únicamente "OFERTA DE MEJORA EN SEIJO CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. 83.836" haciéndose saber que deberá presentarse la propuesta adjuntándose una garantía equivalente al 20% de la misma. Se adjudicará el bien a la propuesta más alta, debiendo el saldo ser depositado en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de dictado el auto que adjudique. Los impuestos serán a cargo del comprador solamente luego de la toma de posesión. Se trata de un inmueble de aproximadamente 30 mts.2 con un baño completo, una pequeña cocina con lavadero y teléfono. Según se ha acreditado en el expediente, el inmueble está dado en locación hasta el 2005, prorrogable por dos años más. El llamado a mejora de oferta está sujeto al siguiente cronograma: Fecha límite para la presentación de las ofertas: 20/12/00; apertura de sobres y eventual audiencia de mejora de ofertas: 21/12/00, a las 12:00 hs. El mismo día se dictará resolución de adjudicación. Exhibición los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Graciela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 Nº 337.752 v. 15/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DROVETTO JUAN CARLOS - ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO, SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios JUAN CARLOS DROVETTO y ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la Ley 24.522, a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs a contar de la última publicación de edictos, y a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7. Fíjase hasta el día 11 de diciembre de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo, no deberán presentarse a verificar nuevamente sus créditos. Se fijan las fechas 23 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Ha sido designado síndico concursal el Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6° piso, Of. 611, Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días. De acuerdo con lo que dispone el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, esta publicación deberá ser realizada sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/12 N° 337.247 v. 13/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS EUSEBIO FALLOCCA, CUIT 20-11295911-5. Síndico designado: Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A" (TE: 4372-1663). Fíjase plazo hasta el 28 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 26 de junio de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 14 de septiembre de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/12 N° 72.406 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/2000, en los autos caratulados CEREZO, ANABELIA PATRICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CEREZO, ANABELIA PATRICIA (D. N. I. 25.915.145), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/03/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/12 N° 337.527 v. 15/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, CARLOS, (CUIT 23-04275300-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12 N° 337.494 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, ADELA MARTA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ADELA MARTA, (CUIT 27-03160488-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12 N° 337.498 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 2000, en los autos caratulados INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I., (CUIT 30-50482953-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de mayo de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de junio de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1°, Dpto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12 N° 337.499 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN s/Propia Quiebra (antes BORENSZTEIN CARLOS, BORENSZTEIN ADELA MARTA S.H.)", 1) BORESZTEIN, CARLOS (CUIT 23-04275300-9), 2) BORESZTEIN ADELA MARTA (CUIT 27-03160488-0), se resolvió decretar la quiebra de GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12 N° 337.501 v. 15/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CACCIARELLI GASTON DOMINGO (DNI 22.674.334) decretada con fecha 21/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° "14", hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/12 N° 337.242 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DAICH GUSTAVO (DNI 18.431.173) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7° "C", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/12 N° 337.243 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica

por cinco días la quiebra de AQUA KING DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69345948-2) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/12 N° 337.245 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "LA ADOLFINA S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (por Ratti Luis Fernando)" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2000 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Uruguay 262, piso 6 "G" de Capital Federal, cuya quiebra fuera decretada en el expediente antedicho y por el mismo Juzgado y Secretaría con fecha 26 de junio de 2000. El Síndico designado en autos es Carlos Menéndez, con domicilio constituido en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 hasta el día 10 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de mayo de 2001. Señálase la audiencia informativa para el día 31 de agosto de 2001, a las 12 hs., a los efectos previstos por el art. 45. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 fenecerá el día 10 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/12 N° 72.518 v. 18/12/2000

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EL TELEFONICO LTDA. (CUIT 30-63400560-5) expte. N° 34.527. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1219, piso 3ero. Dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/12 Nº 337.170 v. 13/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, informa y comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CAFE DIXI S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 19 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 2 de abril de 2001 y 17 de mayo de 2001 respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/12 N° 337.437 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber que por resolución dada en los autos SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S., se ha dispuesto con fecha 20-11-00 la modificación de las fechas contenidas en el decreto de apertura del concurso preventivo de MEDIC WORLD MANDATARY S.A. en trámite ante este mismo Tribunal. Se hace saber que se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/12 N° 57 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber que con fecha 20/11/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/12 N° 419 v. 18/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra a SUAREZ, DIEGO FRANCISCO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de abril de 2001 presenten a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SUAREZ, DIEGO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/12 N° 337.391 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A., inscripta en el Registro de Comercio el 21-04-1992, bajo el N° 3254, L° 111, del T° A, de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 30 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6°, Of. "5B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/12 N° 337.387 v. 14/12/2000

N° 20

Por cinco días: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed.; en los autos caratulados "POLI STAR SRL" s/Concurso Preventivo, Expte. 41.621. Comunica: que con fecha 17-X-2000, se declaró abierto el concurso preventivo referido; y ha sido designada Síndico la Dra. Viviana Andrea Santamarina, domiciliada en Viamonte 1348, 9° Piso, Ofics. A/C, Cap. Fed., ante la cual los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos a verificar hasta el 13-II-2001 inclusive. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 27-3-2001 y 11-5-2001 respectivamente. Resérvence en Secretaría los Legajos que prevén los arts. 33 y 34 Ley Concursal. La Audiencia informativa, en caso de corresponder, se celebrará el día 6-8-2001 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.150 v. 14/12/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber en los autos "TWIN S.A. s/Quiebra", que el 25-10-2000 se decretó la quiebra de "TWIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bartolomé Mitre 2689, piso 2° "B", Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "B" al Síndico Jorge Díaz con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 5°, oficina 11, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 09-02-2001. Fíjanse los días 16/04/01 y 15/06/01 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. Cítase al administrador de la fallida a dar las explicaciones a la audiencia fijada para el día 26 de abril de 2001, y supletoriamente, la del 10 de mayo de 2001, ambas a las 10.30 horas. Intímase a la fallida y sus administradores a que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado; y a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/12 N° 337.422 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "RESOLANA S. R. L. s/Quiebra", Expte. N° 38.485/00, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de RESOLANA S. R. L., con domicilio en la calle Montevideo 945, piso 4°, Dto. "A", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 31/05/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20/08/2001. Cítase a LUIS MARIA RIOS y a HORACIO FERNANDO MOSTO a la audiencia de explicaciones del día 06/06/2001y supletoriamente, la del día 10/07/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/12 N° 337.547 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CONEXI S.A. s/Quiebra", Expte. N° 34.669, que con fecha 17/11/2000 se ha decretado la quiebra de "CONEXI S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la Avenida Cabildo 3694, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el termino de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 14 de mayo de 2001, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 07 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo de 2001 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/12 N° 337.720 v. 18/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P° 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos HISTA S. A. s/Concurso Preventivo, por disposición del 10/11/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HISTA S. A. con domicilio en la calle Maipú 464, 4° piso de Cap. Fed. Fecha de presentación en concurso 31/10/00. Síndico designado Miguel Angel Loustau, domicilio constituido en Viamonte 993, 9° piso "A", Cap. Fed. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación vence el 19/02/01 fecha del informe individual: 02/04/01. Informe General: 17/05/01 Audiencia informativa: 05/09/01 10 hs. en la sede del Juzgado. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/12 N° 289 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "FRIGORIFICO LAPRIDA S.A.", CUIT N° 33-576351-9, cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° piso "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2001. El art. 35 LC. ven-

ce en fecha 27-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.430 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NETWORLD S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 29-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.433 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO CABILDO S.A.", CUIT N° 30-69127207-5, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Lostau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 28-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.436 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "ALTI CONSTRUCCIONES S.A.", CUIT N° 30-69762543-3, cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6° piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 30-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.427 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C. e I.", cuyos síndicos actuantes son los contadores Jacobo Alfredo Shalum y José Angel Sallon, quienes constituyeron domicilio en Lavalle 1276, 5° piso "29" y Paraná 467, 3° piso, of. 12, respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 21-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.431 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NORT COLOR S.A.", CUIT N° 30-62376361-3, cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3° piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 23-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 N° 337.435 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MIRA SUSANA ESTHER, D. N. I. 3.682.945 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 61 "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.439 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ZACCARDI RAUL, CUIT 23-7851821-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, Of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.441 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TEXTIL BARRAGAN S.R.L., CUIT 30-64678724-2 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.442 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de OLIVERA, LUIS ALBERTO, CUIT 20-12091221-7 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.444 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA SUDAMERICANA S.R.L., CUIT 30-67826366-0 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carballa, Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4°, of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.445 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CON-TOR S.R.L., CUIT 33-61882762-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Uruguay 467, 11° "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/12 N° 337.446 v. 14/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Granja Modelo Bolívar S.A.", Expte. N° 30.693, se ha decretado la venta por "Llamado a mejora de oferta", según la oferta de compra presentada a fs. 126/127, de estas actuaciones, por el inmueble sito en la calle Suiza 551, de la ciudad de Máximo Paz, del partido de Cañuelas, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentre, Matrícula 8.360, cuyos demás datos surgen de las constancias de autos. Precio Básico a Mejorar: $ 100.000. Plazo para Presentar Ofertas: 21 de diciembre de 2000 hasta las 11:00 horas en la sede del Tribunal actuante. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejoramiento de Ofertas: La apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 21 de diciembre de 2000, a las 12:00 horas, momento a partir del cual los oferentes podrán mejorar sus propuestas, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del llamamiento, con la sola condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Respecto de las demás condiciones del presente llamado a Mejoramiento de Oferta, los interesados deberán remitirse a las constancias de la causa. La publicación del presente, deberá efectuarse sin previo pago, conforme al Art. 273, inc. 8°, de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/12 Nº 337.265 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SILVEYRA, SANTOS RICARDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILVEYRA SANTOS RICARDO s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 N° 337.591 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de Octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "AMPURDANESA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de Febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522,

entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMPURDANESA S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, cinco de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 337.649 v. 18/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 (Avda. Callao 635, 4° piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "RIOS, MARIA VICTORIA s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 20 de noviembre del año 2000, designándose síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco, domiciliada en Pasteur 154, 1°, "D" de Capital Federal, plazo para verificar vence: 14/02/01; informe individual art. 35: 28/03/01; informe del art. 39: 14/05/01; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 31/08/01 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/12 N° 72.235 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SAID MARCOS HORACIO", Expte. N° 34.474. El Síndico designado en autos es el contador: Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, 8° piso, of. "E". Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/12 N° 337.309 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A. (C.U.I.T. 30-50145179-3), en el que se designó síndico al Estudio Susana Leonor Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, Piso 13, of. 92, Capital Federal, Tel. 4814-4490, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 2001 y 21 de mayo del 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 25 de septiembre de 2001, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/12 N° 72.156 v. 14/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 31-10-2000, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI. 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-3-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-4-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 4-6-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/2000.
e. 6/12 N° 334.789 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BOMER BERNARDO ALBERTO L.E. 4.532.214, con domicilio en Remedios Escalada de San Martín 1098 p. 8° Depto. A (N° 32), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23-2-2001 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-4-2001 y el informe general el día 23-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 337.617 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BARAL CUCATTO Y PONCE DE LEON S.R.L., con domicilio en Virrey del Pino 2380, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-2-2001 ante el Síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-4-2001 y el informe general el día 28-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 337.618 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE MEO FABIAN FERNANDO s/ Quiebra", que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de DE MEO FABIAN FERNANDO, DNI 17.547.047, domiciliado en Llavallol 5345, entre 5341 y 5357, Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9°, A donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-02-2001. El sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-04-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/12 N° 337.698 v. 18/12/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRES ARROYOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "LA PREVISION COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa", Expte. N° 17.894, con fecha 5 de septiembre del 2000, se ha ordenado la liquidación judicial por disolución forzosa de "LA PREVISION COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" con domicilio real en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Asimismo se ha fijado ampliar el plazo hasta el día 14 de marzo del 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con domicilio en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, y hasta el día 2 de mayo del 2001 a fin que la Superintendencia de Seguros de la Nación presente el Informe Individual y hasta el día 15 de junio del 2001 para que presente el Informe General. Se hace saber a terceros que se prohíbe hacer pagos a la entidad en liquidación, los que serán ineficaces, asimismo deberá la cooperativa hacer entrega de sus bienes y demás documentación relacionada con la contabilidad a la Superintendencia de Seguros de la Nación en el plazo de veinticuatro horas. Intimar a la Cooperativa y a terceros que tengan bienes o documentos los entreguen a la liquidadora de la Cooperativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2000.
Santiago Omar Bernat, juez.
Diego Andrés Granda, secretario.
e. 11/12 N° 337.490 v. 15/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2000 - Vence: 13/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/11/00	MARTIN BIGNAMI	72175
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/11/00	BREGANTE, JUAN Y DATTEO CRISTINA	72201
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/00	ELISEO CRESPO	72160
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/11/00	ARMINDA EMILIA GONZALEZ	72243
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/00	JORGE BALTASAR SUVERCASE	72238
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/00	JOSE DIAZ	72203
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/11/00	ANTONIO GUILLERMO RUGIERO Y MARIA SARA LOPEZ	72209
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/11/00	DEI SANTI ELVIRA	36
27		SOLEDAD CALATAYUD	3/11/00	FILOMENA D'AMARIO	72224
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/11/00	RAUL OSVALDO PASO	72244
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/00	MARTIN MARTINEZ	72230
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/12/00	IRENE GARCIA Y ROBERTO LUIS CORTI	72153
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/00	RAMON GOMEZ Y MARIA ELENA MEZZOTERO	88
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/11/00	HUGO PEDRO ALCARAZ	72206
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/00	CLELIA SUSANA RODRIGUEZ	72208
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/11/00	VICENTE ANTONIO COGLIANESE	72194
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/11/00	LOBIANCO HAYDEE ESTHER	72152
45	U	MARISA S. SORINI	27/10/00	ZUFIAUR PEDRO	72273
50	U	JUAN C. INSUA	29/11/00	CELSA PRIETO	72181
51		JORGE A. CEBEIRO	27/09/00	WENCESLAO MANUEL ZARATE	72228
51		JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	SILVIA MONICA LOPEZ	72279
52		SILVIA N. DE PINTO	28/11/00	VELAZQUEZ ANTONIO	72146

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/00	JOSE ANTONIO MENDEZ	72242
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	ERMITAS GOMEZ	72159
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	ROBERTO MARTIN CASENAVE	72281
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES		TEODORO MATEO	72200
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/11/00	CELESTINO JOSE SAN MARTIN	72277
63	U	JORGE E. BEADE	30/11/00	HILLAR, TEODORO	72158
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/11/00	GALFRASCOLI OSVALDO	72278
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/00	CASTELLTORT SIGFRIDO RICARDO	41
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/00	PETTINAROLI CORINA AGUSTINA	72163
67		ROBERTO MALIZIA	23/11/00	PALLOTTI JOSEFA AURORA	72275
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/00	DI BENEDETTO DOMINGO	72248
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	VERONICA EDITH GOLDBERG	49
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/00	EDGARDO NICOLAS FIORENTINO	9
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/10/00	CARLOS ALBERTO SENDE	72164
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/11/00	JUANA ELENA DURIEUX	72172
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/00	DANIEL BONO	72205
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/00	MARIO ORSI	72211
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/11/00	MANUEL RODRIGUEZ	72165
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/12/00	YOLANDA EDITH MONTALTI	72193
99	U	MARTA N. COCCIA	21/11/00	RODRIGUEZ TEOTIMO	72219
99	U	MARTA N. COCCIA	28/11/00	AGUSTIN LEOPOLDO LUIS RANUCCI	72252
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/00	MAGAN NELIDA ESTHER	72177
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/11/00	PELENOSKY ADA ELSA Y BUKSCHTEIN CARLOS	72270
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/00	MARIA PIEDAD GONZALEZ	72195
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/00	ELVIRA ANA CLEMENTINO	72214
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/00	ELENA CLAUDIA VALDEZ	72216

e. 11/12 Nº 228 v. 13/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

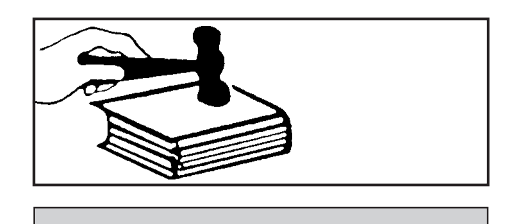
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2000 - Vence: 14/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	30/11/00	RAFFAELLI CORA ALCIRA	72380
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/11/00	BAGNATO ZULEMA ELSENA	72353
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/11/00	CANDIDO JUAN PIMAS MASLLORENS	72377
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/00	JOSEFA GLORIA FERNANDEZ	72296
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/00	SERAFIN GARCIA Y GARCIA	72297
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/11/00	ELVIRA RUSSO	72421
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/11/00	MARIA JOSEFINA ZAPATA DE SICA	72340
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/11/00	SUÑER FRANCISCO DE ASIS JUAN JAIME	72364
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/11/00	MARIA CAROLINA SECOLARE	72416
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/11/00	PASCUAL LOMBARDI	72308
28		MONICA C. FERNANDEZ	17/11/00	GARCIA AMELIA	72386
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/11/00	MARIA FERNANDEZ	72392
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/00	MARIA TOSCANO Y ARMANDO MARIANI	72371
36		MARCOS GALMARINI	14/11/00	ABEL RAMON CUMBRAOS	72324
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/00	CARLOS MARIANO DAVID TRONCOSO	72393
37		GUSTAVO DANIELE	27/11/00	DIAZ RODOLFO MIGUEL	72418
42		MARIA ELENA UCAR	17/11/00	ALFREDO CARLOS ARGEL	72310
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/11/00	JOSE MARIA LANFRANCONI	72316
42		MARIA ELENA UCAR	17/11/00	RUIZ AGUSTIN	72417
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/11/00	D'OLIVO EMA	72293
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI		EVANGELINA CAÑON GONZALEZ , GERARDO CAÑON, MARIA DE LOS MERCEDES CAÑON Y JESUS CAÑON	72398
45	U	MARISA S. SORINI	24/11/00	MIGUEL CHUCLA MOGROVEJO	72313
50	U	JUAN C. INSUA	8/11/00	NICOLAS MIGUEL VITALE Y ANA MARIA CRISTINA DE LATTANTUS	163
51		JORGE A. CEBEIRO	4/12/00	IVO GORGATI	72329
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/11/00	MARIA ELENA OLIVERA DE WELSCHEN	72414
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/11/00	RUBEN OMAR WELSCHEN	72415
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/12/00	MARIA ALBUIXECH Y FRANCISCO ORTIZ NOVELLA	72295
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/11/00	ORBUCH, FELIX BERNARDO	72341
54		JAVIER FERNANDEZ	1/11/00	CARLOS ALBERTO LIBERTO	72328
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/00	ENRIQUE HORACIO BERDIÑAS	72370
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/00	MARIA JESUS JAIME Y CUIULI SALVADOR	276
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	ROBERTO ENRIQUE HAYEZ	72289
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	MUCCI RICARDO AURELIO	72306
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	COBELA MARIA ROSA	72307
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/00	RAFAEL LANIS	72363
63		JORGE E. BEADE	1/12/00	BLANCA ITALIA FITTIPALDI	72304
63	U	JORGE E. BEADE	21/11/00	AMALIA KARELISKY Y ALBERTO FLEISING	72359
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/00	PEREZ MARIA TERSILA	168
67	97	ROBERTO MALIZIA	29/11/00	BELSI BEATRIZ DIVELLO	72298
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/11/00	VIRGINIA SILVARES	72399
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/11/00	ARTEMIO BLANCO	187
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/11/00	ROSA MIHALOVICH	72348
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/11/00	NELIDA ROSA CARABELLI	238
73		DOLORES MIGUENS	15/11/00	ANGELA ALBINA BIANCHETTI	72338
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	DOMINGO RUSSO	72376
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/10/00	RODOLFO RODRIGUEZ SAA	28
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/11/00	DIANA LUIS FEDERICO Y FONTEVILA ARMONIA	202
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/11/00	FERNANDEZ, MANUEL	72311
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/11/00	ELINA GONZALEZ Y ANDRES MANUEL FANEGO	72419
94	U	EDUARDO PARODY	28/11/00	SARA CASTELO	72389
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/10/00	MURATORIO DORA ANGELICA	72400
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/00	ROSA ERUJIMOVICH	267
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/12/00	BARTOLINA CLEMIRA MONTIEL	72342
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/11/00	CYRIAKOPOULOS ESTEBAN	72401
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/11/00	LUIS ARTURO LOPEZ	72403
107	U	JULIO C. BORDA	15/11/00	JACOBO LION	275
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	1/12/00	RAMON SOCOLISKI Y SARA CAS	72291
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/10/00	MANUELA VARELA	72361
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/11/00	SANTIAGO CARLOS	72301

e. 12/12 N° 229 v. 14/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/LUQUES MIRTA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. 112.142/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el dia 18 de diciembre de 2000 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el bien ubicado en Guaminí 2031/31A/31B/31C, Unidad 1 Planta Baja de esta Capital Federal, Desig. Cat.: Circ. 1, Sec. 76, Manz.56, Parc.14. Matrícula: 139.156/1. Sup. Total: 110,25 mts2. Porcentual 21,74%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos a fs.114, el inmueble se encuentra en la calle Guaminí 2031A entre Avda. Juan Bautista Alberdi y Bragado, Planta baja, Unidad funcional 1 de esta ciudad, y se trata de un inmueble que consta de garage y patio de entrada cubiertos y con pisos de baldosas. El patio con techo metálico y pileta de lavar, lilving-comedor con pisos de baldosas, cocina con mesada de mármol y mueble bajo mesada de madera, baño completo, y 2 dormitorios con piso de mosaicos. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Luques, su cónyuge y 4 hijos menores. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 910,47 al 22/8/00 (fs.176/77); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 483,99 al 22/8/00 (fs. 171), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 23/8/00 (fs.173/74). Sin deuda por expensas por carecer de Administración consorcial (fs.122). Base: U$S 54.851,13. Seña: 30 %. Comisión 3%, 0,25% de arancel, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta sin base. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil, en autos: Servicios Efientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/12 N° 519 v. 13/12/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/PERINO, JAVIER GUSTAVO, Ej. Hipotecaria" (Reservado), Expte. 53595/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 9.00 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: A) Una finca ubicada en La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Rubén Darío entre San Ramón y San Pablo, edif. en el lote 17 "a" manz. 12 "cc" que mide: 30 m. de fte. al NO, igual medida en el contraf. al SE por 30 m. de fondo. Sup. 900 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, chacra 12 manz. 12 cc, parc. 17ª, partida 75.611. Matrícula 46.287. B) Dos inmuebles ubicados en La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Fernando Abramo entre San Pablo y Alfredo Nobel, desig. con los Nros. ocho y nueve de la manz. doce "cc" que miden, lote 8: 10 m. de fte. al SE, igual medida en su contraf. y 30 m. en los costados. Sup. 300 m2. Lote 9: 10 m. de fte. al SE, igual medida en su contraf. y 30 m. en sus costados. Sup. 300 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, chacra 12 manz. 12 cc parc. 8 y 9, partidas 075.602 y 075.603. Matríc. 28.979 (lote 8) y 28.980, (lote 9). Según informe del martillero de fs. 121, el inmueble calle Rubén Darío 2821 entre San Ramón y San Pablo, La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casaquinta de unos 33 años de antigüedad, tiene living de 3,20 x 3,70 m. con chimenea, comedor de 4 x 5 m., cocina de 3,50 x 3,80 m., baño de 1,70 x 2,20 m., un dormitorio c/plac. de 3,80 x 3,50 m., otro dormitorio c/plac. de 3,50 x 3,70 m., baulera de 1,50 x 1,90 m., baño externo, jardín de amplias dimensiones con pileta de natación y parrilla, todo en buen estado de uso y conservación, serv. individuales, luz y gas natural, ocupado por el Sr. Claudio Suárez en calidad de cuidador, quien manifestó que el demandado no vive en el lugar desde hace varios meses, con respecto a los lotes 8 y 9 ubicados sobre la calle Fernando Abramo entre Alfredo Nobel y San Pablo, los mismos se encuentran libres y sin construcción alguna. Deudas: fs. 87 O. Sanit. informa que no presta servicios al 25-1-00, fs. 88 A. Arg. informa que no presta servicios al 25-1-00. Fs. 89 Rentas lote 17-A $ 633,98 al 31-1-00. Fs. 90 Rentas lote 8 $ 48,72 al 31-1-00. Fs. 91 lote 9 $ 48,72 al 31-1-00. Fs. 117 Municipales lote 8 $ 368 al 4-2-00. Fs. 118 Municipales lote 9 $ 371,57 al 8-2-00 y fs. 119 Municipales lote 17-A $ 1.879,52 al 8-2-00. Base Ad-Corpus U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de U$S 500. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/12 N° 72.606 v. 18/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 18, a cargo de Dr. Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris Alicia Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, comunica por dos días en autos: "NICOLINI, ENRIQUE c/CRUPPI S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 149.352/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de diciembre del 2000, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Berutti N° 3443, entre las de Jujuy y España; matrícula 26.674; N.C.: C. VI, S. B, M. 182B, P. 14-f; Sup. 288,73 m2; que adeuda: Rentas $ 4.406,91 al 30/11/99 (fs. 116), Municipalidad $ 2.259,38 al 30/11/99 (fs. 117/122), OSMdP $ 3.938,11 al 6/11/99 (fs. 123). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra en posesión de la parte actora. Se trata de un chalet construido con piedra y aberturas de madera a dos cuadras del balneario La Perla Norte. Presenta al frente un porch de entrada y un garage para un vehículo. Consta al frente de un living comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina comedor-diario. Patio con lavadero y con un quincho cerrado con parrilla, y una habitación con baño de servicio. Por una escalera, se accede a un departamento en planta alta que se compone de estar con cocina, dos ambientes con un baño principal y un toilette. En los fondos, atrás del quincho, hay otro departamento, más antiguo, compuesto de un living comedor con cocina, dos dormitorios y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 55.800.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00 0,25%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 de C.P. No procederá la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar en pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. (Plenario E. Cámara N. A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Exhibición: del 13 al 17 de diciembre de 10 a 12.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/12 N° 72.605 v. 13/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 20 de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GIANGROSSI, MIGUEL c/PINTOS, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 31.814/99, que el martillero Alfredo Landro, con oficina en Av. P. Goyena N° 200, Cap. Fed., el día 20 de diciembre del 2000 a las 15.30 horas rematará en el salón de ventas situado en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un departamento sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional N° 24 del tercer piso, que forma parte del edificio ubicado en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle José María Moreno N° 747/53/57/59, entre las de Directorio y José Bonifacio, con entrada común por el N° 753 de la calle José María Moreno, correspondiéndole un porcentual sobre el edificio del que forma parte de: 4,01%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Ma. 67; Pa. 29a. Matrícula: 6-2459/24, Barrio de Caballito. El remate se efectuará: "ad-corpus", al contado y al mejor postor: Constan en autos: fs. 132: Certificación de deudas de Aguas Argentinas S. A. del 19-4-00 por $ 150,56; fs. 163/4: Certificación de O.S.N. (e.l.) del 4-5-00 informa: Sin deudas: fs. 167/8: Certificación del Gob. de la Ciudad de Bs. Aires del 12-4-00 por deudas de $ 1.176,32; a fs. 264: Certificación deudas por expensas comunes del 27-11-00 por la suma de $ 4.048.- (Agosto 1997 a Noviembre 2000). Expensas Noviembre de 2000: $ 80.- Se agregan además: fs. 60/2: Título de propiedad de la Unidad; fs. 252/7: Certificados de inhibición de los demandados, quienes no registran anotaciones y expedidos el 20-11-00; fs. 258/61: Certificado de dominio del 20-11-00, en el que consta una superficie total para la Unidad de 72,18 m2. Según mandamiento de constatación de fs. 74/5 a informar de fs. 102, 105, el estado físico del bien es muy bueno, puede ser destinado a vivienda y está ocupado por los demandados en su calidad de propietarios, y se compone de: living-comedor con 2 ventanas a la calle, cocina amplia con ventana al pozo de aire, 2 habitaciones con placards y una de ellas con ventana al frente y la otra con ventana al pozo de aire y 1 baño instalado. Toda la superficie es cubierta, salvo los balcones del frente que es semicubierta. A fs. 77/82: fotografías del interior de la Unidad y del exterior del inmueble. Base de Subasta: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador. Al suscribir el boleto de compra venta se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que para el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente, se hará cargo de las deudas que por expensas tenga el bien, y adquiere el mismo libre de todo otro gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez (10) días de tomar conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. El bien se visita los días 18 y 19 de diciembre de 2000, de 10 a 12 horas. Otros datos de interés consultar el expediente o telefónicamente al martillero (Tel. 4924-3362).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 12/12 N° 72.482 v. 13/12/2000

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 28, sito en calle Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ARANDA Sandra Angélica y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.322/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Condarco 1231 y 1235 entre Galicia y Luis Viale, U.F. 1, Planta baja y azotea, matrícula 15-2133/ 1 Nom. Cat.: Circ.15, Sec.67, Manz.63, Parc. 28a, Cap. Fed., Superficies: Para la P.B. de 115,78 mt2. y P.A. de 94,23 mt2. Sup.Total: 210.01 mt2. Porcentual 41,30%. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Condarco 1231, U.F. 1, P. Baja y P. Alta, entre las calles Galicia y Luis Viale, Cap. Fed., y conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza, obrante en autos a fs. 80/81 el inmueble consta en P. Baja de pasillo de entrada, patio cubierto ambos con pisos de baldosas, living con piso de madera, dos dormitorios, el principal con piso cerámico y el otro con piso de madera, con una escalera que da al altillo. Baño completo con piso y paredes revestidas en cerámico y cocina con pileta de doble bacha, mueble bajo y sobremesada. En el entrepiso hay una habitación con piso de madera y un galpón utilizada como habitación, alfombrada. Por escalera se accede a la Azotea con lavadero cubierto con pileta de lavar y quincho cubierto con piso cerámico y parrilla, todo en buen estado de conservación y ocupada por la demandada, su familia, su esposo y 2 hijos menores, según manifestaciones de ella misma. Base U$S 78.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá nuevamente a la venta acto seguido con una base de U$S 58.500 y en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta acto seguido sin base. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 43,66 al 28/3/00 (fs.100), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 32,69 al 23/3/00 (fs.101), a O.S.N. sin deuda al 24/3/00 (fs.101 bis y 102). No se informa deuda del Consorcio de Copropietarios toda vez que el edificio del mentado inmueble carece de administrador (fs. 97 Pto.e). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del C. Proc.) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y deposita el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/12 N° 522 v. 13/12/2000

N° 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "33", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO TORNQUIST S. A. c/ECHEVERRIA FARFAN, BETHSABE ADRIANA, s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 20.162/98), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12.20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble denominado Establecimiento "Santa Rosa", lote uno, Depto. Pellegrini, Padrón N° 18-0-428, Matrícula Folio Real 18-0683, ciudad Nueva Esperanza, Pcia. de Santiago del Estero, y consta de casco compuesto por cuatro casas tipo rancho con techo y paredes de adobe, piso de tierra s/luz eléctrica, ni agua o gas de red, represa c/su respectivo alambre perimetral en estado de abandono, cinco pozos embrocalados, dos cuadros de cerramiento de hacienda c/alambre, un corral, un brete de madera para cargar hacienda, corral chico p/terneros y dos cuadros de aparte de hacienda c/sus alambres, todo en estado de abandono, y lo ocupan, la casa más grande el Sr. Soplán, encargado, y las otras por los hnos. Luna, todos intimados a desalojar el 21/12/99. Su terreno mide: c/lado H-d: 3.199,15 m.; lado d-c: 2.350 m.; lado c-G: 3.199,15; lado G-H: 2.350 m., Sup. 751has, 8.002m2, 50 dm2. Base U$S 25.778.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 2.469,82 al 30/12/99 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de que resultare comprador un tercero ajeno al ejecutante, la escritura traslativa de dominio se realizará por el escribano que designará el Juz-

gado. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 12/12 N° 399 v. 13/12/2000

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos caratulados "JURADO, MARIA MARCELA c/MACCHIONE, CLAUDIO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 5955/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2 con entrada por Venancio Flores 151, polígonos 00-02, del edificio sito en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Paraje Villa Ariza, con frente a calle Venancio Flores entre Atacama y Paysandú, lote 22 de la Manzana 13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 344; Parcela 21; Subparcela 2; Polígono 00-02; Partida 219.820. La UF tiene superficie cubierta de 59,09 m2; semicubierta 4,32 m2; descubierta 116,42 m2. Total polígono y UF 179,83 m2. Porcentual 0,511%. El bien, conforme constatación (fs. 186) se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos como propietarios. Según informe efectuado por el martillero, se desarrolla el inmueble en PB, y posee porch de entrada que comunica a comedor, por otra puerta desde el mismo se conduce a hall de distribución interno que comunica a dos dormitorios, un baño, una cocina amplia y fondo libre con parte lateral descubierta y con cerco de alambre. Todo en regular estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de diciembre próximo de 10 a 12 hs. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registrar el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 223) por $ 426,40 más $ 167,30 al 2/8/00; en Municipalidad (fs. 110/111) por $ 768,75, con más (fs. 106) $ 26 y (fs. 107) $ 9, todo al 20/10/97; en Aguas Argentinas (fs. 206) se encuentra fuera de radio al 20/6/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 12/12 N° 72.565 v. 13/12/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 7° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHILLING ENRIQUE FEDERICO ANTONIO c/ROSANO ELSA LUCIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 15.866/1998 que el martillero público Jorge Omar Abruzzese rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 18 de diciembre de 2000 a las 10:30 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito Allende 2170/474/76/78, con ingreso a la vía pública por el N° 2174, Planta Baja, Unidad Funcional 3, Dpto. "A", entre Alcaraz y Av. Alvarez Jonte y Unidad Complementaria II de Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 42; Parc. 39. Inscripto en la Matrícula N° 15-53346/3. Superficie total: 119 m2 41. Porcentual 10 con 62 centésimos por ciento. Unidad Complementaria II, Planta Baja, Superficie total 6 m2 66 dm2. Porcentual 0 con 93 centésimos por ciento. De acuerdo al mandamiento de constatación (fs. 119 vta.) el inmueble consta de patio descubierto, living comedor, dos dormitorios, uno chico y uno grande, cocina, baño y patio chico interior. Se encuentra ocupado por el Sr. José Rosano, su esposa Beatriz Testa y dos hijos menores en carácter de propietarios de las tres cuartas partes del inmueble. Base U$S 27.570. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 120) $ 28,80 al 19/9/00 y $ 2,16 (fs. 121); OSN (fs. 122) Pda. sin deuda al 21/9/00; Gobierno Buenos Aires (fs. 123) $ 94,01 al 4/10/00; Expensas (fs. 125). No tiene a la fecha deudas pendientes en concepto de expensas ordinarias ni extraordinarias al 29/9/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El inmueble podrá visitarse los días 14 y 15 de diciembre de 2000 en el horario de 16 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini secretario.
e. 12/12 N° 72.625 v. 13/12/2000

N° 53

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Bja., de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GARCIA CINTIA AMELIA c/F.A.C.A.F. SOC. DE RESP. LTDA. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 4668/97 que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 13:30 hs. en (Corp. de Rematadores) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Paraná 2244/48, Paraje denominado Villa Ballester, del partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. K; Manz. 54; Parc. 37. Dom. mat. 34.362. Se encuentra ocupado por la propietaria FACAF Soc. de Resp. Ltda. y consta de tres plantas tipo galpón y primer piso y planta baja con dos salones de 22 y 8,66 metros, con sanitarios en cada planta, el segundo piso consta al frente con un depto. amplio destinado a oficinas y al fondo un galpón de 22 x 8,66 metros, techo de chapa. Base $ 205.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ag. Arg. al 15/2/98 $ 215,19; OSN sin deuda por aplicación de pagos fs. 152; Municipal fs. 144 al 22/12/98 $ 9.846,42; Rentas fs. 148 al 22/1/99 $ 5.113,35. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo aperc. de lo disp. en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación, de Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 12/12 N° 72.580 v. 13/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, comunica por dos días en autos "PEREZ DE MEDINA ELVIRA c/SCIGLIANO LUIS VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 103.123/98 que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., calle Bulevard Fair, designado con el N° 23 de la Manzana 12 A, el que según constatación de fs. ... se trata de un galpón de muros de mampostería, pisos de cemento alisado y cubierta exterior parabólica de zinc de 300 m2. aprox., dos ambientes destinados a oficinas al frente en dos niveles y baño, y terreno libre en la parte posterior. Buen estado general. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Mosconi en carácter de inquilino, quien no ha acreditado el carácter en que lo hace en el expediente. Base $ 16.803. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% Acordada de la Corte Suprema de Justicia. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de la aprobación del remate, mediante depósito en la suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. Registra deudas de Rentas $ 2.260,35 al 29/10/99 a fs. 145; Munic. de Esteban Echeverría $ 1.233,60 s/fs. 109; Aguas Arg. no posee servicios al 3/9/99 a fs. 88. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas de acuerdo al fallo plenario s/causa Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria Ejecutivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 18 y 19 de diciembre de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 4816-4625, Arenales 1140, piso 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario La Nación.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 12/12 N° 72.632 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TORRES JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 120.999/99) que el Martillero Público Saul Rubén Bandbenburg subastará el día 18 de diciembre de 2000 a las 11:20 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Jorge Newbery 1727/33/35, piso 1° letra "B", UF 4, de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.:17, Set.: 23, Mzna.: 94, Parc.: 14. Mat:17-15325/4 Sup total: 165,56 m2, Porc: 2,41%. El bien se encuentra ocupado por José María Torres en carácter de propietario y se compone de 2 entradas, una con palier privado, cocina, pieza de servicio con baño, 2 dormitorios, baño, living comedor, patio con lavadero y cuarto para despensa, todo en muy buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: U$S 149.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Arancel Acordada CSJN 24/00 a cargo del adquirente 0,25% del precio de compra. Visitar: 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPR. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero sufciente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado y el 0,25% de la Acordada 24/00. A partir de la suma de U$S 149.000 no se aceptan ofertas en dicho acto inferiores a dólares/pesos cien. Deudas: Fs. 141 Expensas: $ 4.906,23 al 5/7/2000. fs. 149 Aguas Arg. $ 476,62 al 1/6/2000; fs 137 GCBA $ 972,82 al 27/6/2000, fs. 132 GCBA $ 1095,32 AL 7/6/2000; fs. 125 OSN. Sin deuda al 15/6/2000-.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 12/12 N° 517 v. 13/12/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TOMASINI, RICARDO JORGE c/DE LA CUESTA, JULIO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 82.890/99 que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Las Tunas 11.174/11.178, U.F. 11, 3° piso de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. 72; Manz. 99 B. Parc. 6. Matrícula 1-69405/11. Superficie total 34 mts. 48 dm2. Porc. 2 con 23 centésimos. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y consta de cocina con sus enseres en uso, living-comedor con baldosas graníticas y ventana al contrafrente, con orientación Oeste, cuarto de baño completo y dormitorio con placard empotrado en la pared. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por el demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base 15.990,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 SCJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: OSN al 24/5/00 $ 20,77 fs. 48. Aguas Arg. no registra deuda al 26/5/00 fs. 57; GCBA (AByL) al 23/5/00 $ 202,51 fs. 63. GCBA al 23/6/00 $ 173,93 fs. 67. Expensas a abril de 2000 $ 1.512 fs. 47. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). conforme la doctrina del plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión y que las personas que se encuentren presentes en el acto de subasta y antes de comenzar la misma se deberán identificar con nombre, apellido y número de documento. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 18 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 12/12 N° 72.610 v. 13/12/2000

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOLINARI MARIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 19.266/98 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Doblas 156/58/60/64/66 entre las de Chaco y Rosario de Capital Federal, Unidad Funcional 7, piso 2°, señalada con el N° 1. Inscripto en la matrícula N° 6-921/7. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 133b; Parc. 10b. Superficie total 113 m2 37 dm2. De acuerdo al informe obrante a fs. 217, el inmueble consta de living comedor c/balcón corrido al frente, piso de parquet, 3 dormitorios con placares (2 al frente y 1 interno), 2 baños completos (1 c/bañera), cocina sin muebles bajo mesada, lavadero, baño y habitación de servicio y amplio patio descubierto. Posee doble entrada (principal y de servicio). El departamento en regular estado de uso y conservación. Base U$S 82.912. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN, al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 151) pda. sin deuda al 10/5/00; Aguas Argentinas (fs. 152) $ 182,67 al 9/5/00; Gobierno Bs. As. (fs. 188) $ 3.216,44 al 8/5/00, pda. N° 1246578; Expensas (fs. 229/233) Capital $ 9.362,93; Intereses $ 4.243. Total $ 13.605,93 a setiembre de 2000. Expensas setiembre de 2000 $ 201,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos pro-

ducidos en el remate. Se hace saber que existe una servidumbre de patios como predio sirviente con Rosario sin número esquina Doblas sin número, según escritura de fecha 24/6/1964 (fs. 201/206). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 en el horario de 18 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/12 N° 72.627 v. 13/12/2000

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra LOYACONO ANGEL DANIEL y Otro-Ej. Hipotecaria" Exp. 51.436/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: una Finca ubicada en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle Nueva Uno hoy Donizetti N° 135, entre las de Sáenz y Boedo, edificada sobre el lote de terreno designado con el N° Diez-a de la manz. "P", que mide 10 m de frente por 35m de fondo, todo lo que encierra una sup. total de 350 m. Nom. Cat. Circ. X secc. A manz. 31 parc. 10a, partida 107.284. A fs. 106. Según acta de constatación del escribano designado se trata de una propiedad que tiene jardín al frente, liv. al ingresar con piso de baldosas, dos habitaciones con piso de madera, baño completo, cocina-comedor, garage lavadero y en el fondo hay jardín con una pileta pequeña, y otra construcción de material con techo de chapa. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por Angel Daniel Loyacono, su esposa Silvia Danna y sus dos hijos Sebastián y Tamara Loyacono de 9 y 7 años de edad. Acto seguido intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 77 Rentas $ 556,41 al 7-7-00, fs. 82 Municipales $ 1.051,29 al 22-6-00, fs. 72 A. Arg. $ 30,61 al 7-7-00 fs. 79 O. Sanit. informa que no tiene deuda al 9-8-00. Base Ad-corpus $ 79.739,21. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, (0,25%) Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de Propiedad Inmueble. Visitarlos días 16 y 18 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 12/12 N° 72.613 v. 13/12/2000

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) Ltda. c/PELLEGRIN SEBASTIAN GABRIEL Ej. Hipotecaria-Ejecutivo" (Reservado) Exp. 35.628/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 14,20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, paraje Adrogué, Pcia de Bs. Aires, con frente a Pasaje sin nombre hoy Pasaje terraza N° 244 (ver auto de subasta), designado en el plano de subdivisión, carac. 3-33-1982, con el N° 4 "J"; que mide: once m, diez cms de frente , al este diez m, diez cms en el contrafrente x 27 m 24 cms de fondo al Norte y veintitrés m, ochenta y cinco cms al Sud o sea una Sup. de 255,45 dm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A; Quinta: Cinco. Parcela: cuatro J, Partida 127.622. Matrícula 36.080. A fs. 150. Según constatación del martillero designado, el inmueble se encuentra en la calle Pasaje Terraza 244, Adrogué, Pcia. de Bs. Aires, el mismo se encuentra ubicado a 5 cuadras de la Estación Adrogué y frente a las vías del Ferrocarril en una calle cortada, es un chalet resuelto en dos plantas, edificado entre medianeras, con rejas al frente, ladrillos a la vista, con cochera cub. sobre la derecha, se ingresa a un liv-comedor amplio, que da a un hall de distribución al que convergen un baño completo, un dom. y cocina-comedor, en el fondo hay un quincho semicubierto, por escalera que hay en el liv. se accede a la pta. alta, donde hay un pasillo de distribución, al que convergen, dos baños completos y 5 dormitorios, se encuentra en buen estado en general, antigüedad aprox. de 15 años, ocupado por la Sra. María Cristina Valorin el esposo y dos hijos, siendo la Sra. Valorin madre del demandado. A fs. 58 consta Acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas Fs. 121 Munic. informa que no hay deudas al 1-6-00, fs. 106 A. Arg. $ 46,81 al 5-6-00, fs. 103 Rentas $ 1.564,20 al 29-5-00, fs. 85 O. San. informa que no hay deudas al 12-4-00. Base Ad Corpus $ 95.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/12 N° 72.502 v. 13/12/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/CAIRA JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 38.194/97) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 8 de febrero de 2001 a las 12.00 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Agrelo 3281 de la Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 9; Secc. 28; Mzna: 28; Parc. 31, Mat. 9-4125. Según Título sup.: 8,66 m de fte. por 19,918 m de fondo. El bien se encuentra ocupado por Graciela Olga Misel y sus 3 hijos en carácter de cónyuge del propietario. Se tarta de una casa compuesta de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, baño y toillette, cocina comedor, patio con techo rebatible con lavadero, garaje y escalera a terraza donde existe baño y parrilla. Todo en regular estado de conservación. Visitar: 6 y 7 del mes de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base u$s 51.612. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 de C.S.J.N.: 0,25% sobre el valor de compra y a cargo del comprador. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, prevista por el art. 133 CPN. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Deudas: GCBA al 7/4/2000 $ 476,15 (fs. 65/6), Ag. Arg. al 29/3/2000 $ 105,00 (fs. 59/60), OSN al 5/4/2000 $ 18,90 (fs. 56/7).

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/12 N° 72.622 v. 13/12/2000

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "DECHERT, JORGE LUSI c/ZUNGRI, GUILLERMO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 14.928/97, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Griveo N° 2244 (sin chapa municipal) entre los N° 2240 y 2250, entre las calles de Caracas y Gavilán de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 80, Parcela 7, Matrícula 16-38655. Según constataciones realizadas en autos el bien se halla desocupado de personas. Se trata de un inmueble cuyas medidas según títulos son: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, que consta de un local al frente. Detrás del mismo existe un ambiente de 4,50 m. por 4 m. por el cual se accede a un departamento destinado a vivienda compuesto de comedor, dos dormitorios, baño y cocina, sin instalaciones sanitarias (salvo un inodoro roto) ni artefactos de cocina. El inmueble tiene una puerta doble para vehículos que accede a un galpón con estructura de techo de 180 m2 aproximadamente pero sin sus chapas, con un entrepiso compuesto de un ambiente con baño, sin instalaciones. Debajo de dicho entrepiso existe otro departamento compuesto por un comedor, un dormitorio, cocina y baño, también sin instalaciones. Todo en completo estado de abandono y falta de higiene, presentando signos de destrucción en todos los vidrios, en aberturas, en partes de mampostería y en instalación eléctrica. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base u$s 110.000. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25 % del total del precio, de acuerdo a lo determinado por la C.S.J.N. en su Decreto 24/00, todo ello en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, en dólares estadounidenses, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 564 y 565 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así también el posterior pedido de indisponibilidad de lo fondos. Adeuda por OSN $ 799,75 al 4/10/00, por Aguas Argentinas $ 215 al 12/9/00 y por ABL (GCBA) $ 3.624,10 al 9/10/00. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados, hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se establecen como días de visitas el 19 y 20 de diciembre de 2000 de 10 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 12/12 N° 72.628 v. 13/12/2000

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CUOCCO CLAUDIA ANDREA c/NOTARISTEFANO JUAN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 36.301/97, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad y Partido de Navarro (75) Pcia. de Buenos Aires y designado en plano 75-16-67 como lote tres. b) de la manzana 55, matrícula N° 1978. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 55, Parc. 3-b. El inmueble consta de local al frente, hall de entrada, una habitación al frente, una habitación que ventila al patio, estar, habitación, otro estar, cocina y comedor, baño instalado sin bañera, dos garaje cubiertos para autos, galpón con techo de chapa, fondo libre con parrilla y un cuarto pequeño. Asimismo la propiedad tiene entrada independiente sobre la calle M. E. Moll por pasillo cubierto y por el local. Sobre la esquina de las calles M. E. Moll intersección con la calle Montevideo, se encuentra un local con entrada independiente y un baño. Estado del inmueble. Por tratarse de construcciones antiguas, de aproximadamente 90 a 100 años, el estado de la misma se puede considerar regular. Falta pintura en los ambientes, paredes descascaradas, sanitarios en mal estado, falta de revoque en patio y pasillo. Se encuentra desocupado de bienes y personas. Base $ 22.000. Seña 25%, comisión 3%, Arancel 0,25 SCJN. Sellado de Ley 1%, a cargo del comprador en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Deudas: Rentas (Fs. 106) $ 282,75 al 28-04-00, Municipalidad de Navarro (fs. 109) $ 1.898,10 al 25-4-00. Administración General de O.S.N. (fs. 131) $ 280,46 al 30-08-00. El inmueble carece de la prestación de Aguas Argentinas S.A. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2000 de 18 a 19 horas y se encuentra ubicado en la calle M. E. Moll esq. Montevideo, lindero a M. E. Moll 423: para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 12/12 N° 72.620 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 79, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ARAMBURU MARIA TERESA y Otros c/ ROSSI ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5795/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de diciembre del 2000 a las 8 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Güemes Nro. 935 entre las de Muñoz y Romero de San Martín, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Matrícula 43.380(48), N.C.: C. I, S. A, M. 18, P. 34, que mide 7,794 m de fte. x 45,32m de fondo; Sup. 353,22 m2; que adeuda: DGOS $ 1.916,59 al 24/9/99 (Fs. 106) y Rentas $ 902,35 al 30/9/99 (Fs. 103), y Municipalidad $ 966,89 al 24/9/99 (Fs. 108). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y, una hija menor de edad. Se trata de una casa de dos plantas tipo chalet, con entrada para un coche con cerco de rejas y jardín. En la planta baja se encuentra un living-comedor con hogar y piso granítico, cocina, un baño y una escalera de material conduce a la planta alta, la que se compone de tres habitaciones (con piso de cerámica), baño y una boardilla. Al fondo hay un jardín y patio, con una pileta de material (7x5) y una parrilla. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 39.000. Seña 25%, Comisión 3% sellado de ley (0,5%) y arancel (acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido, los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El pago de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles de 14 al 18 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 12/12 N° 72.604 v. 13/12/2000

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irena Vila de Gené, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en calle Talcahuano N° 550, P. 6°, de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "FERRARI ALFREDO RICARDO y Otros c/STABILE RUBEN HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 22.357/99 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 15 de diciembre de 2000, a las 8,15 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad Corpus, de la

propiedad construida sobre el Lote 13, de la Manzana 24 H, ubicada en la calle Infanta Isabel N° 5998, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As. Se trata de un local desocupado de 195 mts2 de superficie, que consta de un gran salón con varias vidrieras, cuyas fotografías se encuentran agregadas en autos. Superficie del terreno 195,50 m2. Plano 70-391-66. Nomenclatura Catastral. Circunscripción V, Sección H, Chacra 24, Manzana 24h, Parcela 13, Matrícula 61.113. Adeuda M. La Matanza a fs. 62 $ 606,56 al 7-9-99. Rentas a fs. 51 $ 1.202,60 al 30-9-99. Base $ 53.250, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,50% y el 0,25% en concepto de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Si no existiere postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien inmueble. Sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión y se hace saber que no se aceptarán ofertas menores a $ 1.000,00 y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo plenario 18-2-99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.) El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2000, de 15 a 16 horas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 12/12 N° 72.635 v. 13/12/2000

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. DOLORES 9/17 c/ BUTINOFF YOLLY s/ Ejecución de Expensas" (Expte. 88.492/98) que el Martillero Público Julio Fernando Elson subastará el día 20 del mes de diciembre del año 2000, a las 11:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 8002/04/06 esq. Dolores 9/11/13/15 y 17, Unidad Funcional N° 63, del piso 9°, de esta Capital Federal. Superficie total: 56,51 M2 Porcentual: 1,44% Según constatación practicada a fs. 126, la unidad se identifica como piso 9° "D" y se encuentra ocupada por la demandada en carácter de propietaria, y posee 2 entradas, 1 de servicio y otra entrada a la cocina con lavadero integrado, living comedor, 2 dormitorios, baño y balcón que da a calle Dolores; en regular estado de conservación. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad- corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 27.000. Seña: 20% Comisión: 3% Arancel: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Deudas: O.S.N. (fs. 107) $ 37,97 al 03/05/2000; Aguas Argentinas (fs. 105) $ 232,00 al 03/05/2000; Gobierno de la Ciudad (fs. 99) $ 1.151,28 al 02/05/2000; Expensas (fs. 140) $ 4.076 a octubre de 2000, cuota de ese mes $ 111,20. Conforme la doctrina emanada del Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 18.02.99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y "La Prensa".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 12/12 N° 72.533 v. 13/12/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95, de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, comunica por dos días en autos "NARDO, DARIO ALEJANDRO c/LESCANO, ERNESTO JAIME s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 98.274/99 Reservado, que el Sr. Celso Andrés Acea (Teléf. 4502-7118 rematará el miércoles 20 de diciembre del 2000 a las 14.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el departamento sito en esta Capital Federal con frente a la calle Terrero Nros. 1160/62/64 entre A. Figueroa y Av. Gaona, unidad funcional dos de P. Baja y Un. Compl. II de P. alta. La unidad tiene entrada común por el N° 1164, Nom. Catastral; Circ. 15; Secc. 59, Mzna. 16; Lote 30. Matr. F. R. 15-3630/2. Sup. total: 64,34 m2. Porc. 11,91%. Adeuda a GCBAs. $ 154,59 al 13/3/00 (fs. 46); OSN (e.l.) $ 17,02 al 7/3/00 (fs. 45) a Aguas Arg. S.A. al 2/3/00 sin deuda (fs.44). De la constatación efectuada por el martillero (cfr. fs. 71)surge que el departamento se halla ocupado por el demandado. Se trata de una unidad que consta de dos habitaciones de 4x4mtrs., cocina y baño. Patio techado que hace las veces de comedor Baulera en azotea. El estado de conservación es bueno. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base Pesos 17.700. Seña: 30% Comisión: 3% Ac. 24/00 arancel 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Pr. Dada la índole del edificio la unidad no registra deuda por expensas comunes. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse al respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble, salvo la concerniente a las expensas, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/00 en autos "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria, exhibición 18 y 19 de diciembre de 16 a 18 hs. Se deberá publicar por 2 días en el "Boletín Oficial" y "La Nación" conste.
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 12/12 N° 72.561 v. 13/12/2000

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela Miria Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LUCIO AGUSTIN y Otro c/ SOLIS, VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 21.517/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724). Rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 14:20 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 18, 19, y 20 del mes de diciembre de 2000, en el horario de 14 a 16 horas. El inmueble sito en la calle Luis Piedrabuena N° 3228/34/40/46/52 y Debenedetti N° 3223/31/39/45/53, Unidad Funcional N° 7 de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López de la Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: A, Mza.: 63, Parcela: 4 a, Subparc.: 7, Polígonos: 00-07, 01-07 y 02-07. Matrícula: 31.824/7, Sup. UF: 136,59 m2. Se trata s/fs. 197/198 de un triplex con frente tipo jardín y guardacoches. En Planta baja comedor, cocina, toilette y patio, en el primer piso dos dormitorios y un baño, en segundo piso play room. Demás datos consultar expediente. Estado general de deterioro y suciedad con faltantes. El inmueble se encuentra desocupado (s/Fs. 196). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 80.000, Seña: 30 %, Comisión: 3%. Sellado: 1%. Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procede la venta en comisión. Adeuda: Rentas: $ 804,50 al 1/7/00 (s/fs. 191), A.A. S.A.: $ 208,98 al 3/4/00 (s/fs. 151), OSN: sin deuda (s/fs. 148). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 12/12 N° 72.570 v. 13/12/2000

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ MARIA JESUS contra MORENO MARIO ANTONIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 27.794/99) - "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 19 de diciembre de 2000, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 6, piso 2°, depto. "F" ubicada en la calle Muñiz N° 424, entre las de Venezuela y Agrelo, de la Capital Federal. Superficie total 77,05 m2. Porcentual 12,12 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 6, sección 36, manzana 27B, parcela 7. Inscripción dominial matrícula N° 6-1165/6. Título de propiedad glosado a fs. 7/9. Desocupada. Consta de: living comedor, dos habitaciones, cocina y baño; en regular estado de conservación, no hallando signos de habitabilidad, hay mucha suciedad y cierto estado de abandono. Puede visitarse los días 15 y 18 de diciembre de 2000, entre las 15 y 17 horas. Registra deudas por G.C.B.A. fs. 71, al 28/3/00, años 1996 al 2000 $ 524,80. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 69 al 29/3/00, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A: fs. 72, al 29/3/00, años 1999/2000 $ 204,34, Expensas, fs. 67 al 28/2/00 $ 599,80. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 3° de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, Telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 12/12 N° 72.607 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SEYTAR S.A. c/SARSO JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. N° 22.535/97; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te-Fax: 4371-1063); rematará el 18 de diciembre de 2000 a las 9:30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 15 a 17 hs.; sito en la calle Terrada 1938, Planta Baja, Unidad Funcional N° 3 de Capital Federal, cuyos datos Catastrales son: Circ.: 15; Secc.: 67; Mza.: 46; Parcela: 30. Matrícula: 15-31797/3. Según mandamiento de constatación obrante en autos realizado por el martillero el inmueble consta de: Pasillo de entrada hacia el fondo, de entrada a la unidad, a la izquierda patio semicubierto y lavadero, a continuación cocina, pasillo por medio se accede a un amplio living comedor, al frente puerta corrediza patio con toldo rebatible, al costado mediante puerta se accede a dos dormitorios y cuarto de baño azulejado color marrón con florcitas en toda su altura completo con sanitarios color beige, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijas menores de edad. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El nro. de DNI del demandado es 10.130.581 y el CUIT del martillero es 20-01727694-9. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Adeuda: Expensas: en caso de existir deudas por tal concepto las mismas serán asumidas por la parte actora, s/fs. 269; A.B.L.: s/fs. 177 $ 88,06 al 13-09-99; A.A. S.A. s/fs. 170 $ 19,70 al 8-09-99; O.S.N.: s/fs. 166 partida sin deuda por aplicación de pagos al 13-09-99. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina
e. 12/12 N° 72.486 v. 13/12/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "TONNELIER ALEJANDRO s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Art. 209 L. C. por Inversiones Kamatzu S.A." (Reservado) Expte. 75.014, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Pedro Gonzáles Chaves, rematarán el martes 26 de diciembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble Suipacha Nº 1178/80 entre la Av. Santa Fe y la calle Arenales, Unidad Funcional Nº 12 del 5º Piso letra "K" con entrada por el Nº 1180 de Suipacha de esta la Capital Federal, cuya matrícula es FR 20-137/12. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Sección: 3. Manz.: 22, Parcela 32 A. El departamento cuenta con una superficie propia total de 493,59 m2. Porc. 13,49% y está compuesto de dos plantas 5º y 6º piso siendo su ingreso por el 5º piso "K" contrafrente y estando dicha planta compuesta de: hall de entrada, living y un comedor, cocina, cinco —5— habitaciones, dos baños y un toilette, y en el 6º piso: dos dormitorios en suite, un escritorio, un toilette, un play-room, dos terrazas, lavadero, dos dependencias de servicio, calefacción central en el 5º piso e individual en el 6º piso. En perfecto estado de conservación. Desocupado. Base: $ 135.000. Venta al contado, Ad corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de oficina de subastas: 0,25%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Visitar la propiedad viernes 15 y lunes 18 de diciembre de 10 a 12 hs. o concertar con los martilleros. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.821,24 al 26/6/2000 a fs. 233. Obras Sanitarias al 17/7/2000 la suma de $ 260,41 a fs. 246 Gob. de la Ciudad $ 17.364,97 al 3/7/2000 a fs. 241 y Expensas al 5/7/2000 $ 14.909 a fs. 235. Cuota expensas de junio 2000 de $ 877 (fs. 236).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 6/12 Nº 337.440 v. 13/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por 5

días en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA Y ASOC. S.A. s/Quiebra" exp. 43059, CUIT de la fallida 33-65136032-9, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg cuit 20-12138582-2. subastará el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) El inmueble sito en Avda. de Mayo 784/86/90/94/96/800 esquina Piedras, unidades funcionales N° 17, 18, 19, 20, 21 y 22, ubicadas en el 4* piso de la Capital Federal, Matrículas: 13-961/17/18/19/20/21/22, Nomenclatura Catastral: Circ: 13, Sec: 2, Mzna: 17, Parc: 4, Sup. totales: 26,14 m2, 19,61 m2, 14,81 m2, 14,65 m2 23,55 m2 10,61 m2 respectivamente, Porc: 3,24 %, 2,43 %, 1,84 %, 1,82 %, 2,93 %, 1,31 %, respectivamente y que según informe del Martillero las unidades funcionales se encuentran unificadas entre sí formando un todo unificado que se compone de 7 ambientes, baño y antebaño, pasillo de comunicación, ingreso por puerta principal y lateral de comunicación con pasillo perteneciente al consorcio. El bien se encuentra en buen estado de conservación y se trata de un edificio antiguo. Base: U$S 56.667, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Registran deudas: fs. 894/99 GCBA al 1/8/00 $ 27,38 + $ 34,25 + $ 27,70 + $27.49 + $ 39,80 + $ 21,84; fs. 729/35 Ag. Arg. al 4/1/00 $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 fs. 882 expensas al mes de julio 2000 $ 1088,37 + $ 815,98 + $ 617,01 + $ 610,53 + $ 982,26 + $ 440,23. B) I) Muebles de Oficina comprensivos de escritorios, sillones, sillas, computadoras, fax, etc. cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, ll) Calzados: 11 cajas de 12 pares c/u y 1 caja de 9 pares de botas para dama y calzados sueltos cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, III) Pieles: Pieles de cuero varias, en block y sin base. Los bienes muebles se venden al contado en efectivo y mejor postor, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador no incluido en el precio, arancel acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Retiro a cargo del comprador. Visitar: 13 y 14 de diciembre de 2000 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/12 N° 72.139 v. 13/12/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5" Secretaría "10", sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio, "CILIBERTO DENIS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 37.185), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle M. I. de Lescano e/M. Acosta y Alte. Irizar, ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Mza. 98, Parc. 16 y 17, matrículas 27.345 y 27.346 respectivamente, y se trata de dos lotes de terreno baldíos y linderos, totalmente desocupados, c/alambre perimetral muy precario y sin construcción alguna (fs. 178 vta.). Sus terrenos miden, lote 16: 34m. por 60,30m., sup. 2056,20 m2; lote 17: 34,14m. por 60,30m., sup. 2058,64m2. Bases lote 16: $ 1.947,50 y lote 17 $ 1.956 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 820,57 c/u al 14/05/99 (fs. 201/2), y por Imp. Inmob. lote 16: $ 430,06 y lote 17: 381,85 al 30/4/99 (fs. 219/20). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aún si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/12 N° 337.697 v. 18/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por cinco días en autos "TAUBENSCHLAG, RICARDO HUGO s/ Quiebra s/ Inc. subasta de Inmueble" —Reservado— Expte. 41.082 que los Martilleros Públicos Fulvio Galimi y Horacio E. Garrido rematarán el día 21 de diciembre de 2000, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles sitos en: a) Gallo 1430/34/38/44, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. .19 Secc. 15 Manz. 45 Parc. 30d. Matrícula FR 19-4939. b) Gallo 1450/52/54, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. 19 Secc., 15 Manz. 45 Parc. 30e. Matrícula FR 19-4940. Según informe de los martilleros se trata de un edificio de tres plantas, de años, reciclado, destinado a institución de enseñanza. Consta de amplio subsuelo en refacción; en planta baja gran salón recepción, hacia los costados cuatro despachos/oficinas, tres baños; hacia el otro costado cuatro aulas. Por escalera, en primer piso ocho aulas y dos baños (cuatro y dos compartimentos). Patio descubierto. En los fondos construcción de dos plantas; en la planta baja cocina y comedor, en la planta alta dos ambientes; al lado depósito. En buen estado de conservación, hallándose en refacción, faltando cerramientos de puertas y ventanas. Desocupado. Superficie cubierta aproximada: 800m2. Base u$s 450.000, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. Arancel AC 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Deudas: fs. 25/26 AA $ 11.991, más $ 35,37 al 18/11/99; fs. 45 OSN $ 663,61 más $ 7.727,65 al 19/11/99; fs. 94/96/97 Gob Ciudad Bs. As $ 25.410,72 al 11/2/00, $ 2.080,44 al 11/2/00 y $ 2.371,70 al 17/12/99. Por los impuestos provinciales y municipales por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. y con anterioridad al TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/12 N° 113 v. 13/12/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por 5 días en autos: "COLETTI JOSE ANTONIO s/Conc. Mer. Liq. s/Concurso Especial", Expte. N° 66.717, que el 19 de diciembre, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, el martillero Mariano Espina Rawson rematará ocupada la Unidad Funcional N° 2 ubicada en la calle Macedonio Fernández 1801/03 —esquina Sargento Cabral— (con entrada por el N° 1803), El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Manz. 304; Parc. 1ª, Subparcela 2. Base: $ 29.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero día de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Haciéndose saber al comprador que, en caso que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 126) al 31/3/93 $ 78,52; Ag. Arg. (fs. 127) al 20.11.00 $ 250,02; Imp. Inmobiliario - Rentas (fs. 129) al 31/11/00 $ 1.534,90, las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien adquirido. Exhibición: 15 y 16 de diciembre entre las 11 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/12 Nº 72.133 v. 13/12/2000

N° 9

Juzgado Nac. de Comercio N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES SOLIS, JORGE LUIS (D. N. I. 12.670.388) s/Ejec. Prend.", Expte. N° 81.646, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT N° 20-05469127-1, rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "VOLKSWAGEN" GOL GLI, sedán 3 puertas, Año 1996, dominio ATA 020, motor VW N° UNC802726, chasis VW N° 8AWZZZ377TA806169, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Santa Cruz $ 2.836,78 al 25-9-00. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/12 N° 72.471 v. 13/12/2000

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital comunica 2 días en : "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVELLANEDA NICOLAS (L.E. N° 8.546.676) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 3347, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD 5 ptas./1998, motor 10CV4K4007644, chasis VF320AA9225680167, dominio BWO 581. Base: $ 4.752. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 735,70 al 3/10/00 hasta 1ª cuota del 2000 (fs. 49) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. De Bs. As.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 12/12 N° 72.624 v. 13/12/2000

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1850 p/baja de esta Ciudad, hace saber por dos días en autos "RODRIGUEZ JOSE LUIS c/CLUB A. ROSARIO CENTRAL" que, el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el martes 19 de diciembre del cte. a las 13,30 horas, en salón "Subastas Judiciales C.S.J.N." calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta Capital Federal, Núñez, calle Jaramillo N° 1687/89 esquina 11 de Septiembre N° 3709, Unidad Funcional N° 3, pisos 1° y 2°, con entrada por la primera, identificada con la letra "B" y que consta de: Piso 1°: Living-comedor, Comedor diario, Cocina, Habitación de servicio y Balcón. Piso 2°: 3 Dormitorios (1 c/vestidor) y Baño y Azotea con Cocina Lavadero, Quincho c/parrilla y Terraza balcón, Superficie total 117,62 mts2., Estado General "bueno" Deudas: fs. 200 G.C.B.A. $ 1.331,80 al 18/05/00, fs. 237 O.S.N. $ 125,51 al 19/07/00 y fs. 188 A.A. $ 290,94 al 09/05/00. El bien se encuentra ocupado por el actor y su esposa en calidad de propietarios y 2 hijos menores de edad. Exhibición: 15, 16 y 18 de Noviembre del cte. de 16,00 a 19,00 horas. Base $ 30.000,- al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3%, Derecho salón 0,25 %, dinero efectivo. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y apertura el día anterior a las 12,00 horas, en Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio (art. 579 CP) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de aplicar el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días (art. 580 C.P.) de aprobada la subasta. El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación" de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/12 N° 397 v. 13/12/2000

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "JUAREZ DE OLIVERO ADOLFINA (C.I. 4.953.566) s/Quiebra (Expte N° 77.407), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920- 4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 1420/22, u.f. 2, depto. "A", Capital Federal, matrícula 3-5538/2, ocupado por la fallida y su esposo, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. cub. 65,40 m2, semicub. 3,05m2, descub. 21,33m2 y balcón 6,34m2, sup. total 96,12m2, porc. 35,57%. Base $ 11.330.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 44,06 al 3/11/99 (fs. 169), por Ag. Arg. s/deuda al 4/04/00 (fs. 204), y por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta - art. 564 del CPN - bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.; y solamente hacerse cargo de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522. Está prohibida a compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/12 N° 337.695 v. 18/12/2000

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A.

DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ HORACIO CESAR y Otro (DNI: 10.923.992) s/Ejec. Prendaria", Expte. 68.813, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Vivace/ 1994, motor 159 A2 0388126306, chasis 147 BBO 07277285, dominio B 2.597.318. Base: $ 1.995. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25 %. Adeuda por patentes impagas $ 1.045,52 al 7/3/00 hasta 1° c/00 (fs. 226). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y multas a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 19.XII.00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 20.XII.00 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/12 N° 72.626 v. 13/12/2000

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALAZA MANUEL RAFAEL y Otros (DNI: 11.129.279) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 77.076, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Renault 9 RL/ 1994, motor 5937808, chasis L428-038908, dominio WCI 252. Base: $ 2.862,30. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.836,69 al 26/7/00 hasta 2°c/ 00 (fs. 106). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien conforme lo normado por el art. 43 de la Ley 12.962. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 19/XII/00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 20/XII/00 (Informes en Secretaría). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/12 N° 72.621 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, Callao 635, 2º piso, en los autos "CASA ANDON S.A. c/Concurso Especial (Art. Nº 209 L.C.Q.) Promovido por Navarro, Mario A.", Expte. 79174, comunica por cinco (5) días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Añasco 365 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC.: Circ. III, Secc. P., Parc. 2 a, de la Manz. 5, Fracc. 1, cuya superficie es de 2.178,19 m2, Matrícula 96263, Desocupado y "Ad Corpus". Se trata de un edificio con dos grandes portones de acceso para camiones y puerta que conduce a un primer piso donde se encuentran las oficinas; en planta baja taller, dos grandes galpones, comedor, vestuarios, cocina y sanitarios. Se remata en el estado en que se encuentra y según consta en autos. Base: $ 130.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (arancel) según Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 13/12/89) las mismas serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos en esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 4, 5 y 6 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/11 Nº 336.575 v. 15/12/2000

N° 16

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE VITO GUSTAVO ALBERTO s/Ejec. Prend." Expte. N° 76.213, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen Gol GL, sedán 3 ptas., dom. AGS 225, año 1995, motor VW N° UNB819714, chasis VW N° 8AWZZZ30ZSJ007057, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 10.213,90, Comisión 3%, Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En el supuesto que no existan postores, se subastará con la base reducida en un 50%, o sea $ 5.106,45; y en caso de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de las deudas de patentes impagas, cuya deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-5-00 asciende a $ 1.606,50. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/12 N° 72.456 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 32, sito en Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHIFFER ERNESTO MARIO c/SEGOTA ESTEBAN DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 39.500, que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542) rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 8 y 30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Vera 899 esq. Serrano 609/11/13/15, Unidad 19, Piso 6° de Capital Federal, Matrícula FR.: 18-9223/19, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 19, Parc. 9. Superficie total: 46,29 m2. Porcentual: 4,95%. Según constancias a fs. 138 el inmueble tiene entrada por la calle Vera 899 Piso 6° Depto. "B" y se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Se compone de un living comedor, una cocina, un lavadero, un balcón corrido desde el lavadero al cuarto, un cuarto y un baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 23.300, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El Comprador deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, (Art. 580 CPCCN) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. No registra deuda por Expensas al 23/8/99 (fojas 65). Deudas: O.S.N.: $ 30,23 al 17/8/99 (fs. 66). Aguas Argentinas: $ 24,68 al 19/8/99 (fs. 68). Gob. de la Cdad. de Bs. As.. A.B.L. $ 172,75 al 18/8/99 (fs. 70), diferencia en A.B.L. $ 67,45 al 18/8/99 (fs. 71). Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 2000, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/12 N° 72.595 v. 13/12/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PINFRUTA S.A: s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Entre" Exp. 52.499/99 que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Gastón Luis Labourdette y Horacio E. Garrido, rematarán el día 22 de diciembre de 2000 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes: 1°) Quinta "9 de Julio". existe servidumbre de paso y derecho de uso sobre parte de esta quinta. Se trata de una quinta con un total de 833 Has, de las que hay 542,8 con cítricos y 3 forestadas. Cuenta con 9 puestos, 2 tinglados, 9 casas, 6 galpones y 7 tanques de agua. Base $ 600.000, si no hay postores se ofrece con base $ 500.000; 2°) Bloque N° 9: compuesto por la fábrica de jugos, empaque N° 1, Planta de Forrajes, Administración, Servicios, un terreno correspondiente a la planta de efluentes y el terreno donde se ubican los equipos de bombeo. Superficie del terreno, sobre el que se levanta la fábrica de jugos, Empaque N° 1, Administración y Servicios 30.008 m2. Sup. cubierta fábrica de Jugos 9.224 m2 del Empaque N° 1, 10.472 m2 y de la administración 609 m2. Está ubicada en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con acceso por la calle 25 de Mayo N° 1654 y el terreno está delimitado por las calles Moulins, Tte. Ibáñez, 25 de Mayo y Laprida. La planta de forrajes se desarrolla sobre un terreno de 6.400 m2, lindando, calle Moulins por medio, con la Fábrica de Jugos. Tiene acceso por calle Moulins e/25 de Mayo y Brown y está delimitado por la calle Guarumbá, Moulins, 25 de Mayo y Brown. El terreno de la planta de efluentes tiene 5.844 m2 con frente sobre la calle 25 de Mayo. El terreno donde están las bombas de agua tiene 8.492,61 m2 de superficie y está delimitado por las calles Tte. Ibáñez, Mendiguren, Goya y 32. Se incluyen en este bloque todas las maquinarias instaladas, a excepción de las denunciadas como de propiedad de General Citrus International Inc. las instalaciones, dependencias auxiliares y bienes muebles que están en la administración. Base $ 1.200.000 de no haber postores, se ofrece con Base $ 1.000.000 y 3°) Bloque N° 10: compuesto por los empaques N° 2 y 3, edificados sobre un terreno de 7.500 m2, delimitado por las calles J. J. Solá, Tte. Ibáñez, Laprida y Alvear. Tiene 3 accesos y cuenta con galpones de empaques, dos máquinas de empaque, sala, máquinas, vestuarios y baños personal. Base $ 245.000. Para toda la subasta. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador del Bloque N° 9 abonará IVA sobre el 43% del precio de venta y el comprador del Bloque N° 10 abonará IVA sobre el 22,09% del precio de venta, correspondiente en ambos casos a los bienes muebles y maquinarias que se incluyen en cada bloque. Los bienes se rematan "ad corpus". En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 570 cpr. y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: a partir de la publicación de edictos los interesados deberán presentarse en Planta Industrial Pinfruta S.A. calle 25 de Mayo N° 1654, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, desde las 8 hs. At. Sr. Emilio Klaus o concertar con los martilleros a los Nos. 4373-8314-4372-9616 y 4812-0912.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/12 N° 72.474 v. 15/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 sito en M. T de Alvear N° 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos N° 25.447 caratulados: "ALFETRADE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes Inmuebles" que los martilleros Ricardo Nolé (CUIT 20-04357427-3) y Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematarán el día jueves 21 de diciembre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., La Planta Industrial propiedad de la fallida desocupada, en block, con todos los bienes e instalaciones que allí se encuentran y marcas. Esta venta comprende a) El inmueble desarrollado sobre dos manzanas situadas en la ciudad de Quequén, Partido, de Necochea, Prov. de Buenos Aires, formando parte de la Quinta 50 , de la sección "D" y que de acuerdo al plano (61-97-50) según título, se designan como Manzana "A" y "C" , las que a su vez están divididas en 30 lotes cada una designados con el N° 1 al 30 inclusive, conjuntamente con los bienes muebles. Manzana C: Se trata de la planta industrial perteneciente a la fallida con acceso para camiones por las cuatro calles desarrollada en dos naves independientes construidas en material con ladrillo a la vista y con los techos de fibrocemento deteriorados, en el centro de ambas naves converge un estacionamiento de carga y descarga, además posee vestuarios para personal baños en ambas naves oficinas y sector de mantenimiento, su estado es regular a raíz de los intensos vientos que fueron deteriorando en gran medida la planta en su totalidad. Matrículas 4754 al 4813 , NC: Circ: XIV ; Sección: H; Manzana :192 B; Parcela 1 a 30 Manzana A: sólo terreno sin ningún tipo de mejoras .NC: Circ: XIV ; Sección: H; Manzana :192 B; Parcelas: 1 a 30 b) los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan lavalatas, tanques para aceite, bateas de acero Inox., remachadoras, saladoras, escamadoras, túneles de secado, camión, etc. c) Marcas que surgen de autos fs. 935 1) "IL, VESSILLO" acta N° 2.125.521 clase 30; 2) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.522 clase 31 3) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.523 clase 31; 4) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.524 clase 29; 5) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.525 clase 29 6) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.526 clase 30 7) "IL CROCIATO" acta N° 2.125,527 clase 5; 8) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.528 clase 5 . Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor base en block $ 240.000. En caso de fracasar la venta en block pasada 1/2 hora en forma singular de cada inmueble. Bases : $ 125.000, (Manz. C) y $ 100.000, (Manz. A); Seña 30% Comisión 4% Sellado de ley 0,5% Arancel 0,25% (CSJN) e I.V.A (s/ 6,5 % porcentaje atribuido a los bienes muebles). A continuación los bienes muebles Sin Base de acuerdo al inventario agregado en autos. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, la apertura de los sobres se realizará el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley . Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio de que los eventuales interesados puedan concertar nuevos días y horarios con los martilleros.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/12 N° 337.734 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles sitos en la provincia de Tierra del Fuego", expte. 41.097, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka, (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de Diciembre de 2000 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Walanika N°

250, entre Karukinka y Kupanaka, ciudad de Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego. Matrícula II-A-743. Nomenclatura Catastral.: Depto. Ushuaia, Sección: B, Macizo: 57, Parc.: 2. Partida 001386. Superficie terreno: 1.120 m2. Superficie cubierta aprox.: 600 m2. Se trata de un inmueble compuesto por ocho departamentos, 2 en planta baja, 2 en 1er. piso, 2 en 2do. piso y 2 en 3er. piso. Cuenta con un amplio sector del terreno destinado a estacionamiento de vehículos. No se halla dividido en propiedad horizontal. Los departamentos se encuentran en regular estado de conservación Ocupados, según constatación obrante en autos, sin título habilitante. Exhibición: días 21 y 22 de Diciembre de 2000 en el horario de 14 a 18 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base en block $ 166.000, Seña 30%, Comisión 3%, mas IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel.: 011-4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 337.721 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de los Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 41.098, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Camino General Belgrano Km. 21 (entre calles 17 y 20), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Superficie terreno: 50.547,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Frac. III; Parc. 8b. Se trata de una amplia fracción de terreno en la que se halla construido un amplio inmueble industrial, compuesto por varios galpones mancomunados entre sí y otros galpones separados, en mal estado de conservación, desocupados y en total estado de abandono. Existen también dentro de la fracción tres casas, ocupadas, sin título habilitante, y algunas casillas precarias. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. o en otros días y horarios previa concertación con los martilleros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 504.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión. Sellado de ley 1% todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores transcurrida media hora se efectuará una nueva subasta con la base de $ 350.000. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información en el expediente o tel 4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 337.722 v. 18/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MICKEY S.A. s/Quiebra" Expte. 20.412, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una cochera ubicada en calle Lavalle N° 2554/56, subsuelo, unidad N° 24, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S. 9, Mz. 20, Parc.: 6B, U.F.: 24 Matrícula 11-025780/24. Partida 1.947.334. Superficie 11,50 m2. Se encuentra en buen estado y desocupada. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta. Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 3.600. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la Secretaría actuante, hasta dos días antes de la fecha de remate, y se procederá a la apertura por ante el actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 N° 337.585 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "AGRONEC S.A. s/Quiebra" (Expte. 33.806) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, el día 21 de diciembre de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará los bienes que se encuentran en la Planta de Silos de la fallida, sita en la calle 542 N° 2117 de la Ciudad de Quequén, Pcia. de Buenos Aires (aprox. a la altura del Km. 122 de la Ruta 88, que une Mar del Plata con Necochea), en las siguientes condiciones: a) Sin base —importantes lotes de bolsas semillas a saber: Maíces: 481/1777 Bol. de 12 kg y 2191 Bol. de 16 kg; Láser D/ 296 Bol. de 16 kg. Bol. Topten 378/ Bol. de 16 Kg.; Topten 296/225 Bol. de 16 Kg., Topten 297/ 130 Bol. de 16 kg. Girasoles híbridos: TC 2000/2001 Bol. de 12 kg. TC 2001/1190 Bol. de 12 kg.; TC 3001/1055 Bol. de 12 kg. TC 3004/503 Bol. de 12 kg., TC 3005/124 Bol. de 12 kg. soja bret mora 48/, 1.246 Bol. de 40,10 kg.; Alfalfa Multi 420/29 Bol. de 25 kg. b) Con base, numerosos lotes de agroquímicos: Glifosato Nortox: 500 bidones x 20 litros $ 10.800 y 224 Tambores x 200 litros $ 48.300; Glifosato Rinder: 25 Bidones x 20 litros $ 540; Erradicane 80 E: 316 Tarros x 20 Litros $ 16.430; Sutan +: 394 Tarros x 20 Litros $ 20.330; Twin Pack Premix: 1 Tarro x 20 Litros $ 105; Triverdax: 11 Tarros x 20 Litros $ 265; Thiosulfax 35: 52 Tarros x 20 litros $ 2.245; Acetoclor: 85 Tarros x 20 Litros $ 3.945; Kung Fu Insecticida: 149 Cajas x 6 Litros $ 2.735; Sutazine+: 536 Cajas x 20 Litros $ 27.655; BBE Scent: 57 Cajas x 20 Litros $ 16.415; Brodal: 15 Cajas x 12 Litros $ 2.450; Bretsulfuron: 32 Kilogramos $ 1.920; Metsbulfuron: 22 kilogramos $ 1.320; Challenger: 2 Cajas x 5,40 kilos $ 1.080; Prodigio: 47 Cajas x 20 litros $ 5.265; Hache uno del 2000: 5 Cajas x 20 litros $ 720; Force CS: 7 Cajas x 6 litros $ 2.730; Actellic 50: 2 Cajas x 6 litros $ 90; Actellic Plus: 5 Cajas x 6 litros $ 170; Karate: 61 Cajas x 6 litros $ 3.460; Gramoxone: 33 Cajas x 20 Litros $ 1.353; Bavistin FL: 3 Cajas x 20 litros $ 336; c) Sin base. Una camioneta marca Volkswagen Saveiro. dominio BEB 280. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El saldo de precio y la entrega de los bienes serán acordados con el martillero.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 N° 337.502 v. 13/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DIMERSON s/Propia Quiebra" Expte. N° 31.866, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 20 de diciembre de 2000, a las 12,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble: El 100% de la finca ubicada en calle Iberá 1747 entre las de Arribeños y 11 de Septiembre, Capital Federal, desocupada. Edificada sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Superficie 299,98 m2. (Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 73; Parc. 27). Se trata de una casa de una planta con un pequeño entrepiso, destinada a uso comercial, con jardín al frente y entrada para automóvil, que se compone de recepción, oficina al frente, 2 oficinas internas, sectores para repuestos y talleres y galpón al fondo. La superficie cubierta es de aproximadamente 180 m2. El estado de conservación es regular. Base $ 48.000. 2) Automóvil "Peugeot" 405 SRI 2.0, sedán 4 puertas, dominio WBA 180, año 1994, motor "Peugeot" N° 10HJB13014097, chasis "Peugeot" N° 8AS4BRFX2*R5118574. Base $ 3.500. 3) Bienes muebles, los inventariados a fs. 1461/64, entre los cuales se destacan: central telefónica; fax; fotocopiadora; escritorios y muebles varios de oficina; estanterías; equipo de computación; reloj control de personal; amplificadores para música funcional; proyector de luces "Cyberlight"; equipos de iluminación láser; tableros eléctricos; reflectores de luz; cañón de proyección de luz "Space Canon"; bafles, transformadores; motorreductores; bebederos; TV; consolas; máquina de escribir; heladera eléctrica; amoladora; bobinadora; soldadora; cortadoras; agujereadoras; cizalla; dobladora; de chapas; lijadoras de banda; guillotina; equipos de iluminación; etc. Sin base y al contado. 4) Marca: "Dimerson", acta N° 2.135.415 para clase 9 y N° 2.135.416 para clase 11, vencimiento 5-10-08. Sin base. Exhibición: días 15 y 18 de diciembre de 2000 de 15.30 a 17.30 hs. en Iberá 1747 Cap. Federal. Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para inmueble y 10% para los demás bienes. I.V.A. s/precio de bienes muebles a cargo comprador. Arancel acordada 10/99 0,25%. El adquirente del inmueble, del automotor y de la marca, deberá indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). La entrega de los bienes muebles y del automotor será inmediata, una vez oblado íntegramente el precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, su escrituración, como también de los bienes muebles, incluidas las marcas, como así también el desmontaje y el retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por oficial de justicia. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, por haber sido publicitados y exhibidos. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/12 N° 72.461 v. 15/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. .de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por Kalany S.A." Expte. N° 29.487; que el martillero público Alberto Gurevich (Te Fax: 4371-1063); rematará el 18 de diciembre de 2000 a las 9:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101),U.F. Nº 2. Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. B; Manz. 33, Parc.10 Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59m2 Según constatación realizada por el martillero consta: escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentran cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado, por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. De no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley Arancel: CSJN: 0,25%: Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art.104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/12 N° 337.396 v. 13/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1850, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SOTO, NORBERTO (DNI 23.834.156) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) CUIT 20-04372458-5 rematará el jueves 21 de diciembre de 2000 a las 10:32 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, año 1998, motor Fiat 159A20388454612, chasis 8AP146000*W8429148. Dom. CDX 398. Base $ 3.600 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 8%. Arancel 0,25%. Adeuda por patentes al 28/9/00 $ 902,99 siendo a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. Se admiten ofertas bajo sobre, las que serán presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el Juzgado. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/12 N° 72.592 v. 13/12/2000

N° 25

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PATRI MARTIN IGNACIO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 24.993 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL, 1992, motor 1251970, chasis 9BWZZZ30ZNT004364, dominio WQY 751 (anterior S 621.256). Base $ 1.187,80. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de altas en Rentas de la Pcia. de Santa Fe, por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas (fs. 91/92). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prendas. La inscripción en el registro pertinente será a cargo del comprador.

Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 N° 72.609 v. 13/12/2000

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIRAGINI PATRICIA ELIZABETH y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 31.464 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Fiat Duna CL 1.6, 1994, motor 159 A3 0388175974, chasis 8AS146000 R 5140440, dominio WCA 416 (anterior B 2.708.655). Base $ 2.300. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.391,35 al 29/2/00 hasta 1ª c/00 (fs. 92). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prendas. La inscripción en el registro pertinente será a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 N° 72.623 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 4to., Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A." Expediente N° 38.115, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Corrientes 1832 de Capital Federal que a continuación se detallan: 1ero. Unidad Funcional 7, Piso 2do, con una superficie de 38m2. 43dm2, Porcentual 1 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876/7. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" y se compone de un ambiente con placard baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 388,63 al 27-7-98; Expensa $ 4.208 al 31-3-00. Base $ 18.750.-; Seña 30%; 0,25 Arancel (Acordada 24/00 CSJN); Comisión 3% más I.V.A. 2do. Unidad Funcional 14, Piso 4to., con una superficie de 33m2. 05dm2.- Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876-14. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 347,77 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 31/3/00.- Base: $ 16.500 Seña 30%; 0,25% Arancel (Acordada 24/00); Comisión 3% más I.V.A. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales en el acto de la subasta. El 0,25% de Arancel, la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes., de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de Posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario, las deudas por expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar las deudas en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por intermedio del Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/12 N° 337.447 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34 Cap. Fed." Expediente N° 33.350, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" y en el estado se encuentran los inmuebles ubicados en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, 1°) Un departamento: Unidad Funcional 3, Piso 1° "D" con una superficie total de 72m2 40 dm2, Porcentual 1 con 68 Centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.500; Seña 30%; Arancel 0,25% (Acordada CSJN 94/00), Comisión 3% más I.V.A: Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A.: sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 132,50 al 27/7/98 (fs. 117); Expensas $ 3.580 al 31-3-00 (fs. 211). 2°) Un local: Unidad 1 sótano, planta baja, entrepiso y piso 1°. Superficie total 818 m2. 60 dm2. porcentual 37 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4; Matrícula 11-876/1. Se trata de un local comercial en tres plantas y sótano equipado en su frente con cortina enrrejada levadiza con pequeña puerta de entrada desmontable; vidrieras de exhibición; dos hojas de puerta preentrada de vidrio tipo "blindex"; con equipos de aire acondicionado y calefacción instalados; ascensor montacargas; escalera que converge a los pisos superiores y sótano; dos baños instalados; pisos embaldosados todo en buen estado de conservación. Base $ 375.000; seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas: sin deudas al 18-6-98 (fs. 4). Gob. Ciud. de Bs. As. .(A.B.L.) $ 13.526,97 al 27-7-98 (fs. 119). Seguidamente: se subastarán al contado y al mejor postor, las marcas de la fallida que se detallan: Marca "Brukman"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6-7-95 con el N° 1.567.850 y vigencia de 10 años (fs. 280/81). marca "Brumatic"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6/7/95 y vigencia de 10 años (fs. 283/84). marca "Brukman" Clase 7 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años (fs. 286/87). Marca "Brukman" Clase 9 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia de 10 años (fs. 289/90). Marca "Brukman"; Clase 11 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años. Sin base; comisión 10%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales). El 0,25% de Arancel (Acordada 24/00 CSJN), la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes, de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudados en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Sr. Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/12 N° 337.448 v. 14/12/2000

N° 26

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Sec. N° 51 a mi cargo, sito Av. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 30.420 que el martillero Carlos T. Quiero, el día 20 de diciembre de 2000 a las 11:30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed. rematará libros de los siguientes autores de los cuales a continuación se indica nombre del autor, cantidad de títulos y cantidad de ejemplares: Autor, Abaos, Títulos 1, Cantidad de ejemplares 2100; aut. Abrevaya, tit. 2, ej. 1380; aut,. Alfonsín, tit. 1, ej. 285; aut. Alifano, tit. 1, ej. 1070; aut. Aschira, tit. 1, ej. 1600; aut. Aznárez y Calistro, tit. 1, ej. 525; aut. Banducco, tit. 1, ej. 1430; aut. Bermúdez, tit. 1, ej. 2075; aut. De Castro, tit. 1, ej. 4000; aut. Donna, tit. 1, ej. 25; aut. García, tit. 1, ej. 1585; aut. Gobelo, tit. 1, ej. 5340; aut. Gorbato, tit. 1, ej. 1120; aut. Guzzetti, tit. 1, ej. 2600; aut. Joseloski-Sáenz, tit. 1, ej. 2500; aut. Kafka, tit. 1, ej. 222; aut. Lacana, tit. 1, ej. 1200; aut. Larriqueta, tit. 1, ej. 1000; aut. Lopes-Ruiz, tit. 1, ej. 1056; aut. Meiji-Tabaré, tit. 1, ej. 4000; aut. Montagnaro, tit. 1, ej. 960; aut. Núñez, tit. 2, ej. 1600; aut. Paredero, tit. 1, ej. 650; aut. Perón, tit. 1, ej. 3300; aut. Piglia, tit. 1, ej. 1250; aut. Romano, tit. 2, ej. 4660, aut. Ruiz-Núñez, tit. 2, ej. 2480; aut. Sáenz, tit. 1, ej. 720; Spinosa, tit. 1, ej. 2000; aut. Zanotta, tit. 1, ej. 2000; tit. 2, ej. 2650; Libros y rev. infantiles: tit. 2, ej. 1915; tit. 15, ej. 18.255; tit. 4, ej. 3400; tit. 1, ej. 3400; tit. 5, ej. 3020; tit. 7, ej. 3650; tit. 3, ej. 5715; tit. 5, ej. 5650; tit. 3, ej. 5495 s/b y los sig. muebles s/base, 5 monitores, 4 CPU, IBM, H. Packard, Vierci, Centuri y 1 scanner, 3 imp. Apple Writer, Apple Pro, H. Packard y 3 tecl., 3 máq. escribir, 1 fotoc., 1 columna Focus, 2 escr., 3 sillas, estufa, 3 armarios, mesa de metal, 6 matafuegos, 3 ficheros, 1 mesita, 4 estant., 1 armario, 12 sillas, 2 mesas, 1 estant., vent., escalera, 3 ficheros, 1 armario, 1 escrit., 1 armario, 2 vent., 2 ficheros, mesa ratona, 3 estant., diversos estant., mesa de corte, 1 estantería porta tarima y 2 zorras, 1 escr., 3 ficheros, 1 heladera, 2 muebles de fórmica, 9 escr., 1 armario, 1 lámpara, 1 perchero, 4 sillones, 2 T.V., 1 aspiradora, 2 mesas de fórmica, 3 sillones, 1 tapa de mesa, 4 sillas, 1 pila de cartulina, tablones y estant., 2 carretillas c/rueda, 1 equip. p/comp. JX 610, 1 equipo Agfa 400, 1 equip. Dupont Cromaline. Seña 30%. Comisión 10%. 0,25% Acordada 24/00, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.6 del reglamento del fuero. Los libros, rev. y muebles serán exhibidos los días 15, 16 y 18 de diciembre de 2000 de 13 a 15 hs. en la calle Goncalvez Díaz N° 482/484/486. Para más datos remitirse a las constancias de autos y a catálogos, o al martillero 4758-6386.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 72.611 v. 14/12/2000

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CONTRERAS JORGE RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 19.175, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de Diciembre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Senda nafta, 1995, motor UNB817172, chasis 8AWZZZ30ZRJ110343, dominio AEM 910. Base $ 2.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Adeuda por patentes impagas $ 3.738,34 al 9/9/99 hasta 3ª c/00 (fs. 174). Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/12 N° 72.619 v. 13/12/2000

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LA FUENTE CARLOS MAURICIO (DNI N° 16.676.955) s/Ejec. Prendaria", Expte. 17.437 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno SL 1.4, 1994, motor 159 A2 0388112701, chasis 8AS146000 P5097175, dominio F 022.572. Base $ 3.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Adeuda por patentes impagas $ 1.175,99 al 5/9/00 hasta 4ª c/00 (fs. 101) que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley de prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/12 N° 72.630 v. 13/12/2000

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, juez federal de Resistencia, con domicilio en Cangallo N° 165 de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días que el martillero Juan Aurelio Sanabria, rematará el día 16 de diciembre de 2000, a las 10 horas en el domicilio de Parcela 34, U.F. 7, Barrio Llaponagat, de esta ciudad, los siguientes bienes: un automóvil marca Ford Escort, Modelo 1997, Dominio N° BRW-918, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador pagadero acto de subasta. Deudas patentes: Hasta la fecha de subasta a cargo del demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Federal. Exhibición del bien: 2 horas antes de la subasta. Autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/SVRIZ HORACIO ALFREDO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1.993/98. Mayores informes: Martillero actuante Tel. cel. 03722-16.848.221.
Resistencia, Chaco, Secretaría Fiscal, 6 de diciembre de 2000.
Alicia Terada, agente fiscal.
e. 12/12 N° 338.042 v. 13/12/2000